



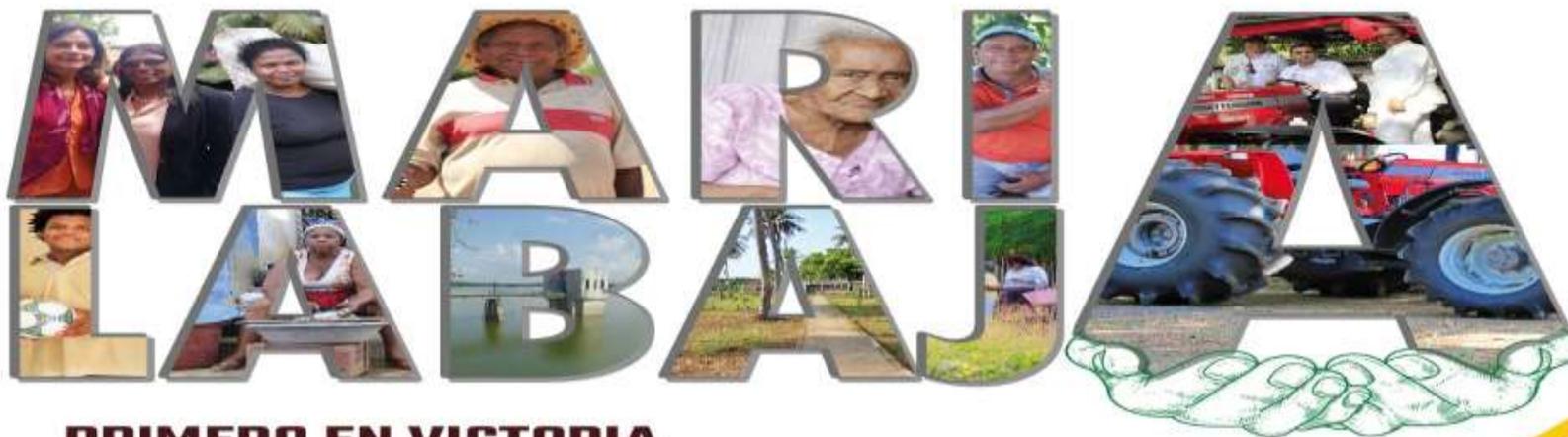
ALCALDIA DE  
**MARIALABAJA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA  
NIT: 800.095.466-8

María  
La Baja  
*primero*  
En Victoria

PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023

Página: 1 de 296



**PRIMERO EN VICTORIA  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2020 - 2023**



ALCALDIA DE  
**MARIALABAJA**  
NIT: 800.095.466-8

María  
La Baja  
*primero*  
En Victoria



ALCALDIA DE  
**MARIALABAJA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA  
NIT: 800.095.466-8

María  
La Baja  
*primero*  
En Victoria

PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023

Página: 2 de 296

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 -2023 MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, BOLÍVAR

**RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI**  
**ALCALDESA**



## **EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**VERONICA CARMONA SIERRA**  
Gestora Social

**ROMULO CASTELLAR ARRIETA**  
Secretario de Planeación

**TERESA CARDONA TEHERÁN**  
Secretaria de Gobierno

**OSARYS OSORIO DELGADO**  
Secretaria de Salud

**MORLEY CONTRERAS MARTINEZ**  
Secretaria de Educación

**JOSÉ MIGUEL PADILLA**  
Secretario de Cultura y Juventud

**EDILBERTO FONSECA RODRIGUEZ**  
Jefe de Presupuesto

**LILA RAMIREZ CASTRO**  
Oficina de Adulto Mayor

**RENE MASSA ARIAS**  
Director de UMATA

**DIENELIS MEZA LORA**  
Oficina de Víctimas

**VIVIANA TORRES TORRES**  
Secretaria de Hacienda



**VIVIANA LLERENA GUZMAN**

Comisaria de Familia

**YASMIRIS MARQUEZ BATISTA**

Jefe de Personal

**NARCISO ESTARITA PEREIRA**

Servicios Públicos y Saneamiento Básico

<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA. PERIODO 2020 - 2023</b>	
<b>H.C.</b>	EDER PACHECO FRIAS
<b>H.C.</b>	MARIANA BERRIO TORRES
<b>H.C.</b>	LEDER CARRASQUILLA MANJARREZ
<b>H.C.</b>	EMERSON GARCIA CORONADO
<b>H.C.</b>	MARTIN ZUÑIGA MENDOZA
<b>H.C.</b>	TULIO ALBERTO MAZA PULIDO
<b>H.C.</b>	LOVIN JOSE CARDONA ACEVEDO
<b>H.C.</b>	JHORMAN MIRANDA SOTO
<b>H.C.</b>	ROBINSON ESPINOSA GUARDO
<b>H.C.</b>	CARLOS MURILLO PEREZ
<b>H.C.</b>	SABAS ENRIQUE VERGARA LOPEZ
<b>H.C.</b>	ISMAEL SANMARTIN SANDOVAL
<b>H.C.</b>	ARNOVIS SEGUNDO PEÑA SALCEDO



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE MARÍA LA BAJA**

C.T.	DIEDEER MIGUEL MEZA BETANCOUR
C.T.	REINALDO CANTILLO RODRÍGUEZ
C.T.	RUBÉN VÁSQUEZ MOSQUERA
C.T.	OSWALDO ROBLES ESTRADA
C.T.	MISAEEL DÍAZ
C.T.	MERY MALDONADO VALDEZ
C.T.	JACOB ANTONIO ROCHA CASSIANI
C.T.	GLORIA CASSERES TORRES
C.T.	MAURO VALENTIERRA
C.T.	LIBARDO CASSIANI PÉREZ
C.T.	EMIR DE JESÚS MEZA DE CORTES
C.T.	CARLOS NAVARRO MEZA
C.T.	CLIMALDO FLÓREZ LAZO
C.T.	BEATRIZ DE LEÓN ROCHERO
C.T.	JULIO CESAR CORTEZ GÓNZALES



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	11
<b>1. MARCO LEGAL .....</b>	<b>12</b>
<b>2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>17</b>
2.1. <i>Eje De Desarrollo Social Y Humano.....</i>	<i>21</i>
2.2. <i>Eje De Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>22</i>
2.3. <i>Eje De Desarrollo Institucional .....</i>	<i>23</i>
2.4. <i>Eje De Desarrollo Económico.....</i>	<i>24</i>
<b>3. ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>25</b>
3.1. <i>Visión .....</i>	<i>26</i>
3.2. <i>Misión .....</i>	<i>26</i>
3.3. <i>Principios Superiores Del Plan De Desarrollo.....</i>	<i>27</i>
3.4. <i>Principio Generales .....</i>	<i>27</i>
3.5. <i>Objetivos Superiores Al Plan De Desarrollo.....</i>	<i>28</i>
3.6. <i>Enfoques Del Plan De Desarrollo .....</i>	<i>30</i>
3.6.1. <i>Enfoque de derechos .....</i>	<i>30</i>
3.6.2. <i>Enfoque acción sin daño .....</i>	<i>31</i>
3.6.3. <i>Enfoque poblacional.....</i>	<i>31</i>
3.6.4. <i>Enfoque de desarrollo territorial .....</i>	<i>32</i>



3.6.5.	Enfoque equidad de género.....	32
3.6.6.	Enfoque étnico .....	33
3.7.	Objetivos Estratégicos .....	33
<b>4.</b>	<b>ACTORES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>35</b>
<b>5.</b>	<b>CONTRIBUCIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO</b>	<b>37</b>
<b>6.</b>	<b>PROCESO DE ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LA HOJA DE RUTA PDET</b>	<b>39</b>
<b>TÍTULO I: GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.....</b>		<b>42</b>
1.1.	Historia.....	42
1.2.	Localización.....	42
1.3.	Economía.....	43
1.4.	Malla Vial del Municipio de María la Baja .....	44
1.4.1.	Vías Terciarias .....	45
1.5.	División política administrativa.....	47
1.6.	Ecosistemas.....	49
1.7.	Hidrografía.....	51
1.8.	Análisis poblacional.....	52
1.8.1.	Participación Poblacional.....	52
1.8.2.	Análisis de la Composición de la población rural por edad .....	54
<b>TÍTULO 2: PARTE DIAGNOSTICO .....</b>		<b>58</b>
2.1.	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	58
2.2.	Pobreza.....	59



2.3.	Educación .....	61
2.4.	Salud.....	66
2.5.	Cultura .....	71
2.5.1.	Grupos Étnicos.....	71
2.6.	Primera infancia, infancia y adolescencia.....	75
2.7.	Jóvenes.....	86
2.8.	Paz, Víctimas, Reconciliación y Normalización. ....	89
2.9.	Vivienda.....	92
2.10.	Economía agropecuaria.....	93
2.11.	Análisis de la Situación General de la Propiedad Rural .....	98
2.12.	Diagnóstico ambiental.....	102
2.13.	Diagnóstico prevención y atención de desastres .....	123
2.14.	Fortalecimiento Institucional.....	129
2.15.	Gestión Territorial .....	131
2.16.	Diagnostico Financiero .....	132
<b>TÍTULO 3:</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO .....</b>	<b>143</b>
3.1.	<i>Eje De Desarrollo Social Y Humano.....</i>	<i>143</i>
3.1.1.	<b>Sector de Inversión 1:</b> Educación.....	143
3.1.2.	<b>Sector de inversión 2:</b> Salud .....	152
3.1.3.	<b>Sectores de inversión 3:</b> Cultura, Recreación y Deporte .....	162
3.1.4.	<b>Sector de inversión 4:</b> Discapacidad .....	171



3.1.5.	<b>Sector de inversión 5:</b> Vivienda.....	174
3.1.6.	<b>Sector de inversión 6:</b> Seguridad para la Convivencia.....	177
3.1.7.	<b>Sector de inversión 7:</b> Mujeres, Equidad y Género.....	180
3.1.8.	<b>Sector de inversión 8:</b> Población LGBTI.....	187
3.1.9.	<b>Sector de inversión 9:</b> Juventud.....	189
3.1.10.	<b>Sector de inversión 10:</b> Comunidades Indígenas.....	195
3.1.11.	<b>Sector de inversión 11:</b> Afros y Consejos Comunitarios.....	199
3.1.12.	<b>Sector de inversión 12:</b> Adulto Mayor.....	202
3.1.13.	<b>Sector de inversión 13:</b> Víctimas.....	206
3.1.14.	<b>Sector de inversión 14:</b> Primera Infancia.....	211
3.1.15.	<b>Sector de inversión 15:</b> Infancia y Adolescencia.....	214
3.1.16.	<b>Sector de inversión 16:</b> Superación de la Pobreza.....	219
3.1.17.	<b>Sector de inversión 17:</b> Desarrollo Comunitario.....	221
3.1.18.	<b>Sector de inversión 18:</b> Población Migrante.....	224
3.1.19.	<b>Sector de inversión 19:</b> TIC´S.....	225
3.2.	<i>Eje De Desarrollo Económico.....</i>	229
3.2.1.	<b>Sector de inversión 1:</b> Agua Potable y Saneamiento Básico.....	229
3.2.2.	<b>Sector de inversión 2:</b> Economía Naranja.....	238
3.2.3.	<b>Sector de inversión 3:</b> Fortalecimiento Empresarial y Productividad.....	240
3.2.4.	<b>Sector de inversión 4:</b> Infraestructura.....	247
3.2.5.	<b>Sector de inversión 5:</b> Equipamiento Urbano.....	252



3.3.	<i>Eje De Desarrollo Sostenible</i> .....	256
3.3.1.	<b>Sector de inversión 1:</b> Educación Ambiental.....	256
3.3.2.	<b>Sector de inversión 2:</b> Emprendimientos Rurales .....	257
3.3.3.	<b>Sector de inversión 3:</b> Medio Ambiente .....	267
3.3.4.	<b>Sector de inversión 4:</b> Progreso Sostenible .....	273
3.3.5.	<b>Sector de inversión 5:</b> Tierras.....	274
3.3.6.	<b>Sector de inversión 6:</b> Turismo.....	281
3.4.	<i>Eje De Desarrollo Institucional</i> .....	284
3.4.1.	<b>Sector de inversión 1:</b> Fortalecimiento y Transparencia Institucional .....	284
3.4.2.	<b>Sector de inversión 2:</b> Gestión Territorial .....	287
3.4.3.	<b>Sector de inversión 3:</b> Participación Ciudadana .....	289
4.	<b>PLAN PLURUANUAL DE INVERSIONES PPI</b> .....	294
5.	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN</b> .....	295



## PRESENTACIÓN

“El Plan de Desarrollo Territorial “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA” 2020 – 2023, tiene como propósito construir un municipio incluyente, pacífico y equitativo, participante de las decisiones de su administración, posibilitando que todos asuman el compromiso de sustituir las malas prácticas políticas, la inequidad y la corrupción, por un comportamiento colectivo caracterizado por la transparencia en la gestión pública, el desarrollo sostenido a nivel social, económico y ambiental.

María la Baja, en sus esfuerzos por construir un territorio en paz, le apuesta a mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la inversión de recursos para mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo, crear escenarios que permitan la reducción de las diferencias socio-económicas y la convivencia pacífica. Finalmente, una sociedad que cuenta con una fuerza laboral calificada, sin grandes diferencias de ingresos, con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia, avanzará hacia un desarrollo rural y urbano integral; como pilares fundamentales en la consolidación de grandes logros en los próximos cuatro años de gobierno.

Las problemáticas de María la Baja en materia de conflictos, pobreza, desigualdad, y formación de capital humano, son significativas y persistentes; razón por la cual el programa de gobierno “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA” 2020-2023, busca introducir cambios sustanciales en estas materias como meta a largo plazo.

La violencia y la inseguridad no solo afectan de manera directa la calidad de vida de los habitantes, sino que desestimulan la inversión, con grandes efectos negativos sobre el crecimiento económico; por ello, una transformación de fondo en la vida de los habitantes de MARIA LA BAJA, exige crear las condiciones sociales y políticas necesarias para una vida digna y lograr el desarrollo económico del municipio.

Hemos construido este Plan de Desarrollo con la participación ciudadana como eje; aquí está plasmado el anhelo de una sociedad que ha venido buscando un cambio positivo y que quiere ser protagonista de su presente y de su futuro; con el ánimo de plantear lo que se considera será el pilar primordial de los procesos de desarrollo que se adelantarán con y para todos sus habitantes en los próximos cuatro años de gobierno”.

***Raquel Victoria Sierra Cassiani***  
***Alcaldesa Municipal***



## 1. MARCO LEGAL

<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</b>	
<b>Artículo 259</b>	Dispone que quienes elijan gobernadores y Alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato
<b>Artículo 339</b>	Establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de adoptar un Plan de Desarrollo.
<b>Artículo 315</b>	Corresponde al Alcalde Municipal presentar al Concejo los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social.
<b>Artículo 340</b>	Establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes de desarrollo, a través de los Concejos Territoriales de planeación. La elaboración de planes de desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles de gobierno (Nacional, Departamental, Municipal).
<b>LEY 136 DE 1994</b>	
Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
<b>Artículo 91</b> Funciones (En relación con el Concejo)	Los alcaldes tendrán las funciones de “Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.
<b>Artículo 74</b>	Señala que el trámite y aprobación de los planes de desarrollo municipales deberán sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.



<b>LEY 152 DE 1994</b>	
<b>Ley Orgánica del Plan de Desarrollo</b>	
Plasma los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de la población y al programa de gobierno que conforma la entidad territorial; a la vez define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso	
<b>Elaboración</b>	En su artículo 40: Señala que los planes de desarrollo serán sometidos a consideración de los Concejos Municipales dentro de los cuatro (4) primeros meses del respectivo periodo del Alcalde para su aprobación.
<b>Ejecución</b>	El artículo 29 reza: “Todos los organismos de la administración pública nacional, deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan cuatrienal”
	El artículo 41 señala: “Con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción”
<b>Rendición de Cuentas</b>	El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan.
<b>LEGISLACIÓN ACTUAL PLAN DE DESARROLLO</b>	
<b>Ley 99 de 1993</b>	Sistema Nacional Ambiental



<b>Ley 105 de 1993</b>	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 142 de 1994</b>	Por la cual se establece la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
<b>Ley 115 de 1994</b>	Ley general de educación
<b>Decreto 111 de 1996</b>	Estatuto orgánico de presupuesto
<b>Ley 387 de 1997</b>	Establece la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
<b>Ley 388 de 1997</b>	Por la cual se establece el Plan de Ordenamiento Territorial.
<b>Ley 617 de 2000</b>	Categorización y nacionalización del gasto
<b>Ley 715 de 2001</b>	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
<b>Ley 819 de 2003</b>	Ley de responsabilidad y transparencia fiscal
<b>Decreto 1011 de 2006</b>	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Por la cual se establece el Código de la Infancia y Adolescencia. En su Artículo 204 establece: "El gobernador y el alcalde, en los



	primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. A su vez determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos”.
<b>Ley 1122 de 2007</b>	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1150 de 2008</b>	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la ley 80/83, (Estatuto de la Contratación en Colombia).
<b>Ley 1190 de 2008</b>	Por la Cual se protege a las víctimas y población desplazada.
<b>Ley 1257 de 2008</b>	Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reformándose el código penal.
<b>Ley 1454 de 2011</b>	En la cual se establecen normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial.
<b>Ley 1448 de 2011</b>	Indica que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a víctimas.
<b>Ley 1618 de 2013</b>	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
<b>Ley 1622 de 2013</b>	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.



<b>Ley 1712 de 2014</b>	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>LEY 1955 DE 2019 (mayo 25)</b>	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".



## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del municipio de María La Baja está conformado por cuatro partes fundamentales; i) diagnóstico; ii) definición de las líneas estratégicas; iii) plan estratégico y iv) Plan Plurianual de Inversiones.

A continuación, se presenta una descripción general de las partes:

EN LA PARTE GENERAL	EN EL PLAN DE INVERSIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico general del municipio en sus principales sectores (social, económico, ambiental etc.), y grupos sociales.</li> <li>• Programas y objetivos generales de la acción estatal a <i>mediano y largo plazo</i>, de acuerdo con el diagnóstico realizado.</li> <li>• Metas de resultado y metas de productos de mediano y largo plazo.</li> <li>• Procedimientos y mecanismos para lograr las metas.</li> <li>• Estrategias que guiarán <i>la acción del gobierno</i> para alcanzar objetivos y metas.</li> <li>• Medios e instrumentos para la armonización de la planeación, o de los planes sectoriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección de los recursos financieros <i>disponibles</i> para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.</li> <li>• Descripción de programas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión).</li> <li>• Presupuestos plurianuales que incluyen los costos anualizados de los más importantes programas de inversión pública, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal.</li> <li>• Especificación de mecanismos para su ejecución.</li> </ul>



**ACUERDO No. ###**  
( )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE MARIALABAJA - BOLÍVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL  
2020 – 2023 “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA “**

El Concejo Municipal de Marialabaja, Bolívar, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia y a partir de las directrices de la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; y la Ley 1955 DE 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”;

**Considerando**

- 1) Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- 2) Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social.
- 3) Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración;
- 4) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- 5) Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determine como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.



6) Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio – económica, con estricta sujeción a las atribuciones que les haya específicamente asignado la Constitución y la Ley a cada una ellas.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación, y que la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.

8) Que la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios la elaboración de los planes de desarrollo municipal.

9) Que la Alcaldía Municipal por conducto de la Señora Alcaldesa ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal y surtiendo todas las instancias de concertación, el Proyecto de Acuerdo que busca adoptar el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA”, el cual fue construido en el marco de un proceso participativo y concertado con los actores del desarrollo local.

10) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA” se articula con el Sistema Nacional de Planeación y contempla las dimensiones del desarrollo establecidas por la política nacional, a saber: social; económica; institucional y ambiental; a las cuales se articulan los sectores de inversión social.

12) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA”, toma en consideración las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, y establece su articulación estratégica.

13) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA”, toma en cuenta los pilares y propuestas de desarrollo territorial del PDET y los incluye en su componente estratégico siguiendo las directrices del gobierno nacional.

13) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA”, tiene en cuenta y busca y le apunta a la articulación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS.

14) Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA”, desde cada uno de sus cuatros dimensiones de desarrollo busca mejorar las condiciones de vida de la población Marialabajence a través de la inversión en sus diferentes sectores sociales;



**ACUERDA:**

ARTICULO 1°. Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Marialabaja - Bolívar, para el periodo constitucional 2020 – 2023 “MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA”.

Para efectos de comprensión lógica del Plan de Desarrollo, éste se planteó a partir de cuatro (4) Dimensiones o Ejes Estratégicos de Desarrollo que lo articulan entre sí y, brinda una mirada sistemática y organizada. Las Dimensiones o Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo son:



Fuente: elaboración propia a partir del programa de gobierno y mesas participativas ciudadanas

Ahora bien, cada eje consta de un conjunto de sectores de inversión y, estos a su vez, de programas.

### 2.1. Eje De Desarrollo Social Y Humano

El Eje social y humano del Plan, consta de diecinueve (19) sectores de inversión, los cuales integran su operatividad. A saber:

Eje Estratégico de Desarrollo Social y Humano. María la Baja Primero en Victoria, 2020 – 2023  
. Fuente. Elaboración Propia

#### EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (EEDS&H) ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) 2020 - 2023

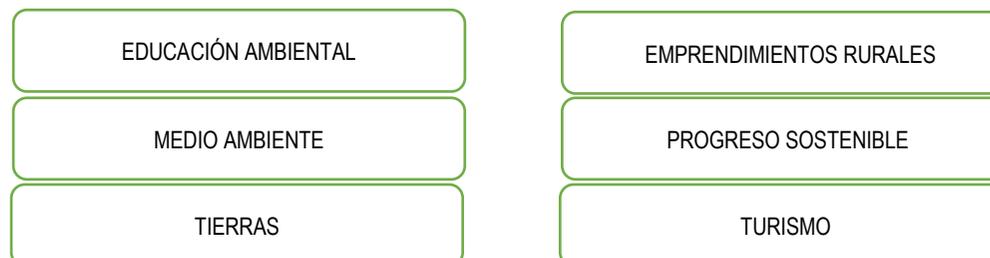
EDUCACIÓN	SALUD
RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	DISCAPACIDAD
VIVIENDA	SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA
MUJERES, EQUIDAD DE GÉNERO	LGBTI
JUVENTUDES	COMUNIDADES INDÍGENAS
AFRO y CONSEJOS COMUNITARIOS	ADULTO MAYOR
ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y	PRIMERA INFANCIA
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	SUPERACIÓN DE LA POBREZA
DESARROLLO COMUNITARIO	POBLACIÓN MIGRANTES

TICs

## 2.2. Eje De Desarrollo Sostenible

El Eje de Desarrollo Sostenible del Plan, consta de seis (06) sectores de inversión, los cuales integran su operatividad. A saber:

### EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (EEDS) ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) 2020 - 2023



**Gráfica X.** Eje Estratégico de Desarrollo Sostenible. María la Baja Primero en Victoria, 2020 – 2023

**Fuente.** Elaboración Propia.



### 2.3. Eje De Desarrollo Institucional

El Eje de Desarrollo Institucional del Plan, consta de tres (03) sectores de inversión, los cuales integran su operatividad. A saber:

**Gráfica X.** Eje Estratégico de Desarrollo Institucional. María la Baja Primero en Victoria, 2020 – 2023  
**Fuente.** Elaboración Propia.

#### EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (EEDI) ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) 2020 - 2023

FORTALECIMIENTO Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

GESTIÓN TERRITORIAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

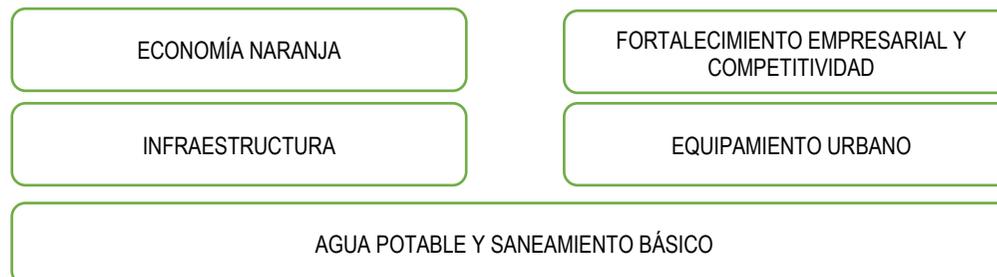
## 2.4. Eje De Desarrollo Económico

El Eje de Desarrollo Económico del Plan, consta de cinco (05) sectores de inversión, los cuales integran su operatividad. A saber:

**Gráfica X.** Eje Estratégico de Desarrollo Económico. María la Baja Primero en Victoria, 2020 – 2023  
**Fuente.** Elaboración Propia.

### EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO (EED)

ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) 2020 - 2023



En conclusión, el Plan de Desarrollo de María en Victoria, contiene cuatro (04) ejes estratégicos del desarrollo y treinta y tres (33) sectores de inversión directa, los cuales serán desarrollados a través de programas presupuestales con sus correspondientes metas, productos e indicadores.



### **3. ENFOQUE METODOLÓGICO**

El proceso de construcción de plan desarrollo, se definió bajo un enfoque participativo y dinámico que permite identificar, valorar e incorporar las distintas visiones del desarrollo del Municipio, a partir de la discusión propositiva y activa de la Alcaldesa y todo su equipo de gobierno, el equipo base institucional y los diferentes actores vinculados de manera directa e indirecta en este trabajo.

En el marco de este proceso, orientados por el enfoque metodológico del Departamento Nacional de Planeación – DNP – y su herramienta Kit Territorial, se conformaron mesas de trabajo, en algunos casos temáticas y en otros sectoriales, en las cuales se contó con el liderazgo de cada uno de los Secretarios y Jefes de áreas de la alcaldía municipal y Directores de Entidades Descentralizadas y demás entidades públicas competentes para cada caso. La ruta de trabajo utilizada, permitió un debate enriquecedor frente a todos los temas de interés en lo concerniente a necesidades, potencialidades y propuesta programática dentro del documento de plan de desarrollo.

Este proceso se desarrolló en tres fases claves. En la primera fase entre los meses de enero y febrero, en donde se construyó un documento borrador para discusión, cuya estructura incluyó cinco componentes a saber: General, estratégico, programático, financiero y de seguimiento y evaluación. Para la elaboración de esta propuesta de plan de desarrollo, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos y también la propuesta de gobierno del entonces candidato a la alcaldía. Así mismo, este trabajo capitalizó la amplia experiencia y conocimiento que sobre el Municipio tienen todos los funcionarios de la administración y las diferentes comunidades que conforman nuestro municipio, que, de manera voluntaria, participaron en este ejercicio, concluyendo esta fase con la entrega del documento preliminar al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional para su revisión y recomendaciones.

Sobre la base de lo anterior, viene una segunda fase en el mes de marzo, que permitirá al Consejo Territorial de Planeación revisar el documento de PDT, organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del plan de desarrollo mediante la organización de reuniones regionales y locales con los Consejeros, en las cuales intervengan todos los sectores, líderes



comunales, Ediles y comunidad en general, validando la propuesta presentada y recibiendo nuevos aportes y sugerencias de suma importancia para el fortalecimiento del trabajo adelantado.

Una tercera fase, durante el mes de abril, que corresponde a la realización de los ajustes definitivos al documento del plan de desarrollo para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, para su respectivo estudio y aprobación.

### 3.1. Visión

Para el año 2023, María la baja será una comunidad saludable, productiva, educada, segura y en paz, con una convivencia sostenible, amable y consecuente con el medio ambiente, con calidad de vida pacífica, con familias emprendedoras y comprometidas por su propio bienestar. Un Municipio que genere oportunidades de ingresos, acceso a la educación superior, niños/as y adultos mayores con una atención integral e incluyente.

Habrán disminuido los embarazos a temprana edad y mujeres libres de violencias basadas en género, con alto número de organizaciones de bases comunitarias empoderadas, con una gestión pública municipal que rinde cuentas al pueblo, desarrollo Etnoturísticos, ecoturismo y agro ecoturismo y ambientalmente sostenible, con una excelente convivencia social para la Paz estable y duradera, una gestión pública municipal transparente y eficiente, un municipio ubicado en los mejores puestos a nivel departamental.

### 3.2. Misión

Servir a la comunidad, estar siempre en contacto con ella para atender sus necesidades básicas fundamentales en búsqueda de la Paz, la Equidad y la Convivencia, fortaleciendo sus estructuras organizativas de base social, administrando e invirtiendo con transparencia, eficiencia y oportunidad los recursos del desarrollo municipal.



Nuestra misión tendrá presente los objetivos del plan de desarrollo municipal, enmarcados en el bienestar social y el crecimiento económico permanente.

### 3.3. Principios Superiores Del Plan De Desarrollo

Nuestra labor se fundamenta en principios éticos que nos regirán en cada programa y proyecto público, basada en los siguientes postulados o premisas, a saber:

- ❖ **La participación** activa de todos y cada uno de los habitantes de María La Baja es crucial e indiscutible, desde las áreas en que se desarrolle su actividad cotidiana, para que el desarrollo integral del municipio sea real, efectivo y sostenible en el tiempo.
- ❖ **La transparencia** en la gestión pública será el faro que ilumina esta administración, seremos irreductibles frente a la corrupción.
- ❖ **El respeto de los derechos humanos** y reconocimiento a la normatividad colombiana será el derrotero a seguir.
- ❖ **Inclusión social y participación ciudadana** son la base de la democracia y ésta el fortalecimiento de las instituciones.
- ❖ **El interés general** de la comunidad estará siempre por encima de los intereses particulares.

### 3.4. Principio Generales

- ❖ **Participación ciudadana:** El desarrollo del Municipio es un compromiso entre la administración y toda la ciudadanía. La corresponsabilidad debe estar presente en cada acción, programa y proyecto público.
- ❖ **Honestidad, capacidad y compromiso de los servidores públicos:** Los servidores públicos deben estar al servicio de los intereses generales de la ciudadanía y este, se debe fundamentar en los principios de honestidad, capacidad, compromiso, eficiencia y eficacia, moralidad, economía, celeridad e imparcialidad.



- ❖ **Primacía del interés general sobre el particular:** El servicio público debe estar en función de los intereses generales de la ciudadanía, y se debe fundamentar en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- ❖ **Transparencia en la gestión pública:** La pedagogía y la cultura política dan sentido a la construcción de un orden social fundamentado en un proyecto ético-político y orientado a la construcción de un nuevo Municipio competitivo, Equitativo y Educado.
- ❖ **Planeación estratégica:** La carta magna plantea que las entidades territoriales deben propender por el uso eficiente y eficaz de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Esto indica que los funcionarios públicos están sujetos al ejercicio de la planeación que se materializa en el Plan de Desarrollo.

### 3.5. Objetivos Superiores Al Plan De Desarrollo

Construir un gobierno que retome las características propias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); que sea capaz de encarar las problemáticas y los retos que tiene el Municipio de María La Baja, con el objeto de avanzar hacia un territorio justo, competitivo, pacífico, educado, participante de las decisiones de su administración y en paz.

Promover el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de María La Baja, Bolívar, desde la prevalencia del bien general, la equidad, las condiciones de vida digna y la convivencia ciudadana, el desarrollo del territorio rural y urbano y la inserción competitiva del Municipio de María La Baja en los ámbitos regional, Departamental y Nacional, obviamente a la problemática mundial de preservar el medio ambiente para mitigar y/o reducir el cambio climático. Este desarrollo será la plataforma para lograr un modelo de Municipio en Paz, más competitivo, Equitativo y Educado.



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Fuente: PNUD



### 3.6. Enfoques Del Plan De Desarrollo

#### 3.6.1. Enfoque de derechos

El enfoque de derecho puntualiza los lineamientos que orientan la gestión del municipio de María La Baja hacia el desarrollo humano.

El enfoque de derechos es un marco conceptual utilizado para orientar las acciones tendientes a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población.

- Igualdad y no discriminación
- Progresividad y no retroceso
- Uso de los máximos recursos disponibles
- Integralidad
- Institucionalidad
- Participación
- Transparencia y acceso a la información
- Rendición de cuentas

Su finalidad es abordar las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que obstaculizan el bienestar de las personas y el desarrollo del territorio<sup>1</sup>. Para el municipio de María La Baja este enfoque de derechos debe concebir el desarrollo social centrado en la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones frente a la política pública y al

---

<sup>1</sup>Tomado de ONU - Oficina Alto Comisionado para los Derechos Humanos Colombia; Unión Europea. Planes de desarrollo municipal con enfoque en derechos humanos: guía para su formulación, Artículo en línea: [www.hchr.org.co](http://www.hchr.org.co)



desarrollo que trasciende la productividad económica y la producción de bienes y servicios hacia la construcción de un bienestar integral.

Teniendo este enfoque el municipio podrá orientar sus estrategias hacia la protección y promoción de los derechos fundamentales y la atención integral a aquella población en riesgo, en situación de vulnerabilidad social y víctimas del conflicto armado, a fin de reducir la inequidad y permitir el goce efectivo de derechos.

### 3.6.2. Enfoque acción sin daño

Apuestas que permiten identificar los riesgos de la acción pública dirigida a grupos étnicos vulnerados y vulnerables y posibilita que se tomen decisiones e importan orientaciones adecuadas para que cada acción, incluso compleja, siempre se incorpore la concertación y el dialogo cultural en el marco del respeto por la dignidad, la libertad y la autonomía como mínimos éticos en relación con los grupos poblacionales.

### 3.6.3. Enfoque poblacional

Con este enfoque se busca el reconocimiento de la pluralidad de identidades de la población del municipio: Etarias, biológicas, sociales, culturales, políticas, por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, las cuales presentan necesidades específicas, que deben ser priorizadas en los lineamientos de Política Pública, a través de los programas y proyectos con los cuales se buscará el desarrollo de esta población.

- Niñez y adolescencia.
- Mujeres.
- Juventud.
- Población con capacidades diferentes y sus cuidadores.



- Población afrocolombiana.
- Población campesina.
- Adulto mayor.
- Población víctima.
- Población indígena.

Este enfoque debe brindar una relación cercana entre los diferentes grupos poblacionales y la administración pública, para el desarrollo económico, cultural, político y psicosocial de dichos grupos.

#### 3.6.4. Enfoque de desarrollo territorial

Tratando de buscar la superación de la inequidad en el territorio a través del desarrollo urbano y rural y propendiendo por la generación de empleo, la optimización de las finanzas públicas para una adecuada inversión en infraestructura, transporte, equipamiento y la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial.

La administración municipal coordinará un proceso de articulación entre el sector público, en sus niveles Nacional, Departamental y Municipal y el sector privado, para la fortalecer al territorio con innovación tecnológica y responsabilidad social orientado a recuperar la dignidad del trabajo honesto de todas las artes oficios y profesiones, con el propósito de construir un territorio en paz.

#### 3.6.5. Enfoque equidad de género

Este enfoque consiste en establecer el derecho y la capacidad que tienen tanto mujeres como hombres para acceder a las oportunidades y los recursos que ofrece y produce la administración del ente territorial.



Teniendo en cuenta la situación de la mujer, esto implicaría pensar en políticas públicas que fomenten la inclusión de las mujeres en espacios interinstitucionales de participación y que permitan transformaciones sociales, económicas y culturales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio.

Se trata de un proceso de transversalización que implica la valoración de las implicaciones que pueden tener para mujeres y hombres las acciones que se planean en el municipio: Políticas, planes, programas y proyectos, en todas las áreas, niveles y sectores, de modo que ambos sexos se beneficien igualmente (PNUD, 2007:13).

#### 3.6.6. Enfoque étnico

El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural y, consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. De esta manera el Estado consagra, el derecho a ser reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10).

En María la Baja la diversidad étnica hace referencia al reconocimiento y existencia de dos grupos étnicos, a saber: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras- NARP y Pueblos Indígenas.

#### 3.7. Objetivos Estratégicos

Aumentar el Bienestar social de las familias y sus comunidades mediante procesos de gestión administrativa, legales y de desarrollo sociales que le generen el bienestar integral representado por su tranquilidad, seguridad, protección, participación activa, accesibilidad y empoderamiento de los bienes que tienen por sus derechos humanos y sociales, garantizando la



conservación, compromiso y protección integral de la unidad familiar y sus miembros frente a los riesgos socio político, económico, ambientales y culturales generalizados en el contextos.

**Impulsar el crecimiento económico del municipio:** Incentivando y estimulando y/o fortaleciendo la creación de diversas formas de emprendimiento social, grandes, medianas, pequeñas empresas y otras formas y estrategias de emprendimiento económico y productivo para la comunidad.

**Fortalecer, promover e incentivar la formación y/o capacitación del Capital Humano Local** Gestionando convenios para la Educación Superior, Educación técnica, tecnológica, educación formal y no formal, aprovechando el marco Internacional del Decenio Afro como apoyo al desarrollo socioeconómico de María la baja.

**Promover la búsqueda del respeto a los DDHH:** Incentivando el desarrollo de estrategias para la igualdad plena de derechos entre mujeres y hombres, promoviendo la Inclusión Social y Étnica, a través de su legado étnico cultural como es El Bullerengue.

**Posicionar a María la baja como un Municipio Prospero ubicado en los mejores puestos del Ranking de Bolívar, como destino económico, cultural y Eco-turístico seguro y ambientalmente sostenible,** con productividad económica en su cuerpo interno de agua, en su agricultura, en agroindustria y en su ganadería.

**Alcanzar y tener una comunidad saludable, productiva, educada, segura y en paz para la convivencia, solidaria, amable y consecuente con el medio ambiente,** con un buen nivel de Saneamiento Básico tanto Urbano como Rural y, con una buena infraestructura física de Salud apta para un segundo nivel.



## 4. ACTORES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo municipal cuenta con unos actores que con sus responsabilidades y actividades juegan un papel fundamental para que la implementación de este sea exitosa. Estos son:

ACTORES	FUNCIONES	ACTIVIDADES
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Político</li> <li>- Concertar con la administración el contenido del PMD</li> <li>- Debatar amplia y públicamente la adopción del plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discusión de temas trascendentales a partir de la propuesta de gobierno del alcalde electo</li> <li>- Debates para la aprobación y sanción del plan</li> </ul>
<b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Social</li> <li>- Concertar con la administración las propuestas contenidas en el PMD</li> <li>- Difundir al resto de la sociedad el contenido del PMD por intermedio de las organizaciones e instituciones que integran esta instancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del consejo territorial. de planeación.</li> <li>- Diligenciamiento de planillas de concertación.</li> <li>- Revisión de las propuestas para el aval social</li> <li>- Pronunciamiento de concepto</li> </ul>
<b>CONSEJO DE GOBIERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir por sector las propuestas contenidas en el PMD, acorde con las funciones de cada despacho o secretaría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diligenciamiento de planillas y formatos de formulación.</li> <li>- Implementación del plan de desarrollo municipal.</li> <li>- Plan sectorial por cada despacho una vez se</li> </ul>



ACTORES	FUNCIONES	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- diligenciar los planes sectoriales</li> <li>- Ejecutar el plan durante su vigencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- haya adopta el plan de desarrollo.</li> <li>- Diseño de indicadores de gestión para el PDM.</li> </ul>
<b>Organizaciones Comunitarias, JAC, ETC.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en la formulación.</li> <li>- Veeduría, Seguimiento y control a la ejecución.</li> <li>- Difusión y adopción social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diligenciamiento de formatos para la recopilación de información y de identificación de problemáticas y necesidades.</li> <li>- Construcción de propuestas para el desarrollo comunitario.</li> <li>- Veeduría, Seguimiento y control a la ejecución.</li> </ul>
<b>EL ALCALDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderar, apoyar y garantizar la formulación del PDM y su aprobación y adopción ante el Consejo Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegura la ejecución del PDM destinando el presupuesto requerido.</li> <li>- Realiza el seguimiento y evaluación a los PDM y lidera la rendición de cuentas.</li> <li>- Garantiza el personal, los recursos y los equipos que permitan el suministro oportuno de la información para el seguimiento y la evaluación del PDM.</li> </ul>
<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lidera, coordina y prioriza la identificación de programas y proyectos con todas las Secretarías y dependencias municipales y locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoya el desarrollo, seguimiento, evaluación de programas y proyectos del PDM acorde con el POAI.</li> <li>- Apoya la formulación, seguimiento y evaluación del PDM y coordinada con las demás dependencias de la alcaldía la recopilación de información, para desarrollar dichas actividades.</li> <li>- Apoya y coordina con las demás dependencias municipales la formulación de los P.A., P.I., POAI, Presupuesto.</li> </ul>
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planea de manera articulada con todas las Secretarías y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoya la implementación de los programas y proyectos del PDM en materia fiscal y presupuestal.</li> </ul>



ACTORES	FUNCIONES	ACTIVIDADES
	dependencias municipales los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos identificados dentro del PDM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prepara y presenta los informes de ejecución presupuestal del PDM.</li> <li>- Apoya y coordina con las demás dependencias municipales la formulación de los P.I., POAI, Presupuesto.</li> </ul>
<b>SECRETARIA S Y DEPENDENCI AS TERRITORIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza los diagnósticos sectoriales para la identificación de programas y proyectos a ser incluidos dentro del PDM, P.A., P.I. y POAI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecuta según sus competencias los programas y proyectos definidos en el PDM.</li> <li>- Entrega los avances y resultados de los programas y proyectos ejecutados del PDM al responsable del seguimiento y la del mismo.</li> <li>- Apoya y coordina con las demás dependencias municipales la formulación de los P.I., POAI, Presupuesto.</li> </ul>

## 5. CONTRIBUCIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

PILARES	DESCRIPCIÓN	LÍNEAS
<b>Legalidad</b>	Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad, autoridad y orden para la libertad.</li> <li>• Imperio de la ley y convivencia</li> <li>• Alianza contra la corrupción.</li> <li>• Colombia en la escena global</li> <li>• Participación ciudadana.</li> </ul>



PILARES	DESCRIPCIÓN	LÍNEAS
<b>Emprendimiento</b>	El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno para crecer</li> <li>• Transformación empresarial</li> <li>• Un mundo de posibilidades</li> <li>• Estado simple</li> <li>• Campo con progreso</li> <li>• Turismo</li> </ul>
<b>Equidad</b>	Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primero las niñas y los niños</li> <li>• Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos</li> <li>• Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos</li> <li>• Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición</li> <li>• Vivienda y entornos dignos e incluyentes</li> <li>• Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos</li> <li>• Juventud naranja</li> <li>• Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores</li> <li>• Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social</li> <li>• Que nadie se quede atrás</li> <li>• Herramientas para una política social moderna y</li> </ul>



PILARES	DESCRIPCIÓN	LÍNEAS
		conectada a mercados

## 6. PROCESO DE ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LA HOJA DE RUTA PDET

María la Baja es uno de los 170 municipios del país que está inserto en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, el cual es un proceso de construcción y participación a 10 años, que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio. Es por esto que la participación activa de los municipios es fundamental, ya que el PDET busca reivindicar su valor protagónico en la promoción de su propio desarrollo.

El PDET de esta subregión de los Montes de María, se instrumentalizó a través de un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas a partir del Plan Municipal de Transformación Regional (PMTR) del municipio.

Este PMTR del municipio de María La Baja fue suscrito el día 02 de agosto de 2018 por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Alcaldía Municipal, el núcleo Motor Municipal del PDET y por organizaciones acompañantes como ONG's, gremios productivos, grupos étnicos, campesinos y campesinas, Juntas de Acción Comunal, entre otros.

Así mismo, fue un plan construido de manera participativa, amplia y pluralista e incluyó un nivel veredal y municipal que tuvo en cuenta los procesos e instancias de planeación participativa existentes en el territorio. A nivel veredal tuvo una participación 748



personas y a nivel municipal 156 personas donde hubo 1 Pacto comunitario con los campesinos y campesinas que participaron en conjunto desde el nivel veredal hasta el subregional.

El Pacto Municipal de Transformación Regional del Municipio de María La Baja está constituido por 198 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción así:

PILARES		Nº DE INICIATIVAS
<b>PILAR 1</b>	Ordenamiento Social de la Propiedad y uso del Suelo	30
<b>PILAR 2</b>	Infraestructura y Adecuación del Suelo	14
<b>PILAR 3</b>	Salud Rural	27
<b>PILAR 4</b>	Educación Rural y Primera Infancia	34
<b>PILAR 5</b>	Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico	13
<b>PILAR 6</b>	Reactivación económica y Desarrollo Agropecuario	34
<b>PILAR 7</b>	Sistema de Garantías para el Acceso a la Alimentación	12
<b>PILAR 8</b>	Reconciliación, Convivencia y Paz	34
<b>TOTAL</b>		<b>198</b>

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio ART, 2019

Para incorporar el PDET dentro de la política pública local, El PMTR del municipio de María La Baja fue elevado a Política Pública Municipal a través del Acuerdo Municipal N° 007 del 30 de noviembre del 2019.

El plan de desarrollo “María La Baja en Victoria”, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo “María La Baja en Victoria” y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que



permitirá articular el plan de desarrollo “María La Baja en Victoria” con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de María La Baja, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

## Pilares

El objetivo de los PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se aseguren dentro de estos ocho pilares:



Fuente: ART



## TÍTULO I: GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA

### 1.1. Historia.

La historia del municipio de María la Baja es muy rica, existen tres versiones siendo una de las más aceptadas la que cuenta que este fue fundado el 8 de diciembre de 1535 por Alonso de Heredia, hermano de Pedro de Heredia el fundador de Cartagena, cerca del Arroyo de Zaino y cerca del poblado indígena llamado Tuya en jurisdicción territorial del Cacique Abibe. La segunda versión cuenta que María la baja fue fundada en 1534 por Alonso de Heredia cuando este venía a dominar al Cacique Tolú. La última y más reciente dice que María la Baja fue fundada en 1548 por Don Alonso López de Ayala siendo su primer Alcalde Don Antonio Manso en el año de 1543 y según esta misma versión en el año 1623 la fundación de María desapareció, a juicio del cronista Fray Pedro Simón se debió a las difíciles condiciones de ubicación que dificultaba la comunicación con Cartagena y con el interior del país. Esta última versión esta soportada en un **documento histórico** que ha sido expuesto por el licenciado **Jaime Castellar Ferrer** en sus diferentes exposiciones sobre el tema.

### 1.2. Localización.



Su término municipal limita al norte con el municipio de Arjona, al este con Mahates y San Juan Nepomuceno, por el oeste con San Onofre (Departamento de Sucre), y por el sur con San Jacinto. La capital del departamento, Cartagena de Indias, se encuentra a 72 km al norte.

María la Baja es un municipio ubicado en la zona norte del departamento de Bolívar, hace parte del Zodes Montes de María convirtiéndose en uno de los municipios con Proyectos con Enfoque Diferencial.

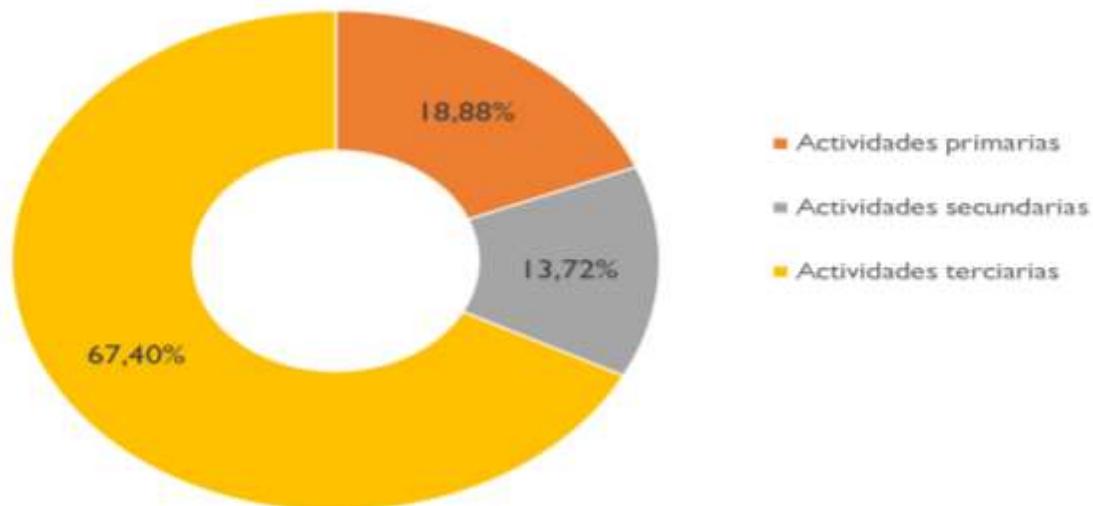
ZODES	MUNICIPIOS	EXTENCION km <sup>2</sup>
MONTES DE MARIA	Córdoba	573
	El Carmen de Bolívar	900
	El Guamo	371
	María la Baja	517
	San Jacinto	434
	San Juan Nepomuceno	637
	Zambrano	287

Fuente: Plan de Desarrollo de Bolívar "Bolívar si Avanza 2016-2019"

### 1.3. Economía

La Incidencia de Pobreza Monetaria para el 2018 del total nacional es de 27% y para Bolívar es mayor (36%). En cuanto a la Incidencia de Pobreza Monetaria Extrema en el 2018 es de 7,2% para el total nacional, similar para el caso de Bolívar (7%).

La economía del municipio de María la Baja está basada en un 67,4% de las actividades terciarias, el 18,88% actividades primarias, como es la ganadería producción de la leche y la carne de res y en la agricultura básicamente, en el cultivo de arroz, así como la pesca artesanal en general y el cultivo de yuca, plátano, maíz. Y las actividades secundarias que representan el 13,72% como es la agroindustria que es otro renglón de la economía del municipio como es el caso de la transformación de la palma de aceite.



#### 1.4. Malla Vial del Municipio de María la Baja

La malla vial del municipio como una de las herramientas más importantes de la economía de María la Baja tiene una gran importancia, ya que comunica a la cabecera municipal con sus corregimientos convirtiéndose la infraestructura vial en su principal motor, esta se encuentra en el siguiente estado:

Jerarquía Red Vial	Pavimentada			Afirmada			En Tierra			Total
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
Primaria	25	2								27 km
Secundaria	3		3							6 km
Terciaria					28	54,9				82.9 km
<b>Total</b>	28	2	3		28	54,9				<b>115,9 km</b>

#### 1.4.1. Vías Terciarias

El Municipio de María la Baja, en materia de infraestructura vial, tiene una importancia georeferencial, ya que para conectar a la ciudad de Cartagena con los municipios del interior del país pasa la Troncal de Occidente, el ramal que se desprende en la Cruz del Viso hacia Sincelejo. Existen diferentes vías que comunican a la cabecera municipal de María La Baja, con sus corregimientos, veredas y caseríos.

Diagnóstico del Componente de Conectividad del Municipio de María la Baja

Tramo		Longitud	Pavimentadas			Afirmado			Tierra		
Desde	Hasta		B	R	M	B	R	M	B	R	M
Troncal	El Níspero	10					2	8			
El Níspero	Retiro / Flamenco	6,4					1,28	5,12			
Troncal	San José del playón	5					4	1			
Troncal	Florida	3,7					2,96	0,74			
San José de Playón	San Cristóbal / Paraíso	15,7					3,14	12,6			
Troncal	Flamenco /	17,1					3,42	13,7			



	Ñanguma										
Flamenco	Correa	7,2					5,76	1,44			
Troncal	Mampujan	4,6					1,84	2,76			
María a Baja	Puerto Santander	2,3					1,38	0,92			
Troncal	El Níspero	10,9					2,18	8,72			
María a Baja	Cartagena	76	41	35							
Troncal	Cabecera	3		3							
Resumen del Municipio											
Red primaria	27 km		25	2							
Red Secundaria	3 km		3		3						
Red Terciaria INVIAS	82,9 km						28	54,9	0		
Red Terciaria Departamento											

Fuente: Secretaria Desarrollo Regional Y Ordenamiento Territorial – 2018

De acuerdo con el plan maestro de vías terciarias de los Montes de María resaltamos, para los corregimientos de María la Baja los siguientes proyectos:

Plan Maestro de Vías Terciarias de los Montes de María Bolivareense

Corredor	Tramo Vía Terciaria	Km	Estado Actual	Estado Actual	Costo Estudios Y Diseños	Costos Ejecución
Carmen de Bolívar - Arroyo Arena -San Isidro - Yee Charquitos -Yee Huamanga -Santa Cruz de Mula -Camarón -Santo Domingo de Mesa -San José de Playón -Nueva Esperanza (Troncal del Caribe)	Camarón - Santo Domingo de Mesa	5	No cuenta con estudios ni con diseños, se requiere apertura de vía. Solo funciona como camino de herradura.	Requiere Realizar estudios, diseños estructuración del proyecto. Requiere apertura de vía. Construcción de la vía e intervención en placa huella por ser zona montañosa.	\$ 350,000,000	\$ 22,500,000,000
	Santo Domingo de Mesa -San José de	16	Su condición es mala, actualmente es más funcional como camino de herradura.	No requiere estudios ni diseños, tampoco estructuración del proyecto, la Gobernación de Bolívar tiene este tramo con sus		\$ 56,000,000,000

	Playón.			diseños y proyecto estructurado para financiación. Se plantea intervención mediante concreto asfáltico. Tiene proyecto estructurado, solo se requiere financiación, proyecto estructurado.		
	San José de Playón - Nueva Esperanza (Troncal del Caribe)	6	No tiene intervención de obras duraderas, permite acceso en época de verano, en época de invierno es intransitable, su condición en general es mala. La calzada prácticamente está en suelo natural.	Requiere estudios y diseños. Requiere de la estructuración del proyecto. Necesita Intervención o solución en concreto asfáltico. Requiere de la estructuración del proyecto.	\$420,000,000	\$ 21,000,000,000

Fuente: Plan Maestro de Vías Terciarias de los Montes de María (ART)

#### 1.5. División política administrativa.

El municipio de María la Baja está compuesto por 14 corregimientos, 10 veredas y 9 caseríos, la cabecera municipal consta de 24 barrios.

Corregimiento	Vereda	Caseríos
1. Correa	1. La Suprema	1. 1ero de Julio
2. El Níspero	2. Cedrito	2. Munguía
3. Flamenco	3. Santa Fe de Hicotea	
4. Los Bellos	4. Cañas	3. Nueva Esperanza
5. Mampujan	5. Guarismo	4. Nuevo Reten
6. Matuya	6. Mundo Nuevo	5. Majagua
7. Ñanguma	Sucesión	6. Marqués
8. Nueva Florida	7. Arroyo del Medio	7. El Sena
9. Retiro Nuevo	8. Palo Altico	8. El Limón



10. San José de Playón	9. El Guamo	
11. San Pablo	11. Tomas Razón	
12. Arroyo Grande	12. Nuevo Porvenir	
13. Colu		
14. Pueblo Nuevo		

Barrios de la cabecera municipal.

No.	BARRIO	TOTAL MANZANAS
1	CENTRO	32
2	Montecarlo	22
3	Las Delicias	7
4	Buenos Aires	25
5	Alto Prado	2
6	Prado	31
7	Porvenir	13
8	Arroyo Abajo	11
9	La Esperanza del Cambio	6
10	Chumbun	24
11	Bellavista	14
12	La Hormiga	21
13	Las Cañas	5
14	La Machina	8
15	San Francisco	22
16	Santander	14
17	El Paraíso	12
18	El Silencio	2
19	Virgen del Carmen	11
20	Las Brisas	12
21	La Victoria	2
22	El Oasis	5
23	El Recreo	15
24	Puerto Santander	22
<b>TOTAL</b>		<b>338</b>



## 1.6. Ecosistemas.

María la Baja es un municipio rico en ecosistemas dando la posibilidad a sus comunidades de explotarlos en el buen sentido de la palabra, el 29% de su superficie pertenece a lagunas, el 32% corresponde a bosques, donde el 18% es bosque fragmentado, sin embargo, estos escenarios han sido muy estudiados y diagnosticados con muy pocos resultados de beneficios colectivos.

Posee el único distrito de riego abasteciendo a pequeños trabajadores agrarios reunidos en unidades agrícolas familiares. En el municipio de María la Baja cuenta con un distrito de riego de gran escala que tiene 9.688,51 hectáreas y 2.035 usuarios. La oferta institucional para riego en el departamento de Bolívar se circunscribe a la que ofrece en su plan de acción y focalización la Agencia de Desarrollo Rural, quien es la entidad del gobierno nacional que presta el servicio público de adecuación de tierras. A continuación, se relación, las especificaciones técnicas sobre el distrito de María la Baja:



D_ADR	87
Código DANE Departamento	13
Departamento	Bolívar
Código DANE	13442
Municipio	María la Baja, Arjona Y Mahates
Vereda	SAN PABLO
Nombre del distrito	MARÍA LA BAJA
Área neta [ha]	9.688,51
Área bruta [ha]	26.414,93
Escala del distrito	Gran
Tipo de adecuación	Riego y Drenaje
En operación	SI
Número de familias beneficiadas	2.035
Administración	ADR delegada
ID Asociación	94
Asociación	USOMARÍALABAJA
Usos actuales	Palma Africana, Arroz, Plátano, Maíz, Pasto, Frutales, Caña, Ají
CAR	CARDIQUE
ID Concesión	571
Concesión	SI
Fuente hídrica	Embalse Arroyo Grande, Arroyo Matuyá
Código subzona hídrica	2.905
Subzona hídrica	Canal del Dique margen izquierda

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA,  
SIPRA

Los mayores valores de biodiversidad totales se concentran hacia el centro y norte del municipio asociado a la ciénaga de María la Baja y al canal del Dique, es decir el ecosistema cenagoso y pantanos y la parte central donde se da la agricultura heterogénea. La diversidad de aves se asocia más a la zona central, hacia los límites con SFF Chorcal “Mono Hernández” y hacia el pie de monte.

Riqueza de especies vs áreas de amenaza de especies, María La Baja, Bolívar

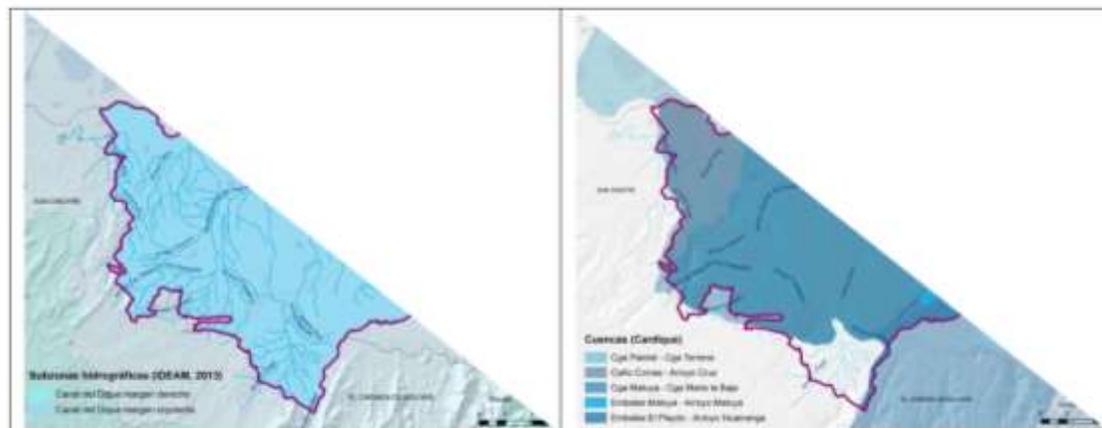


Fuente: Insumos técnicos “Entendiendo la riqueza natural de María La Baja, Bolívar”, PRN de USAID

### 1.7. Hidrografía.

En el municipio se identifican dos subzonas hidrográficas asociadas, subzona del Canal del Dique margen derecho y Canal del Dique Margen Izquierdo (IDEAM, 2013). Cardique clasifica 5 cuencas:

Hidrografía, subcuenca y cuencas del municipio María La Baja, Bolívar



Fuente: Insumos técnicos “Entendiendo la riqueza natural de María La Baja, Bolívar”, PRN de USAID

- Ciénega Palotal – Cha Ternera
- Caño Correa – Arroyo Cruz
- Ciénega Matuya – Cga María La Baja
- Embalse Matuya – Arroyo Matuya
- Embalse Playón – Arroyo Guamanga.



La riqueza hídrica proporciona la ventaja competitiva del municipio en temas de productividad, pero además surten las poblaciones rurales desde los arroyos, ojos de agua, represas entre otros, con muy deficientes o inexistentes procesos de tratamiento y potabilidad.

Esta potencialidad hídrica está relacionada con el área agrícola heterogénea del municipio del 56%, usado actualmente por palmicultores, cultivadores de arroz, plátano y otros productos. Según el perfil productivo elaborado por PNUD1, pese a la potencialidad hídrica del municipio, es grave la afectación del recurso por contaminación debido a vertimientos domésticos (No se cuenta con alcantarillado ni tratamiento de aguas residuales), residuos químicos de la agricultura (especialmente de la palma y arroz) y residuos de deforestación generalmente para usos agrícolas o pecuarios.

El municipio es privilegiado por el servicio ambiental de regulación hídrica proveniente aguas arriba de los municipios de la zona alta de Montes de María como lo son, El Carmen de Bolívar, San Jacinto en Bolívar y San Onofre en Sucre, los cuales surten los embalses de Playón y Matuya de donde se deriva el distrito de riego de María La Baja, el más grandes de la región.

## 1.8. Análisis poblacional.

### 1.8.1. Participación Poblacional.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), la población urbana del municipio de María la Baja corresponde a 21.352 habitantes, que representan un 44,06% del total; mientras que la población rural alcanza los 27.105 habitantes para un porcentaje del 55,94%, evidenciando que la ruralidad es una variable determinante al momento de definir los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal. Según proyecciones de la población para los municipios de Colombia tomada igualmente del DANE, se muestra que en María la Baja para el 2020 en el centro poblado y rural disperso la población será de 27.105 habitantes, de los cuales 13.870 son hombres



que representan un 51,17% de la población rural, mientras que 13.235 son mujeres que corresponden al 49,83% de dicha población, tal como se muestra en la tabla 2-1

Composición poblacional según el sexo en el centro poblado y rural disperso – María la Baja

Sexos	Total						Centros poblados y rural disperso					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Ambos sexos</b>	46.112	47.389	48.457	49.163	49.686	50.182	25.661	26.435	27.105	27.810	28.401	28.971
<b>Hombres</b>	23.340	23.937	24.434	24.749	24.977	25.195	13.189	13.554	13.870	14.202	14.480	14.750
<b>Mujeres</b>	22.772	23.452	24.023	24.414	24.709	24.987	12.472	12.881	13.235	13.608	13.921	14.221

Fuente: DANE, Censo 2018, proyecciones hasta el 2023

El análisis poblacional por sexo de los habitantes ubicados en centro poblado y rural disperso en un comparativo con los habitantes de cabecera en el período comprendido del año 2018 al 2023, nos muestra que en todos los años la población rural es mayor a la de cabecera, e igualmente que en todos los casos en la población ubicada en centro poblado y rural disperso los hombres son ligeramente mayoría, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Proyección poblacional comparada período 2018-2023 distribución por área y sexo

Años	Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
	Hombre	Mujeres	Ambos sexos	Hombre	Mujeres	Ambos sexos	Hombre	Mujeres	Ambos sexos
<b>2018</b>	23.340	22.772	46.112	10.151	10.300	20.451	13.189	12.472	25.661
<b>2019</b>	23.937	23.452	47.389	10.383	10.571	20.954	13.554	12.881	26.435
<b>2020</b>	<b>24.434</b>	<b>24.023</b>	<b>48.457</b>	<b>10.564</b>	<b>10.788</b>	<b>21.352</b>	<b>13.870</b>	<b>13.235</b>	<b>27.105</b>



<b>2021</b>	24.749	24.414	49.163	10.547	10.806	21.353	14.202	13.608	27.810
<b>2022</b>	24.977	24.709	49.686	10.497	10.788	21.285	14.480	13.921	28.401
<b>2023</b>	25.195	24.987	50.182	10.445	10.766	21.211	14.750	14.221	28.971

Fuente: DANE Censo 2018 – Proyección 2020

### 1.8.2. Análisis de la Composición de la población rural por edad

El análisis de la composición poblacional por edad nos muestra que tanto en la población total, como en la población ubicada en centros poblados y rural disperso la base de la pirámide, en las edades comprendidas de 0 a 14 años, 31% de la población total que es considera población joven, un 61% de la población adulta (15 a 64 años) y un 8% población anciana (entre 65 años y más), siendo un municipio con mucha población adulta que tiene necesidades de empleo y de formación.

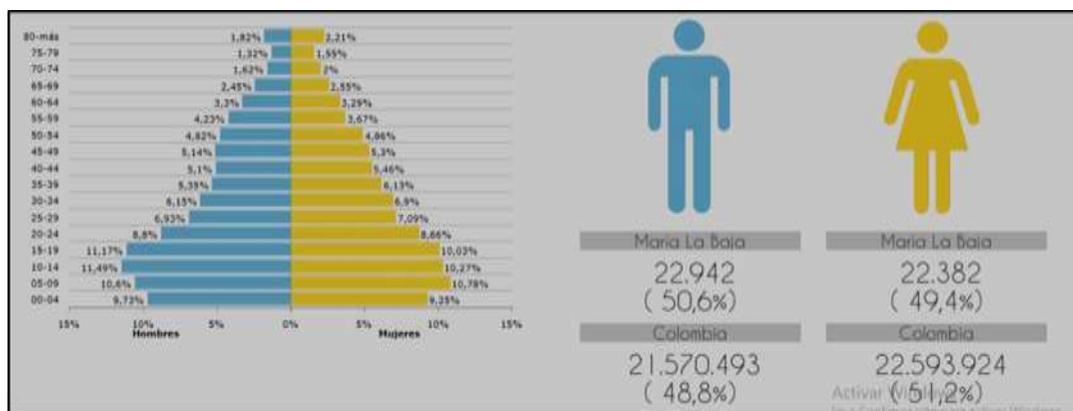
#### Poblacional total 2020 distribución por grupos quinquenales y sexo

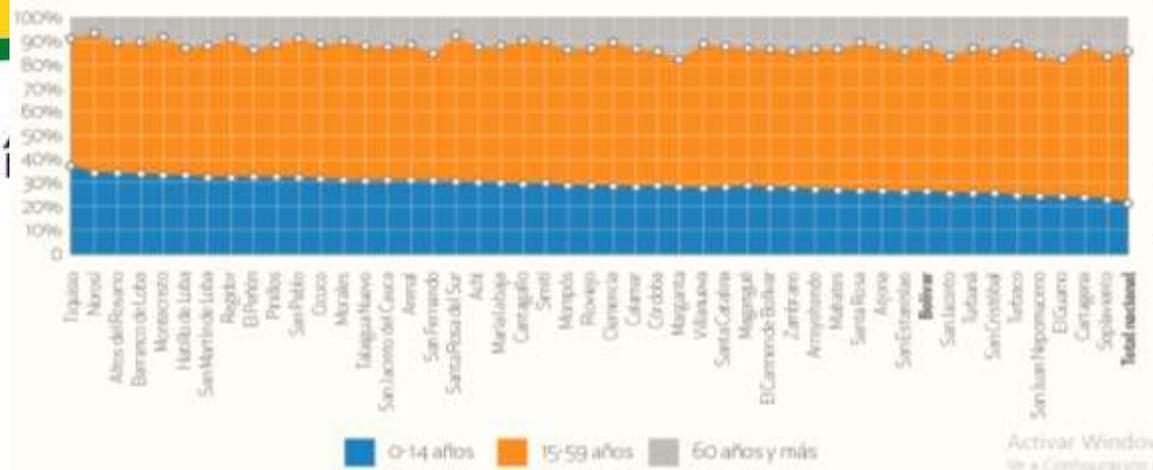
Rango Edad	Total			Centros poblados y resto*		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
<b>00-04</b>	2.551	2.455	5.006	1.433	1.367	2.800
<b>05-09</b>	2.568	2.401	4.969	1.422	1.357	2.779
<b>10-14</b>	2.593	2.339	4.932	1.412	1.347	2.759
<b>15-19</b>	2.558	2.272	4.830	1.383	1.319	2.702
<b>20-24</b>	2.182	2.072	4.254	1.218	1.162	2.380
<b>25-29</b>	1.770	1.824	3.594	1.029	982	2.010
<b>30-34</b>	1.497	1.635	3.132	896	855	1.752
<b>35-39</b>	1.340	1.472	2.812	805	768	1.573
<b>40-44</b>	1.262	1.345	2.607	746	712	1.458
<b>45-49</b>	1.216	1.258	2.474	708	676	1.384
<b>50-54</b>	1.164	1.133	2.297	657	627	1.285

55-59	1.033	959	1.992	570	544	1.114
60-64	833	796	1.629	466	445	911
65-69	626	648	1.274	365	348	713
70-74	420	489	909	260	248	508
75-79	293	349	642	184	175	359
80-84	215	244	459	131	125	257
85-89	146	162	308	88	84	172
90-94	84	88	172	49	47	96
95-99	45	43	88	25	24	49
100 años y más	38	39	77	22	21	43
<b>Total, general</b>	<b>24.434</b>	<b>24.023</b>	<b>48.457</b>	<b>13.870</b>	<b>13.235</b>	<b>27.105</b>

Fuente: DANE, proyección 2020. \*Proyección proporcional.

La población del municipio de María la Baja se estimó en 45.324 personas para el año 2018 en las cuales 50,6% son hombres y el 49,4% son mujeres.

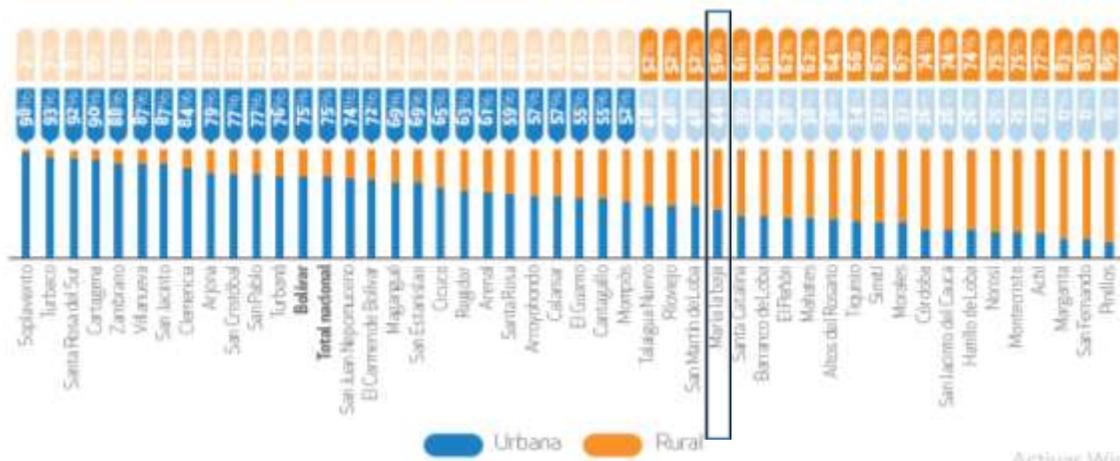




De acuerdo a los grupos etarios las personas con edades entre 10 a 19 años ha aumentado y equivale al 21,49% de la población, sumado a esto la niñez de representada en las edades 0 a 9 años también constituye un porcentaje considerable representado por el 20,18% (como se observa en la figura), sector que tiende a ser uno de los más vulnerables y afectados por las diferentes problemáticas que atraviesa hoy el país y en especial el municipio, esta problemática nace como producto del desequilibrio social, de la descomposición familiar y de la precariedad en las dotaciones en salud, educación y empleo.

Fuente: DANE, CNPV 2018

La población del municipio de María la Baja está ubicada en un 55.45% en zona rural y 44.55% en zona urbana, generando retos al sistema económico si se tiene en consideración el mantenimiento de la infraestructura vial, los servicios públicos, los servicios de salud, la conectividad y los recursos tecnológicos, la participación ciudadana y la movilidad.



Fuente: DANE, CNPV 2018

Al mismo tiempo crea posibilidades de mejoras en temas sociales como la educación, el fortalecimiento en actividades que tengan que ver con el mejoramiento del medio ambiente y el cambio climático, también abre el espacio para impartir formación al campesinado aprovechando todo el amplio espectro en lo pecuario, agrícola y la pesca artesanal articulando este Plan de Desarrollo con el Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR y sus pilares.



## TÍTULO 2: PARTE DIAGNOSTICO

El diagnostico constituye un insumo primordial en la estructuración del PDT, es por esto, que en su construcción se validan informaciones ofrecidas por fuentes primarias 8mesas de participación ciudadanas llevadas a cabo en el mes de febrero del 2020) y fuentes secundarias como estadísticas nacionales, regionales y locales de entidades del Estado.

### 2.1. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

De otra parte, en el municipio de María La Baja, de acuerdo con los datos de NBI, y haciendo el comparativo entre la cabecera y en lo rural, tanto en los centros poblados y los dispersos; se observa como los indicadores de estos últimos tienden a ser más bajos que los que presenta el entorno urbano; sin embargo, al considerar los componentes - hacinamiento y dependencia económica - es superior el registro en las comunidades agrarias con indicativos en carencias de un buen hábitat y progreso local; específicamente en los factores antes enunciados en déficit de insatisfacción que puntualizan escenarios de pobreza. Del mismo modo, al elaborar el análisis global del porcentaje de pobladores con mayor indicador en esta situación se destaca una estimación inferior de 45,3% en la ruralidad y un 48,1% en habitantes urbanos en NBI, con una diferencia de 2,8 valor absoluto.

Índice de NBI del Municipio de María la Baja

Necesidades Básicas Insatisfechas Por Categorías %	Total	Cabecera	Resto
Prop de personas en NBI (%)	46,5	48,1	45,3
Prop de personas en miseria	16,8	21,5	13,0
Componente Vivienda	26,6	28,1	25,5
Componente servicios	10,0	19,0	2,8
Componente hacinamiento	4,9	4,2	5,4
Componente inasistencia	11,8	14,5	9,6
Componente dependencia económica	14,4	10,4	17,6

Fuente: DANE- Censo 2018

## 2.2. Pobreza

Para efectos de este estudio, se utilizarán los datos obtenidos por el Censo Nacional de Población y Vivienda y bajo la metodología del Índice de Pobreza Multidimensional, adelantado por el DANE (2018). Precisamente ese indicativo como tal – IPM- es una de las formas de abordar la indagación de esta condición humana; siendo entonces, un punto de partida en la comprensión de las dinámicas del desarrollo en una comunidad; en ese sentido la zona rural del municipio muestra una puntuación general de 65,1, mientras que, en la cabecera municipal se ubicó en los 60,7. A nivel de país, la ponderación llega a los 19,6 Puntos.

### Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de María la Baja

Dominio	Municipal	Nacional
Total	63,2	19,6
Cabeceras	60,7	13,8
Centros poblados y rural disperso	65,1	39,9

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE – 2018.

Del mismo modo los resultados generales muestran una ligera brecha de 4,4 en puntuación porcentual de desarrollo humano y familiar entre la cabecera y lo rural; justamente en el comparativo municipal de este último y el nacional se encontró una diferencia de 25,2 puntos; en efecto existen grandes brechas de progreso que requieren políticas e inversión socioeconómica en la ruralidad, pues el municipio se encuentra significativamente por debajo de la tasa del país.

Frente a la temática del analfabetismo en el caso del municipio en estudio cuatro de cada diez hogares rurales, específicamente el 42,9% de ellos, hay por lo menos un o una integrante analfabeta. Paralelamente, el rezago escolar es medianamente alto en la ruralidad, pues el 27,2% de las familias tiene jóvenes entre los 7 y 17 años en matrícula con extra-edad. Sobre las condiciones de



la niñez y juventud en zona rural, el censo arrojó que el trabajo infantil se presenta en el 1,9% de los lares, mientras que el indicador de inasistencia a las escuelas se ubicó en el 14,9%. Los resultados muestran avances en la cobertura educativa, pero los esfuerzos se quedan cortos en las áreas de calidad y pertinencia.

Cabe destacar para el asunto de la salud pública que el 15,7% de los hogares rurales contiene población sin seguro de esta; consecuentemente en el acceso al sistema, se observa que tan solo el 0,5% de estos fueron privados de ser atendidos cuando se requirió. Por otra parte, preocupa el alto índice de trabajo informal ya que el 95,3% de las familias tiene al menos un integrante que labora sin afiliación a los fondos de pensiones – variable de control.

En lo que se refiere a otro indicador el cual estima sobre las privaciones por hogar según variables; ciertamente puede ilustrar la diferencia de desarrollo entre la área urbana y la rural; en ese sentido el acceso a fuentes de agua mejorada es uno de estos estándares que argumentan la desigualdad, pues el solamente el 16 % de los hogares rurales se encuentran sin acceso a las mismas del total, mientras que en la cabecera municipal tal indicativo asciende a 79,7% de las familias que tendría tal privación.

Con respecto a la eliminación de excretas solo el 35,7% de los domicilios rurales realiza una inadecuada supresión de desechos sanitarios, frente al 80,5% del casco urbano; en definitiva, los resultados muestran indudablemente que existe una mejor condición para esta temática en la zona rural, justamente por tener una mayor cobertura en la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado (cabe anotar que los cortes de la estimación difieren en ambas condiciones de asentamiento).

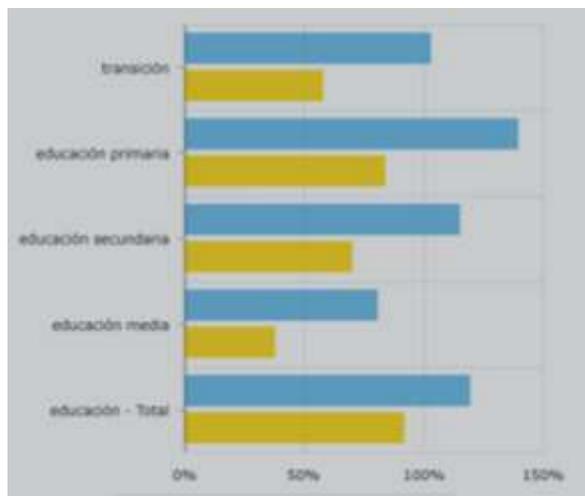
Finalmente, en lo que se refiere al componente vivienda en términos de su estructura en el 32,4% de los casos el piso es en tierra; además de que el 22,3% tiene paredes construidas con materiales no adecuados. Es decir, existe una gran necesidad de mejorar, cualitativa y cuantitativamente, la habitabilidad en el sector rural. Los valores expuestos en este componente deben ser leídos en el contexto de la oferta institucional y las estadísticas que se manejan de manera sectorial, en diferentes niveles de gobierno.



### 2.3. Educación

La vocación de las instituciones educativas del municipio es agropecuaria, agroindustrial y Acuícola y como tal se necesita fortalecer desde la secretaria de educación municipal, de la UMATA y de la secretaria de educación departamental. En este mismo sentido la administración se enfocará en la gestión de convenios con entidades de educación superior para promover carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.

En términos de educación el municipio de María la Baja cuenta con una población estudiantil que supera los 12 mil niños, niñas y jóvenes en las aulas de clases, atendidos en 11 instituciones educativas y 46 sedes, de las cuales 17 se encuentran legalizadas con escritura pública, de ahí que la mayor preocupación de los rectores y directivos se centren en las condiciones adversas de su infraestructura.



	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
transición	103.08 %	57.97 %
educación primaria	139.41 %	83.83 %
educación secundaria	115.04 %	70.18 %
educación media	80.81 %	37.81 %
educación - Total	119.17 %	91.6 %

Fuente: Ministerio de educación indicadores sectoriales por Municipio 2018



En lo que respecta a infraestructura en las IETAS del municipio se hicieron adecuaciones al 10% en lo respectivo a aulas, unidades sanitarias y cerramientos, en lo que tiene que ver con comedores se hicieron adecuaciones al 66% de las instituciones. En este sentido las instituciones del sector rural necesitan un porcentaje alto de ampliación, adecuación y dotación en temas de infraestructura, redes eléctricas legalizadas y además en temas tecnológicos y de conectividad.

El Plan de Alimentación Escolar PAE, de amplia cobertura en el municipio, busca la forma de establecer el consumo adecuado para los niños, niñas y adolescentes y además adecuar espacios mejores dotados en infraestructura dentro de las instituciones educativas urbanas y rurales.

El transporte escolar es uno de las herramientas para los buenos resultados en calidad, se hace necesaria la implementación de este tipo de transporte para las personas en condición de discapacidad de la zona rural y urbana del municipio.

En las pruebas ICFES, los resultados están por debajo del promedio global del departamento y de la nación, se necesita implementar estrategias tanto para los alumnos como para los docentes, esto para tratar de mejorar los resultados en un periodo no mayor de 2 años.

Puntaje global promedio rural y urbano

Año	Puntaje Global
2018	207
2017	214
2016	215

Promedios porcentuales por área, rural y urbano.

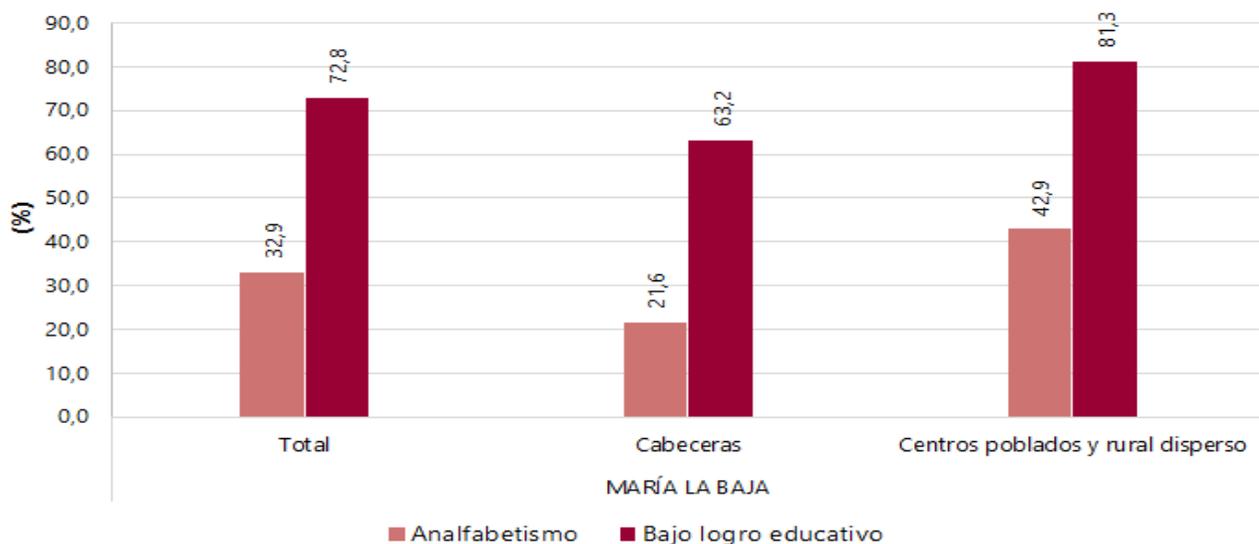
Año	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales
2018	44	41	39	41
2017	46	41	41	43
2016	45	41	41	44

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



En temas de analfabetismo es más pronunciado en el área rural, este fenómeno tiene que verse como una oportunidad para el ente territorial y estudiar la posibilidad de incorporar a esta población.

El bajo logro educativo se ve asociado a la falta de dotación, adecuación y componente tecnológico en las instalaciones de las instituciones educativas del municipio.

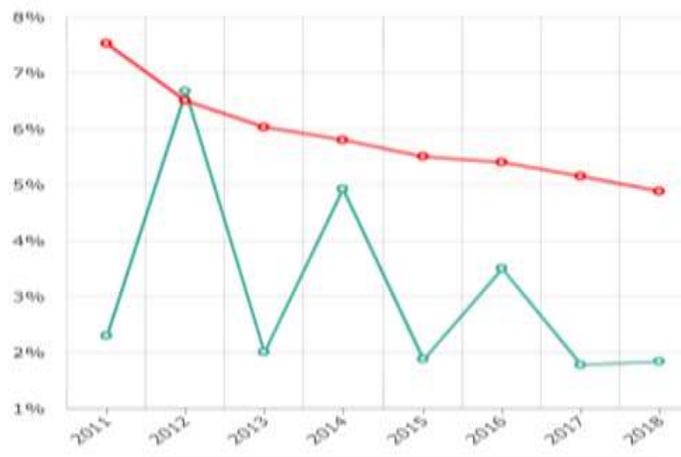


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En lo que respecta a la deserción en el año lectivo, la tasa del municipio de María la Baja es muy baja, sin que esta allá desaparecido, se cree que esto se deba al movimiento migratorio de las familias venezolanas, al desempleo que obliga a los jóvenes a iniciar su etapa laboral a temprana edad y a la posible presencia de los grupos disidentes al margen de la Ley.



### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial



Fuente: Ministerio de Educación Nacional -2018



Ejecución Presupuestal periodo 2016-2019

2311	01	<b>SECTOR EDUCACION</b>	2.461.745.707
23111		<b>CALIDAD EDUCACION</b>	1.492.000.000
231111		<b>INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	272.000.000
231111	01	Const. Mantenimiento y Adecuación de Inst. Educativas	272.000.000
231112		<b>FORTALECIMIENTO EDUCATIVO</b>	1.220.000.000
231112	01	Dotaciones de Mobiliario, deporte y equipos a las I.E	260.000.000
231112	02	Mantenimiento Mobiliario y equipos IE del Municipio	65.000.000
231112	03	Servicios públicos – Energía	200.000.000
231112	04	Realización de Pre saber 10° y 11°	200.000.000
231112	05	Transporte Escolar	670.000.000
231112	06	Capacitación Directivos, Docentes y Estudiante	15.000.000
231112	07	Apoyos Proyectos Etnoeducativos e Investigación, Escuela Padres	10.000.000
231112	08	Olimpiadas Académica y Deportivas Internas y externas	60.000.000
231112	09	Fortalecimientos a las IJETAS del municipio María La Baja	40.000.000
23112		<b>Calidad Gratuidad – Instituciones Educativas</b>	969.745.707
23112	01	Gratuidad educativa a estudiantes IE	969.745.707
231113		<b>PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR</b>	485.274.888
231113	01	Contratación Con Terceros Para La Provisión Integral Del Servicio De Alimentación Escolar	485.274.888

Fuente: Informe gestión María la Baja 2016-2019



## 2.4. Salud

### Aseguramiento

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018



La cobertura en salud de la comunidad del municipio de María la Baja se encuentra en un 92%.

Aseguramiento en salud marzo 2020

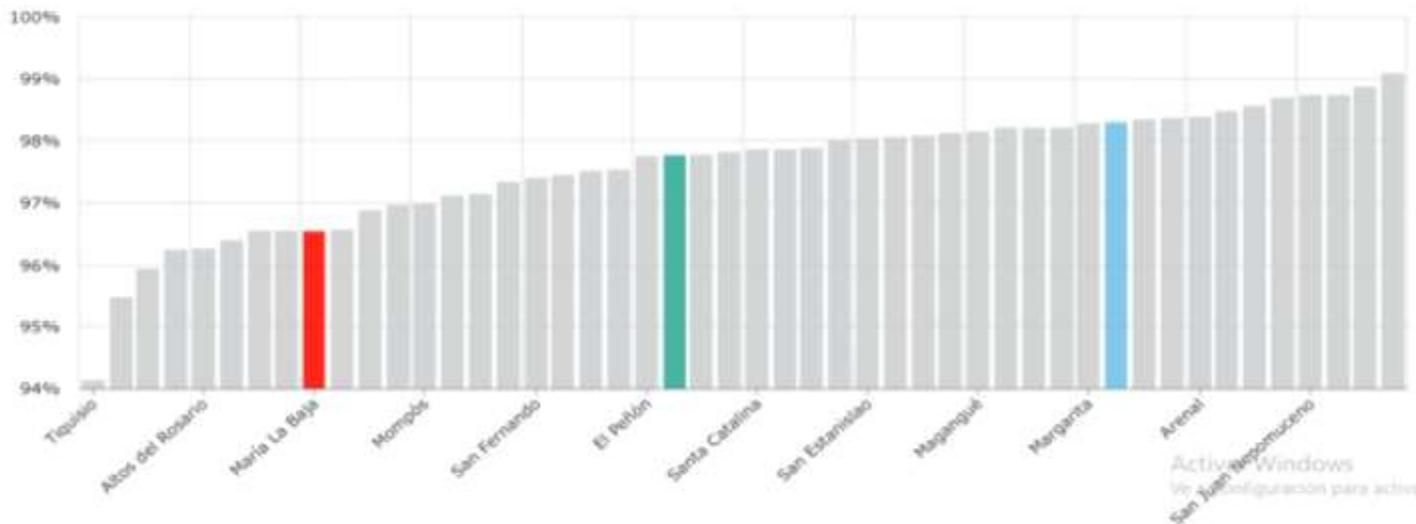
Departamento: Bolívar, Municipio: María La Baja				
Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
MUTUAL SER	2.409 (71,29%)	34.490 (74,65%)		36.899 (73,34%)
COMFAMILIAR CARTAGE..		5.557 (12,03%)		5.557 (11,05%)
NUEVA EPS	832 (24,62%)	3.725 (8,06%)		4.557 (9,06%)
COOSALUD	26 (0,77%)	1.753 (3,79%)		1.779 (3,54%)
MAGISTERIO			730 (99,86%)	730 (1,45%)
CAJACOPI ATLÁNTICO	23 (0,68%)	621 (1,34%)		644 (1,28%)
MEDIMAS	89 (2,63%)	56 (0,12%)		145 (0,29%)
ECOPETROL			1 (0,14%)	1 (0,00%)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

En el régimen subsidiado se encuentran afiliados el 96.54% de la población, generando así mayores recursos direccionados por el estado para la atención de la población más vulnerable del municipio.

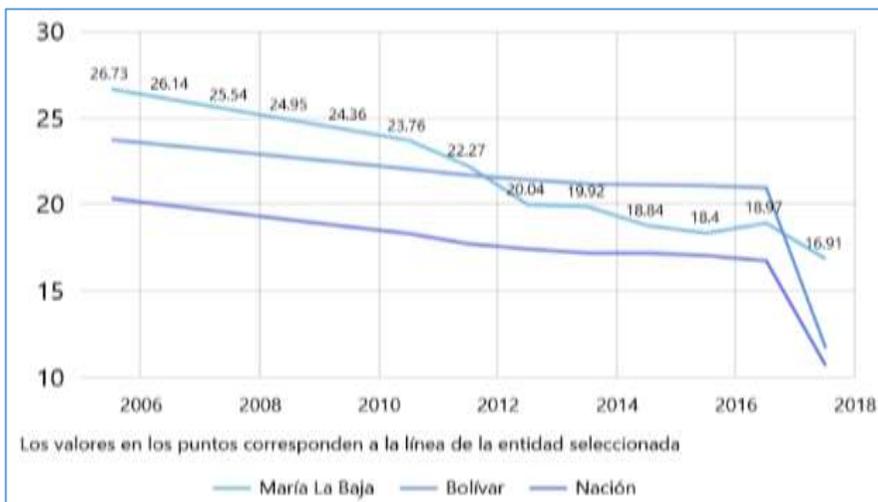


### Cobertura del régimen subsidiado



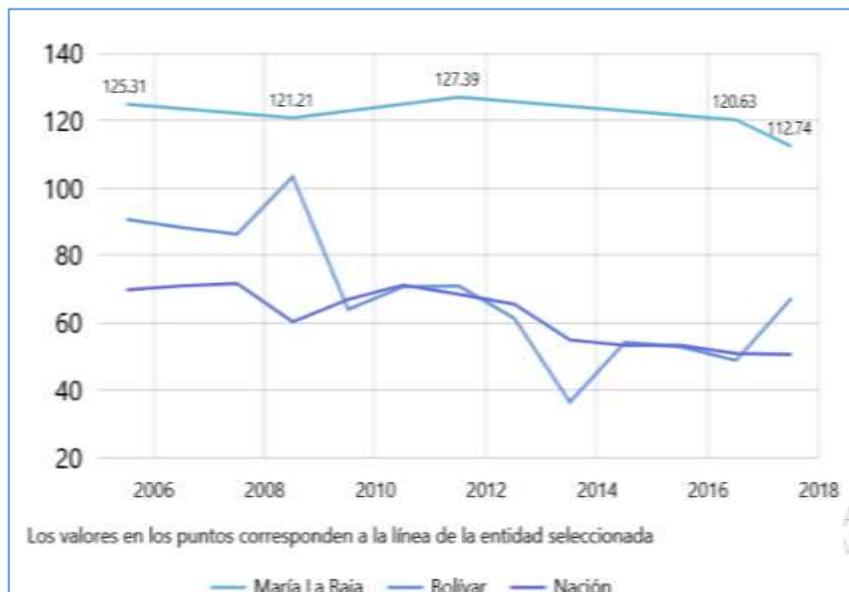
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – 2017

Si miramos la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año notamos que el municipio se encuentra por encima de la tasa nacional y la tasa departamental, son muchas las variables que causan esta situación, entre ellas, los problemas de salud directamente responsables de la muerte de los niños, como diarrea, infecciones respiratorias y malnutrición, junto con otras enfermedades infecciosas y condiciones perinatales, sino que también refleja el nivel de salud de las madres.



La razón de mortalidad materna es uno de los indicadores más importantes en términos de atención integral en salud materna, representa el número de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) la mortalidad materna en Colombia se concentra en poblaciones socialmente vulnerable: mujeres en condiciones de pobreza, que habitan en territorios con condiciones precarias, donde hay altos niveles de analfabetismo, en población étnicamente diferenciada y que viven en zonas rurales (MSPS, 2016).

El municipio de María la Baja es uno de los que registra razones de mortalidad materna más altos.



Las cuatro causas principales son las hemorragias intensas (generalmente puerperales), las infecciones (septicemia en la mayoría de los casos), los trastornos hipertensivos del embarazo (generalmente la eclampsia) y el parto obstruido. Las complicaciones del aborto peligroso son la causa de un 13% de esas muertes. Entre las causas indirectas (20%) se encuentran enfermedades que complican el embarazo o son agravadas por él, como el paludismo, la anemia, el VIH/SIDA o las enfermedades cardiovasculares.

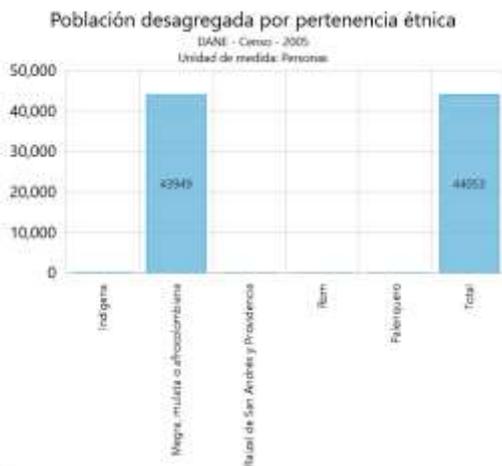
La asistencia en infraestructura del sector de salud en el municipio es deficiente, hacen falta adecuamientos en la parte física y en dotación de implementos para el adecuado funcionamiento en el hospital ubicado en la cabecera. En el área rural donde se encuentra la mayoría de la población se hace imprescindible hacer adecuamientos en la parte física a los puestos de salud existentes, La dotación es regular y en lo que respecta a la parte hidráulica y eléctrica se requiere de mejoras. Es notable la falta de centros asistenciales o puestos de salud en otros corregimientos del municipio.



## 2.5. Cultura

Se hace necesaria la protección, conservación y rehabilitación del patrimonio cultural construido ajustado a lo establecido por el gobierno nacional en el memorándum No 02 del 13 de marzo de 2020, también se hace necesario la conservación de las raíces culturales desde el punto de vista folclórico conservando festivales y fiestas propias del municipio.

### 2.5.1. Grupos Étnicos



De acuerdo con el DANE en el Censo del 2005 las personas podían auto reconocerse por sus costumbres, tradiciones y/o rasgos físicos. En este sentido se registraron 43.949 personas como negros, mulatos o afros, representando un 97,3% de la población total de María la Baja. Y como población indígena se auto reconocieron 92 personas representando el 0,2% de la población total.

La metodología usada en el censo 2018 para el levantamiento de información de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera fue nuevamente el auto reconocimiento, situación que a juicio del DANE generó la reducción del número de colombianos que se identifican como miembros de esta población en un porcentaje del 30,8%, pues de 4.311.757 en el censo del 2015 se pasó a 2.982.224 habitantes negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros en el 2018. La entidad realizó entonces una estimación en la que concluyó que la cifra real es 4.671.160, que corresponde al 9,34% de la población nacional. Sin embargo, en el caso del municipio de María La Baja, según lo reportado por el DANE en este censo, más de 30.000 personas se auto reconocen como parte de esta población, lo que es un indicador de que la problemática mencionada no se evidenció en el municipio. Adicionalmente, la variación entre el censo 2005 y el censo 2018 está en un rango mínimo comprendido entre -0,9% a 0,9%. Otra conclusión del análisis comparativo entre ambos ejercicios censales, muestra que, al confrontar el porcentaje de población afrocolombiana frente al total de la población del municipio, María La Baja es el municipio de Bolívar donde mayoritariamente hay autoreconocimiento. De acuerdo a información recogida en campo por el equipo



de la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique, estos son los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Identificados en el municipio:

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	REPRESENTANTE	CONTACTO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCION	DOCUMENTO
MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA						
Consejo	Consejo Comunitario Flamenco	Pedro María Iglesias Torres		117	09/23/2013	Min Interior
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras de la vereda El Sena	Esterlina Blanco Díaz	3117496341	Res. 015	22/01/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del corregimiento de Correa	Roberto Julio González	3104958150	Res. 021	22/01/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del corregimiento de Nanguma	Wilfran Joiro Marimón		Res. 029	7/02/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del corregimiento de Flamenco	Pedro María Iglesias Torres		Res. 020	22/01/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras Nuevo Maja de la Vereda Majagua del corregimiento de San Pablo	Filadelfo Villar Chiquillo	3224514154	Res. 014	22/01/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras Ma-Majari de Angola del corregimiento de El Nispero	Osney Rafael Alvarez Valderamar	3145384424	Res. 019	22/01/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del caserío Guarismo del corregimiento de Nueva Florida	Rosa Iglesias Padilla	3106242133	Res. 017	22/01/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras de María la Baja	Jorge Tajan Cuentas		Res. 023	22/01/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del corregimiento de Los Bellos	Yuris Chiquillo	3165531652			
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del corregimiento de Matuya	Jorge Luis Acosta Zapata	3107114795/ 3215027195	Res. 016	22/01/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del corregimiento de San Pablo	Edgar García	3148970855			
Consejo	Consejo Comunitario negras de la Vereda Tomarrazón Fe y Esperanza municipio de María la Baja	Delanis Patricia Álvarez Álvarez		Res. 029	07/22/2020	Alcaldía
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del corregimiento Nueva Florida	Santos Berrio	3225309968			
Consejo	Consejo Comunitario de comunidades negras del corregimiento de Cold					

Según lo que reporta el Sistema de Auto- reconocimiento de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, únicamente está inscrito ante dicha dependencia el Consejo Comunitario Flamenco.



En cuanto a organizaciones figuran inscritas cuatro (4): i) Asociación por los derechos de las comunidades negras del Municipio de María La Baja Corregimientos; ii) Asociación por el Desarrollo Integral de Flamenco; iii) Fundación Social Afrocaribe; y iv) Asociación “Ma Jende” para el Desarrollo Integral de la Comunidad Afrocolombiana de San Pablo. Las dos primeras figuran como suspendidas en la plataforma.

La relación de estas comunidades con la tierra es compleja, pues han pasado de forma sistemática del desplazamiento por la violencia, al desplazamiento generado por la compra masiva de tierras para cultivo de palma y teca. Tal como se observa en el testimonio que figura en el documento Lo Otro y Lo Negro en Montes de María del Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos “Nuestro territorio está muy amenazado...Por otro lado, los compradores de tierras para siembra de palma aceitera y teca han ido desplazando la comunidad sin violencia, pero dejando la gente sin territorio para trabajar, estos son los más grandes riesgos que tenemos [...]. La palma aceitera, nos tienen amenazados y sin armas, porque ellos van comprando y nos van dejando sin tierras pero no son de los grupos armados, o pues no se sabe, pero son empresarios importantes.”

Sobre Cabildos Indígenas, hay identificados en jurisdicción de la Defensoría Del Pueblo Regional Bolívar dos:

- La Pista                      Montes de María / La Pista- María la Baja
- Nuevo Porvenir            Corregimiento de Retiro Nuevo/Municipio de María la Baja

Hoy en día la población indígena ha aumentado, producto del desplazamiento interno en la región de los Montes de María, y como consecuencia se han ubicado fuera de sus resguardos en dos grupos en el municipio de María La Baja, uno ubicado en zona de la vereda La Pista (corregimiento de San Pablo) y otro en el corregimiento de Retiro Nuevo; organizándose en el Cabildo Menor Indígena Zenú La Pista y en el Cabildo Menor Indígena Zenú Nuevo Porvenir.

Según el Plan de Salvaguarda étnica del Pueblo Zenú (2.014), la comunidad asentada en La Pista se dedica en un 57% a la agricultura, un 29% al servicio doméstico, un 7% a la venta informal de alimentos y otro 7% a la mano de obra no calificada.

En principio, accedían a la tierra mediante préstamos institucionalizados, que consistían en la entrega de un predio por parte de un particular al indígena, durante cierto período de tiempo, quien a cambio de ocuparlo se encargaba de limpiarlo y aplanarlo. Incluso obtenía su alimentación en contraprestación por las mejoras que realizaba.



Cuando empezaron los cultivos de palma la situación cambió, según se recoge en el mencionado Plan de Salvaguarda. Con posterioridad, en el año 2013, el Ministerio del Interior, mediante Resolución No. 0012, expide el registro de esta comunidad, que desde el año 2014 se encuentra en un proceso de adjudicación de territorio colectivo ante el INCODER hoy Agencia Nacional de Tierras (ANT).

La situación del Cabildo Menor Indígena Zenú Nuevo Porvenir no es muy diferente. Señala el Plan de Salvaguarda que se dedican principalmente a la agricultura, el servicio doméstico y a labores de mano de obra no calificada en una proporción del 33% las dos primeras y un 29% la última.

El registro como comunidad indígena fue realizado mediante Resolución 0014 del año 2013, y tienen grandes dificultades para acceder a la tierra, pues desde finales de los noventa, con los cambios de fincas arroceras y plataneras al cultivo de pastos mejorados y ganado extensivo, más el inicio de los primeros cultivos de palma, pasaron a ser simples jornaleros y finalizó la costumbre de manejo del territorio que practicaban antes. Viven en zonas de alto riesgo y condiciones críticas, según se desprende del documento mencionado, y no se reporta en si han iniciado algún proceso de adjudicación ante la ANT.

En dialogo sostenido con el capitán de este Cabildo, informa que no tienen ningún proceso ante la ANT y que su comunidad está dispersa precisamente por no tener un lugar para realizar un asentamiento colectivo, menciona que iniciaron un proceso de reparación colectiva ante la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Territorial Bolívar, que a la fecha de elaboración de este documento no ha salido.



2.6. Primera infancia, infancia y adolescencia

**<sup>2</sup>ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO A POBLACION VULNERABLES: DATOS ESTADÍSTICO AÑO 2017 – 2018 ENERO A DICIEMBRE y 2019 hasta noviembre**

CASOS	Año 2016- enero a diciembre 31	Año 2017, Enero a mayo 15	Año 2018 enero a junio	AÑO 2019
Violencia sexual.	41	23	14	0
Violencia física.	34.	30	12	3
violencia intrafamiliar remitidos a la fiscalía y medicina legal	15	23	17	37
denuncias penales por abuso sexual y psicológico	40	23	19	17
Mediación conflictos de pareja.	18	18	14	3
Violencia física maltrato, agresión física.	34.	30	12	2
Amparos policivos a mujeres	25	30	35	8
Reconocimiento de paternidad	%	%	23	58
Reconocimiento de alimentos	%	%	167	130
CASOS E INGRESO A CENTROS atendidos por uso, consumo y abuso de droga sintéticas	%	%	10	30

<sup>2</sup> Informe Comisaria de familia Marialabaja, año 2019 – informe de gestión



Remisiones de DESNUTRICION	%	%	4	0
Remisiones por abandono	%	%	2	0
Audiencias por custodio o tenencia de menores	%	%	26	0
Casos de niñas víctimas de la violencia sexual y física en el municipio que recibieron asistencia técnica y atención con la activación de la RIA Ruta De Atención Integral para la garantía de sus derechos.	167 casos atendidos y remitidos hasta la fecha			
Niñas y adolescentes entre los 11 a 17 años madres de cabeza de familia y de hogar Por relaciones afectivas tempranas o en embarazos víctimas de abuso sexual	Existencia de un 22.95%			
Casos de feminicidios presentados con previa solicitud de medidas de protección policiva por amenazas	%	%	4	2
Despachos comisarios para traslados de niños/as de otras jurisdicción a lugar de origen	%	1	2	1
Rescate y protección y atención a adultos mayores por condición de abandono familiar	%	3	5	0
Gestiones de auxilios funerarios para adultos mayores residentes en el municipio por desplazamiento de otra regiones	%	%	2	0
Audiencias conciliatorias por custodia.	%	%	26	0
Casos de suicidios	%	%	2	0
Focalización de jóvenes en situación de riesgo	%	%	120	0



Total casos por periodos en restablecimiento de derechos	208	254	396	291
Nº 1149 casos atenciones generalizados con activación de las rutas para restablecer derechos.				

### Resumen cualitativo y descriptivo de los indicadores sociales por cada área de derechos<sup>3</sup>

TODOS VIVOS.

#### 5. TASA DE MORTALIDAD DE 0 A 17 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS (HOMICIDIO, SUICIDIO, ACCIDENTES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

A través de la mesa de concertación de infancia, adolescencia, juventud y familia, se dio inicio a la socialización e implementación de la ruta de atención integral RIA para la primera infancia con base al contrato 540 entre la gobernación de Bolívar y Save The Children en el cual se priorizo el municipio de María la baja por casos de muertes y riesgos presentados en los niños/as menores de 5 años en el año 2015, 2016 y 2017.

Como avance se programó una de jornadas de atención integral con la participación institucional de actores sociales del sistema de protección y garantía de derechos vinculados a la RIA para atender en zona rural de unos de los corregimiento (Ñanguma) considerado unos de los sectores rurales más apartados del municipio y favorecer a los niños y niñas que por diferentes circunstancias están en riesgo y no acceden a programas de atención y de prevención integral en el marco de sus derechos. Sin embargo, durante los periodos año 2016 a 2019 se han conocidos casos muertes de niños/as por accidentes en sus hogares asociados a situaciones propias de violencia intrafamiliar.

<sup>3</sup> 2.5.3 SE MUESTRA A CONTINUACIÓN UN RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO POR CADA ÁREA DE DERECHOS. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA.



### **Todos con familias**

La comisaria de familia en aras de garantizar y proteger los derechos de la niñez bajo la articulación interadministrativa y asistencia técnica del ICBF del entre la vigencia del 2016 a 2019.

La comisaría de familia en el municipio de Marialabaja el cuidado y la crianza están a cargo de familiares en especial de las abuelas ya que las madres se encuentran laborando para traer el sustento a los hogares. En ese orden de ideas se han identificado diferentes perfiles de familias, las cuales por su característica determina una dinámica familiar asociadas actos vulneración de sus miembros. La causa de esta disfuncionalidad familiar se debe a los conflictos de pareja, infidelidades por cualquiera de los dos miembros de la pareja, dificultades económicas-desempleo, padres solos, violencia doméstica, nivel de comunicación inadecuado entre padres e hijos, autoritarismo entre otros y factores ambientales externos como la pobreza, el desempleo y desplazamiento<sup>4</sup>.

**8- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción.** Con base a este indicador en el Municipio durante los periodos año 2016 a 2019, no se han reportado por la comisaria de familia ningún acto administrativo que haya declarado en adaptabilidad a menores.

Sin embargo, en el proceso de protección ante la vulneración presentada a los niño/as entre los 2, 5 a 9 años se opta por modalidad de ingreso a centros de protección y en sus efectos a hogares sustitutos en el marco de restablecimiento de derecho. Igualmente, se emplean todos los mecanismos y acciones legales de corresponsabilidad como la busque de la red familiar que garanticen la protección y atención integral de los usuarios que lo requieran.

---

<sup>4</sup> Aparte tomado del análisis situacional de Derechos de la Primera infancia del municipio de Marialabaja, departamento de Bolívar. Realizado por informe social de primera infancia realizado por **Save Children Año 2018**.



## **8. NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE**

Con base a este indicador desde la comisaria de familia durante el periodo año 2016 a 2019 no se han reportado casos de menores estar en situación de calle en el municipio y ser remitidos a centros de protección en la modalidad de internado, pero si se hace evidente que existen pautas de crianza inadecuadas asociadas a una descomposición familiar y social que ha elevado la tasa de embarazos en adolescentes, el número de denuncias por inasistencia alimentaria, el número de casos de violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, tasas de hurtos, muertes violentas en el municipio, incremento de niños y niñas en estado de desnutrición. Estos problemas de comportamiento están asociados a la falta de pautas de crianza de los padres; y en muchas de las familias presentan disfuncionalidad que se asocian a familias recompuestas, presencia de padrastros, tíos, hermanos, primos y por incumplimiento del rol paterno- materno<sup>5</sup>. Sin embargo han presentado iniciativas a conductas de calle o riesgo de menores en situación de calle durante un tiempo prolongado como actividad de ocio y recreación que conlleva a ubicarlos en peligro y riesgo.

### **TODOS CON EDUCACIÓN**

#### **34. PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL QUE ASISTEN A PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA.**

La educación es el principal promotor del desarrollo de una sociedad, al ser una herramienta que prepara para la vida, su respeto y protección; así como desarrolla competencias para ejercer la ciudadanía y superar la desigualdad, la inequidad y la exclusión social. Esta debe comprenderse en el ámbito formal como un proceso que inicia con la garantía de oportunidades para la primera infancia, desde una perspectiva integral de protección, continúa con el acceso y la calidad educativa en los ciclos de primera infancia, esta escolar, básica primaria, media y secundaria, donde se cuente con educación continua y de calidad. En el marco de garantizar los derechos a la educación y velar por el buen cumplimiento de este derecho la entidad realizó seguimiento y brindó

<sup>5</sup> Aparte. Realización: Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral. tomado del análisis situacional de Derechos de la Primera infancia del municipio de Marialabaja, departamento de Bolívar. Realizado por informe social de primera infancia realizado por **Save Children Año 2018**.



acompañamiento desde un proceso de articulación con los IETA. Instituciones educativas, centro de desarrollo integral, HC Hogares comunitarios.

### **NIÑOS, NIÑAS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL.**

En materia de educación inicial, el municipio tiene **3.731** niños y niñas en 188 unidades en asistencia a la primera infancia, en atención integral se cuenta con **32** unidades que atienden a **1.729** cupos, de estos CDI sin arriendo institucional integral 195 cupos en 2 unidad, desarrollo infantil en medio familiar sin arriendo familiar integral 727 cupos en 15 unidades, desarrollo infantil en medio familiar con arriendo familiar integral 807 cupos en 16 unidades ,tradicional comunitario 2.314 cupos en 156 unidades, HCB FAMI-Familiar tradicional 312 cupos en 26 unidades, HCB Tradicional Comunitario (T) 1.690 cupos en 130 unidades.

En apoyo formativo para la familia para ser garante de derechos 210 cupos, de la siguiente manera Familias para la Paz 120 cupos, Familiar con bienestar para la paz 240 cupos. En prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia 200 cupos en 8 unidades, distribuidos de la siguiente forma generaciones con bienestar 100 cupos en 4 unidades, generaciones rurales con bienestar 100 cupos en 4 unidades.

### **TODOS JUGANDO**

#### **47. PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS MATRICULADOS O INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE.**

El porcentaje de participación de niños a programas de recreación continuos, culturales y deportivos es mínimo toda vez que las organizaciones y fundaciones organizadas y reconocida en el municipio, son sin ánimo de lucro y no cuenta con recursos propios para sus sostenimiento, a pesar de esta limitante, el Municipio articula estrategias de integración cultural en el marco de los derechos a el juego y la recreación liderada por la corporación día de la niñez para promover la participación de niños/as y adolescentes en los diferentes eventos programados. En cuanto al deporte, según la coordinación de deportes del Municipio, este solo cuenta con un (1) club deportivo operando que es el Club privado Categoría menores (escuela de béisbol), presenta igualmente poca participación por parte de las Instituciones educativas en la participación de actividades deportivas, como también



una notable el poco apoyo a deportistas que representen María la Baja en juegos y competencias deportivas de orden nacionales e internacionales (12 deportistas activos).

## **CIUDADANÍA.** LA PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA ES UN DERECHO

### **48. PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSCRITOS O MATRICULADOS EN PROGRAMAS ARTÍSTICOS, LÚDICOS O CULTURALES**

El bullerengue es el reflejo de las vivencias y de los quehaceres diarios de la comunidad. Entre los principales actores de la manifestación se encuentran los grupos Herederos del Bullerengue, Bullerengue Tradicional, Corporación Chumbún Galé Compae y Jóvenes Amigos de la Paz, integrados en su gran mayoría por hombres y mujeres con edades que van desde los cinco años hasta los 32; como actores también se cuentan los directores 55 los grupos y/o asociaciones culturales y gestores. A nivel institucional apoyan principalmente la Casa de Cultura Eulalia González Bello y La Fundación Festival Nacional del Bullerengue de María la Baja. Uno de los factores que impiden el desarrollo exitoso de este proceso es la falta de apoyo institucional, principalmente por la baja financiación para el desarrollo de los eventos, dotaciones y adecuación de escenarios.

## **TODOS PARTICIPANDO**

### **49. PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO REGISTRADOS SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO**

Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos. **En el marco de la ley 1098 de 2006, artículo 25 (código de infancia y adolescencia)**, el cual establece: **“los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen, como el nombre, la nacionalidad y filiación conforme con la ley”**. La comisaria de familia realizó el seguimiento y campañas de registro con la Registraduría Municipal articulada con



los **CDI** Centro de Desarrollo Integral de la cabecera, corregimiento y veredas, así como las identificadas por las madres comunitarias de los corregimientos y veredas, todo ellos en el marco de la protección de la niñez.

### **TODOS PARTICIPANDO**

#### **51. PORCENTAJE DE CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL (DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES) EN LOS QUE PARTICIPAN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

En lo referente a este indicador, se deja en claro que este proceso ha estado bajo la responsabilidad y coordinación del SECRETARIO DE GOBIERNO JOSÉ MIGUEL PADILLA quien en coordinación con el enlace del programa para la atención a la primera infancia por el ICBF en el municipio, inicialmente tuvo el acompañamiento técnico de la profesional Victoria Garzón durante los periodos año 2016 a 2018 y posteriormente por la profesional MONICA HERNADEZ durante el periodo de Enero del 2019 hasta la fecha Noviembre del presente.

Durante los periodos 2016 a 2018 se realizaron las 4 cuatro fechas de los (CMPS) consejos de política social programados anualmente correspondiente a la agenda establecida con el enlace del ICBF donde se especificaron las temáticas acordes a las problemáticas social determinaste por las vulneraciones identificadas en la población objeto.

Durante el desarrollo de los eventos se tuvo una baja asistencia y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al proceso debido a desinformación en cuanto a temas de análisis. Sin embargo, al reconocer su motivación e interés en ser sujetos activos al proceso y para participar objetivamente en los mismo se implementó un proceso de búsqueda y creación de un semillero de líderes entre su grupo con alto liderazgo. La comisaria de familia con el apoyo de profesionales del área psicosocial y pasantes de la Fundación Universitario Manuel zapata olivella, fundación **Universitaria Tecnológica Comfenalco** y programas de participación del ICBF, se realizaron Taller de liderazgo y desarrollo personal a los estudiantes jóvenes de los grados 6, 7,8,9,10 y 11 de Instituciones educativas de la cabecera y corregimientos.



1. **Entre los periodos 2016 a 2018 se realizaron 12 CMPS y en el año 2019** hasta la fecha se han realizado 3 con el compromiso de finalizar con la última fecha, esperando recoger insumos en las mesas técnicas municipales para su concertación.
2. Como resultado se conformó grupos de jóvenes en Guardianes De Paz quienes al recibir las formaciones apoyaban a la realización de actividades de integración socio-culturales y participación social en el municipio.
3. Se conformó uno grupos de personero estudiantil de la Intuiciones educativas para asistir, participar conocer y presentar propuestas al consejo Municipal.
4. Conformación de comité de infancia y adolescencia con estudiantes de instituciones educativas, los cuales realizaron 2 encuentros en el año 2019 y varios de ellos son alumnos del colegio URIBE URIBE y han sido vinculados, activos y permanentes al programa promotores de estilos de vida saludables “pellízcate” liderado por la secretaria de salud departamental.

## **52. PORCENTAJE DE CONSEJOS DE JUVENTUD MUNICIPALES CONFORMADOS**

No se reporta la realización de consejos municipales de juventud, pero en el municipio si cuenta con una plataforma de juventud que recoge la caracterización estadística y perfiles de los jóvenes, al igual que le conocimiento de realizar entre los grupos asambleas, reuniones con acuerdos que son presentados al Alcalde Municipal y por ende facilitar la realización de actividades de participación, socioculturales, deportivas, de integración inherentes a las mecanismos de participación y normativa de ley que estado Nacional otorga a esta población.

## **NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL**

## **53. NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS, QUE PARTICIPAN EN UNA ACTIVIDAD REMUNERADA O NO**



**No se cuenta con la verificación de esta información**, debido a que en la naturaleza familiar se da un modo de participación colectiva, voluntaria y precavida por los adultos a raíz de los riesgos que se generan al poner en peligro la integridad, desarrollo psicofísico, proyecto de vida personal, social y general de los niños/as. Sin embargo, la **Comisaria De Familia** en el seguimiento a la garantía de derecho de la niñez frente a toda acción participativa orientada la practica laboral.

Durante los periodos de año 2016 a 2019 realizó varias campañas informativas en los centros educativos dirigidos padres de familia, docentes, estudiantes y cuidadores en la prevención de actividades motivacionales al inicio de actividad laboral informal u/otra. Igualmente en punto de venta ambulantes visibles en la comunidad, inspección y supervisión y orientación a los negocios y establecimiento comerciales frente a la presencia de menores realizando oficios o prácticas laborales.

Durante el año 2018, la comisaria afianza su estrategia preventiva con el apoyo y acompañamiento a través de la realización de encuentro pedagógicos y taller lúdico académico entorno a la erradicación y prevención del trabajo y peores formas del trabajo infantil, en cumplimiento al a las ACCIONES ESTRATEGIAS DEL ACUERDO DE PAZ, **En Articulación Con Los Profesionales Del Ministerio Del Trabajo Del Gobierno Nacional Y La Jefe De Recurso Humano De La Administración Municipal**, se contó con la asistencia de 20 actores sociales locales de la administración Municipal y del municipio. Se logró convocar a más de 100 niños y adolescentes.

#### **54. NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS QUE TRABAJAN 15 O MÁS HORAS EN OFICIOS DEL HOGAR**

No se cuenta con la verificación de esta información, se sugiere su caracterización y análisis situacional para su identificación.

#### **55. NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS EXPLOTADOS SEXUALMENTE.** **(0)**



No se cuenta con la verificación de esta información con relación a prácticas de explotación sexual, se sugiere su caracterización y análisis situacional para su identificación. Sin embargo por las medidas de protección brindadas a menores entre los **13 a 17 años** en situación de embarazos precoz, esta entidad remitió a centros de protección y atención integral durante los periodos **2016 a 2018\_167 + caso\_** y hasta la fecha 2019 **\_0\_ casos**.

#### **NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA**

**57. NÚMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS.** De acuerdo a casos de vulneración se han restablecido derechos a través de las medidas de protección brindadas a menores entre 0 y 17 años en maltrato, esta entidad remitió a centros de protección y atención integral durante los periodos 2016 a 2018 **\_82\_** y hasta la fecha 2019 **17\_** **casos**.

**58. NÚMERO DE CASOS DE DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE ENTRE 0 Y 17 AÑOS.** De acuerdo a casos de vulneración se han restablecido derechos a través de las medidas de protección brindadas por los casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años, esta entidad remitió a medicina legal durante los periodos 2016 a 2018 **\_78 casos enrutados\_** y hasta la fecha 2019 **17\_** **casos**.

#### **59. NÚMERO DE CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLÓGICOS EN MENORES DE 18 AÑOS.**

De acuerdo a las denuncias y posterior verificación través de la investigación por medicina legal de casos por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años, esta entidad ha recepcionada informes periciales de N° **\_78\_** casos reportados y enrutado de entre los periodos 2016 a 2018 y hasta la fecha año 2019 N° **\_14\_** casos.

**NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY, Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA**



## **62. PORCENTAJE DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS RECLUTADOS O UTILIZADOS PARA LA COMISIÓN DE DELITOS ( 0)**

En el marco del **fortalecimiento de la política de paz y la sana convivencia en los adolescentes y jóvenes estudiantes de las instituciones educativas**, el equipo psicosocial de la entidad apoyo a la brigada de desarme escolar en (2) dos centros Educativos en el año 2017 y 2018 en las IETA Rafael Uribe Uribe, CDR en compañía de la policía Nacional y la SIJIN, incautando aproximadamente más de 500 armas blancas normales y artesanales.

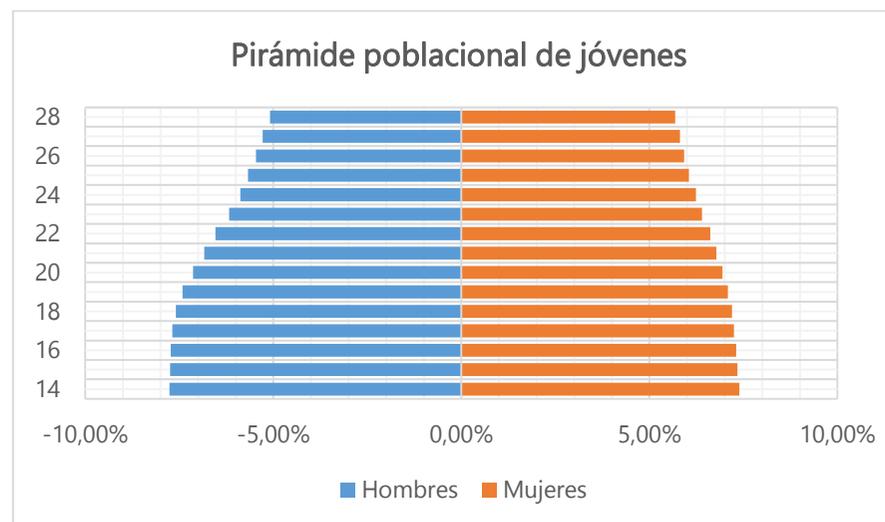
El equipo psicosocial de la comisaria de familia en cabeza de la trabajadora social **ViVianis Teran, con el apoyo en asistencia técnica del referente de participación y recreación del ICBF el profesional Jhon Casseres**, la lic Zullay Torres de la oficina de la mujer y asuntos étnicos y pasantes de promoción social de la universidad Manuel Zapata Olivella, realizaron en las Intuiciones educativas de san Luis Beltrán, CDR, Rafael Uribe Uribe y IETA de San Pablo talleres de orientación a los estudiantes de los grados de 9, 10 y 11 con edades entre los 14 y 17 años en temas de proyecto de vida y desarrollo personal y social, salud sexual preventiva y prevención de droga sintéticas, temáticas que despertaron el interés y motivación de los asistentes para recibir ayuda profesional personalizado y estrategias para la réplica en sus núcleos familiares y comunidad, y solicitar.

Se realizó un proceso de Focalización sectorizado, acercamiento y contacto estratégicos de 120 personas entre adolescentes y jóvenes en riesgo y en situación de riesgo en el municipio con apoyo de jóvenes líderes de las comunidades específicas, los cuales se han articulados con la estrategia de salud mental y apoyo psicosocial comunitaria y familiar por profesionales del sector salud de la gobernación de Bolívar. Esta articulación obedece a los casos de suicidio y reportes de casos de drogas presentados en el municipio m por la SIJIN, secretaria de salud y la ESE Hospital local.

### 2.7. Jóvenes



Teniendo en cuenta la Ley 1622 de 2013, aquellas personas con edades entre los 14 y 28 años son consideradas jóvenes. En el municipio de María la Baja, según proyecciones DANE, hay 12.983 jóvenes, lo que equivale al 26,79% de la población municipal. Es decir, uno de cada cuatro habitantes es joven en el municipio.



La pirámide poblacional de jóvenes tiene una forma de campana progresiva. Entre los 14 y 17 años la proporción de jóvenes hombres y mujeres se encuentra estancada, y desde los 18 años comienza a tener una tendencia progresiva hasta los 28 años. No se observan picos ni tampoco retrocesos significativos en las diferentes edades. No obstante, la curva decreciente en los hombres jóvenes es mucho más pronunciada en relación con las mujeres jóvenes.

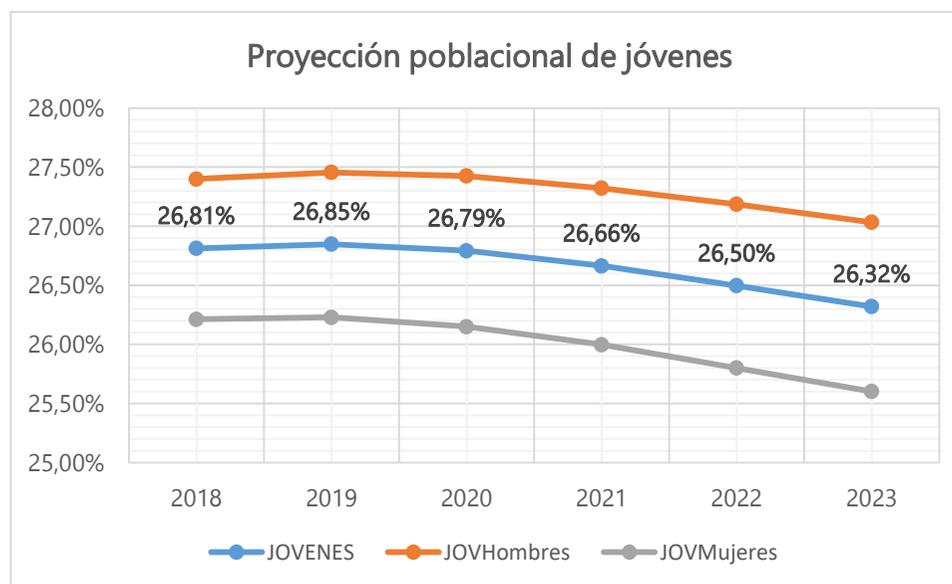
Es de notar que, en la población de jóvenes, así como en la población total municipal, existen diferentes etapas de vida, por lo que se requiere hacer una distinción de la población según la etapa. En primer lugar, los jóvenes entre los 14 y 17 años son los menores de edad. Esta población asciende al 30,12% de la población juvenil y se espera que estén vinculados al sistema educativo en los niveles, básico y medio. Esta población tiene la particularidad de estar amparados bajo la Ley 1622 de 2013 “Estatuto de Ciudadanía juvenil” y la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”.



Por otra parte, los jóvenes con edades entre los 18 y 23 años son aquellos que están en una etapa de adultez emergente. Dada la mayoría de edad, pueden votar y pueden acceder a educación superior y/o etapa productiva. El 41,37% de los jóvenes en el municipio se encuentran en esta etapa.

Finalmente, los jóvenes entre 24 y 28 años se encuentran en etapa productiva, y por lo tanto demandan oportunidades de trabajo y desarrollo económico personal y/o de la organización a la que pertenecen. El 28,51% de los jóvenes se encuentra en este grupo etario.

La proyección poblacional de jóvenes en el municipio entre 2018 y 2023, con respecto a la población total, tiende a la baja, con una reducción progresiva del número de jóvenes en relación con el número de habitantes municipales año a año, con un pico poblacional en 2019. En 2023 se muestra una reducción, del número total de jóvenes, de, -0,49% frente a 2018, y -0,53% en relación con 2019.





Fuente: propia, a partir de datos DANE – 2018.

Los hombres jóvenes representan el 27,42% del total de hombres en el municipio, mientras que las mujeres jóvenes representan el 26,15%. Estos datos muestran que la población municipal es relativamente joven y se observa en la pendiente de decrecimiento de la población juvenil a 2023.

## 2.8. Paz, Víctimas, Reconciliación y Normalización.

El municipio de María la Baja fue uno de los municipios que sufrió más el flagelo del conflicto interno armado, su participación fue con aproximadamente 14.700 víctimas según DANE 2018, debido a que este tiene una posición estratégica para los grupos al margen de la Ley (guerrillas, paramilitares). Obligó al desplazamiento a un total de 14.150 personas dejando atrás sus tierras, siembras y corrales con sus animales.

La distribución por género y etnias es la siguiente:

Femenino	Masculino	LGTBI	INDIGENA	Negros, afros, Palenqueros y raizales	Rom
<b>7.590</b>	7.174	15	105	7394	8

Fuente: Red nacional de información para las víctimas junio 2019

El municipio muestra un alto índice de víctimas pertenecientes a la población étnica, más específicamente a los Negros, Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales, también observamos que las mujeres tienen mayor participación en el número de víctimas que aportaron durante estos años de conflicto interno armado en Colombia.



En lo que respecta a los grupos etarios el comportamiento es el siguiente:

Número de víctimas por rango atareó					
0-5	6-12	13-17	18-26	27-60	61-mas
<b>412</b>	1.522	1956	3.452	5.649	1.777

Fuente: Red nacional de información para las víctimas junio 2019

La concentración de la mayoría de las víctimas del municipio se encuentra entre los 18 a 60 años con aproximadamente 9.100 personas sin dejar a un lado las víctimas que se encuentran entre los 6 a 17 años que cuentan con un número de 3.487 entre niños niñas y adolescentes.

En lo que respecta a la construcción de paz territorial en el municipio, esta tiene mucho que ver con la cotidianidad, la convivencia de manera pacífica, la no estigmatización que va ligado a la reconciliación y la defensa, promoción y protección de Derechos Humanos.

El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) del municipio de María la Baja, es el organismo mediante el cual se implementan acciones de Política Pública Territorial que promueven oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos. Esta iniciativa está amparada en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” en la Ley 434 de 1998, “Por la cual el Consejo Nacional Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones” en el **Decreto Ley 0885/2017 “Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional Paz, Reconciliación y Convivencia”**

Adicionalmente, fruto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación



con exintegrantes de las FARC-EP. Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad”, define el “Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

En el municipio de María La Baja residen 17 personas en proceso de Reintegración, 2 de ellas activas y 15 culminadas. En este municipio no se encuentran residenciadas personas pertenecientes a los procesos de Reintegración. No Hay personas en proceso de Reincorporación.

De estas 17 personas 13 son hombres y 4 mujeres. El total de hogares en proceso de reintegración son 17 y 2 de estos correspondientes a la población activa, teniendo en cuenta que cumplen con las actividades generadas en el plan de trabajo de su ruta de reintegración y concertado con su profesional reintegrador.

Las personas en proceso de reintegración activas residen en la cabecera municipal, sin embargo, de las culminadas residen aproximadamente 5 en zona rural. Cabe destacar que en los alrededores del municipio no se ubican Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

**Tabla 1. Distribución etaria PPR Municipio de María La Baja .**

Estado	18-28 años	29-40 años	41-60 años	Mayor de 60 años
Activo	0	2	0	0

Culminado	0	8	7	0
-----------	---	---	---	---

Fuente: Grupo Territorial Bolívar- Sucre ARN. Cifras de reintegración con corte a 20 de febrero/20.

**Tabla No. 2 Número de población excombatiente por distinción por sexo.**

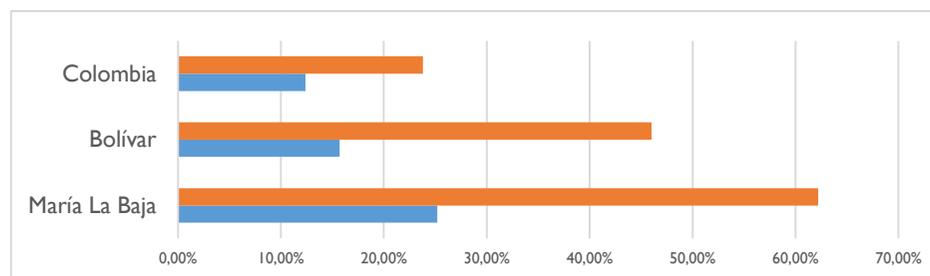
Sexo	
Masculino	13
Femenino	4

Fuente: Grupo Territorial Bolívar- Sucre ARN. Cifras de reintegración con corte a 20 de febrero/20.

## 2.9. Vivienda

En lo concerniente a la vivienda solo se tiene registro de información del Censo del 2005 realizado por el DANE. Para este diagnóstico se toma la variable del déficit tanto cualitativo como cuantitativo, presentándose que en María La Baja estos indicadores superan los datos registrados en el departamento de Bolívar y en el promedio de la nación (ver gráfico #3-1). Asimismo, en el municipio el déficit de vivienda en la variable cualitativo es superior al cuantitativo. Reflejando vivienda en condiciones no adecuadas por su calidad física. Este indicador a pesar de ser recogido hace 15 años, es necesario que el municipio considere significativo en el plan de desarrollo abordar una estrategia de mejoramiento de las condiciones del hábitat. De acuerdo con lo planteado en el plan de desarrollo 2016-2019, existe un gran desconocimiento de los procesos titulación para el registro de estos, y los costos de impuestos son inconvenientes para las familias, lo que dificulta que María la Baja pueda recaudar el catastro u otras obligaciones, complejizando la entrega de subsidios, ya que son otorgados a personas que no lo necesitan.

**Déficit Cualitativo y Cuantitativo de la Vivienda en *María La Baja***





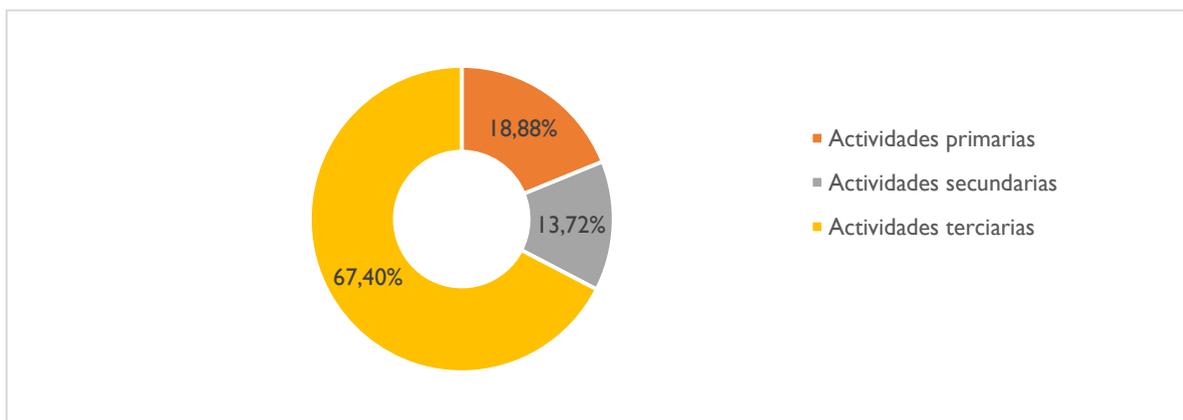
Fuente: DANE – CAENSO 2005

## 2.10. Economía agropecuaria

En el municipio de María la Baja las actividades económicas que activan la economía del municipio son:

Primarias a través de la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Actividades Secundarias en la que transforman los productos primarios en manufacturas caso la agroindustria como es la palma de aceite. Y Actividades Terciarias que brindan diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. En María la Baja estas actividades presentan la siguiente participación, ver gráfico #4-2.

Porcentaje del Valor  
Actividades



Agregado Por  
Económicas

Fuente: DNP con información del DANE - 2017

Para estas actividades primarias, se presenta la participación de la producción del municipio en el departamento de Bolívar. Y de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, Bolívar en los 10 principales productos en el sector agrícola fueron los cultivos de maíz tradicional, palma de aceite, yuca, arroz mecanizado, ñame, arroz secado manual, plátano, cacao, maíz tecnificado y aguacate y tuvieron el siguiente comportamiento, presentado en la siguiente tabla.

Cultivo	Área Sembrada (ha)		Variación	Participación	Área Cosechada (ha)		Variación	Participación	Producción (t)		Variación	Participación	Rendimiento (t/ha)		Variación
	2016	2017			2016	2017			2016	2017			2016	2017	
<b>TOTAL</b>	<b>269.174</b>	<b>249.602</b>	<b>-7,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>208.710</b>	<b>221.440</b>	<b>6,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>994.549</b>	<b>1.047.131</b>	<b>5,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,77</b>	<b>4,73</b>	<b>-0,8</b>
Maíz Tradicional	82.274	72.802	-11,5%	29,2%	60.625	61.960	2,2%	24,8%	93.047	100.384	7,9%	40,2%	1,5	1,6	5,9%
Palma de Aceite	45.955	44.933	-2,2%	18,0%	32.760	39.424	20,3%	15,8%	89.308	131.097	46,8%	52,5%	2,7	3,3	22,0%
Yuca	44.294	38.449	-13,2%	15,4%	37.137	34.778	-6,4%	13,9%	358.855	343.623	-4,2%	137,7%	9,7	9,9	2,3%
Arroz Mecanizado	23.088	24.891	7,8%	10,0%	17.117	22.988	34,3%	9,2%	70.849	96.068	35,6%	38,5%	4,1	4,2	1,0%
Ñame	16.410	13.953	-15,0%	5,6%	14.974	13.131	-12,3%	5,3%	184.393	159.336	-13,6%	63,8%	12,3	12,1	-1,5%
Arroz Secano Manual	10.873	12.723	17,0%	5,1%	9.675	9.161	-5,3%	3,7%	23.057	20.414	-11,5%	8,2%	2,4	2,2	-6,3%
Plátano	8.815	9.658	9,6%	3,9%	7.019	8.996	28,2%	3,6%	52.033	65.722	26,3%	26,3%	7,4	7,3	-1,3%
Cacao	8.398	8.649	3,0%	3,5%	6.294	6.495	3,2%	2,6%	2.508	2.635	5,1%	1,1%	0,4	0,4	2,5%
Maíz Tecnificado	4.400	4.500	2,3%	1,8%	3.700	4.700	27,0%	1,9%	14.800	18.800	27,0%	7,5%	4,0	4,0	-
Aguacate	2.652	2.972	12,1%	1,2%	2.112	2.418	14,5%	1,0%	20.996	26.744	27,4%	10,7%	9,9	11,1	11,3%
Otros Cultivos	22.014	16.072	-27,0%	6,4%	17.297	17.389	0,5%	7,0%	84.704	82.308	-2,8%	33,0%	4,9	4,7	-3,3%

Principales Cultivos por Área Sembrada en 2017

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Secretarías de Agricultura Departamentales. Alcaldías Municipales.

Estos productos se dieron en las siguientes proporcionalidades en el municipio de María la Baja

Principales Cultivos por Área Sembrada en 2017

Cultivo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t) *	Rendimiento (t/ha)	Observación
Palma de Aceite	10.800,0	8.796,0	33.513,0	3,8	Producción expresada en aceite crudo
Arroz Mecanizado	1.793,0	1.755,0	7.188,0	4,1	Producción expresada en paddy verde
Plátano	1.300,0	1.300,0	10.400,0	8,0	Producción expresada en fruto fresco
Ñame	600,0	600,0	7.200,0	12,0	Producción expresada en tubérculo fresco
Arroz Secano Manual	550,0	50,0	50,0	1,0	Producción expresada en paddy verde

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Secretarías de Agricultura Departamentales. Alcaldías Municipales.



Presentando que, en la Palma de Aceite, ocupó el 2do puesto, después del municipio de San Pablo y representa el 24% del total del área sembrada. Sin embargo, el municipio de María la Baja con mayor rendimiento representado en 3,8 toneladas por has. Con relación al Arroz Mecanizado estuvo en el 3er puesto, después de Achí y San Jacinto del Cauca y represento un 7,2% de la participación en áreas sembradas. El cultivo del Plátano ocupa el 1er puesto en Bolívar en área sembrada y representa el 13,5% del área sembrada del departamento; sin embargo, su rendimiento no es superior al de El Carmen de Bolívar y Mahates que actualmente tienen 12 toneladas por has. El cultivo del Ñame, en el año 2017 ocupó el 6to puesto y representó el 4,3% del área sembrada en el departamento de Bolívar, aunque presenta un buen rendimiento de 12 toneladas por has. Y el Arroz Secano Manual, el municipio de María la Baja ocupa el 8vo puesto des pues de la región de la magdalena medio y tiene un 4,3% de participación del total de las áreas reportadas en el año 2017.

Para el año 2018, la Secretaria de Agricultura Departamental, en el consolidado de las evaluaciones agropecuarias, presentan los siguientes datos

Consolidado de la Evaluación Agrícola en el Municipio de María la Baja

Periodo	Cultivo	Área Sembrada	Área Cosechada (Ha)	Producción (T)	Rendimiento (T/Ha)	Explotaciones Agrícolas
2018	Palma De Aceite	10.800,00	8.796,00	323.470,00	36,77	877,00
2018a	Maíz Tecnificado	2.500,00	2.500,00	10.000,00	4,00	3.000,00
2018b	Maíz Tecnificado	2.500,00	2.500,00	10.000,00	4,00	1.500,00
2018a	Arroz Mecanizado	1.900,00	1.900,00	11.400,00	6,00	2.500,00
2018	Plátano	653,00	650,00	5.200,00	8,00	802,00
2018b	Maíz Tradicional	600,00	600,00	1.200,00	2,00	1.200,00
2018a	Maíz Tradicional	500,00	500,00	1.000,00	2,00	1.000,00
2018	Yuca	400,00	400,00	3.200,00	8,00	600,00
2018	Ñame	400,00	400,00	4.800,00	12,00	900,00
2018b	Arroz Mecanizado	400,00	400,00	1.200,00	3,00	60,00
2018	Ñame	200,00	200,00	2.400,00	12,00	39,00



2018	Yuca	100,00	100,00	800,00	8,00	200,00
2018	Ají	80,00	80,00	960,00	12,00	120,00
2018	Cacao	73,00	73,00	36,50	0,50	55,00
2018	Yuca	2,00	2,00	40,00	20,00	1,00
		<b>21.108,00</b>	<b>19.101,00</b>	<b>375.706,50</b>		<b>12.854,00</b>

FUENTE: Secretarías de Agricultura Departamentales

En el sector pecuario, se presenta el siguiente comportamiento:

Consolidado de la Evaluación Pecuaria # de animales en el Municipio de María la Baja

Municipio	Machos menores de 12 meses	Hembras menores de 12 meses	Total, menores de 12 meses	Machos de 12 a 24 meses	Hembras de 12 a 24 meses	Total, de 12 a 24 meses	Machos de 24 a 36 meses	Hembras de 24 a 36 meses	Total, de 24 a 36 meses	Machos mayores de 36 meses	Hembras mayores de 36 meses	Total, mayores de 36 meses	Total
María la baja	3.097	3.744	6.841	2.523	3.447	5.970	991	3.790	4.781	671	10.437	11.108	28.700
Departamental	2%	3%	3%	2%	3%	2%	1%	2%	2%	1%	3%	2%	2%
Región mma	15%	17%	16%	10%	16%	12%	19%	15%	16%	10%	19%	18%	16%

FUENTE: Secretarías de Agricultura Departamentales

Consolidado de la Evaluación Pecuaria # de animales en el Municipio de María la Baja

Tipo De Explotación	Vacas Para Ordeño	Producción Por Vaca (Litros/Día)	Total Producción Leche (Litros/Día)	Total Producción Leche (Litros/Anual)
Doble Propósito	8.115,0	4,0	32.460,0	11.847.900,0
Total Departamento	259.355	141	891.679	325.462.835



% Participación Del Municipio	3,1%	2,8%	3,6%	3,6%
-------------------------------	------	------	------	------

Para este tipo de explotación, en el municipio de María la Baja la raza que predominante es la de CEBU

## 2.11. Análisis de la Situación General de la Propiedad Rural

Para el análisis de la propiedad rural en el municipio de María la Baja se realizará a continuación la descripción general de la situación de esta temática. Se utilizarán como categorías de análisis la informalidad de la propiedad rural, la tenencia de la tierra, y la desactualización del catastro, con la finalidad de definir en este capítulo el comportamiento de la propiedad rural municipal en María la Baja, y concluir cuales son las situaciones negativas que la caracterizan en la actualidad para así tomar decisiones estratégicas de desarrollo.

### 2.11.1. Informalidad en la Propiedad Rural

Según el Índice de Informalidad Rural realizado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA, 2015), el municipio de María la Baja tiene un porcentaje de informalidad en predios rurales del 83%. De acuerdo con el número de predios registrados en la misma fuente secundaria, como se muestra en la tabla 1-1, existen aproximadamente 3.246 predios en situación de informalidad en este municipio.

Informalidad en propiedad rural municipio María La Baja



Municipio	Total Predios	Área Predios (ha)	Predios Informales	% Informalidad (Predios)	Área Predios Informales (ha)	% Área Predios Informales
María la Baja	3.899	54.856	3.246	83%	41.228	75.2%

Fuente: UPRA. 2015. Índice de Informalidad, con base en IGAC 2014, Base Catastral, Registros 1 y 2.

Este alto porcentaje de informalidad de la propiedad rural en el municipio, de acuerdo con información que reposa en el documento de Bases Conceptuales, Procesos de Regularización de la Propiedad Rural y Acceso a Tierras, de la UPRA, se genera principalmente por los siguientes factores:

- 1) Percepción de los pobladores acerca de pocos beneficios derivados de la propiedad formal.
- 2) Desconocimiento de los pobladores sobre los diferentes tipos de derechos sobre la tierra, implicaciones de estos y la importancia de formalizar los derechos de propiedad.
- 3) Altos costos de la titulación y registro de la propiedad.
- 4) Bajo acceso de los ciudadanos a mecanismos de justicia para protección de derechos relacionados con la propiedad o con la expectativa de la propiedad.
- 5) Alto porcentaje de sucesiones sin liquidar y en consecuencia predios sin adjudicar a sus correspondientes herederos.
- 6) Celebración de acuerdos para la compra - venta y otro tipo de negociación sobre la tierra sin ningún tipo de formalidad.
- 7) Presencia de grupos al margen de la ley, que atemorizan a la población frente al ejercicio de sus derechos y promueven el despojo y abandono de predios.
- 8) Cuando se trata de adjudicación de baldíos se impone a los campesinos la obligación de inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y muchas veces no lo hacen por falta de recursos, desconocimiento de normas registrales o simple descuido.
- 9) Baja oferta y presencia institucional en las áreas rurales.

#### 2.11.2. Tenencia la tierra

Al comparar el tamaño de los bienes frente al número de propietarios con la información de la UPRA en el año 2015, se presenta el siguiente análisis:

Rango de Áreas versus Número de Propietarios en el Municipio de María la Baja

Tamaño Predial	Cantidad De Predios		Área Terreno (Ha)		Cantidad De Propietarios	
	No.	%	No.	%	No.	%
<b>Grande (Mayor de 200 Hc)</b>	26	0,7	16.839	30,7	38	0,8
<b>Mediana (Entre 20 y 200 Hc)</b>	501	12,8	22.470	41,0	729	16,1
<b>Pequeña (Entre 10 y 20 Hc)</b>	543	13,9	7.685	14,0	641	14,2
<b>Minifundio (Entre 3 y 10 Hc)</b>	975	25,0	6.153	11,2	1.125	24,9
<b>Microfundio (menor a 3 Hc)</b>	1.854	47,6	1.708	3,1	1.982	43,9
<b>Total Municipal</b>	3.899	100,0	54.856	100,0	4.515	100,0

Fuente: Elaboró UPRA 2015, con base en IGAC, 2014, Base Catastral, Registros 1 y 2.

De los datos consignados en la tabla 1-2, se puede concluir:

1. La mayoría de los propietarios, el 43,9%, tienen predios con un área inferior a 3 Ha.
2. La mayor concentración de la tierra está en el rango de propietarios de predios con un área entre 20 a 200 Ha.
3. Del total de predios, se presentan 71 predios que están dentro de la UAF, 174 mayores a la UAF y 3.654 menor del área de la UAF. (Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 35 a 48 Hectáreas.)
4. Treinta y ocho (38) propietarios, los que superan el rango de predios con extensión de más de 200 Ha., tienen un promedio de área mayor al área de la Unidad Agrícola Familiar (UAF).



### 2.11.3. Desactualización del catastro rural

De otra parte, el Catastro de María la Baja registra 17.364 predios, de los cuales 4.605 corresponden a predios Rurales y 12.759 a predios urbanos, equivalentes a 55.707,75 Ha y 284,03 Ha, respectivamente. Se puede evidenciar, que el índice de desactualización catastral es muy bajo tanto en la zona rural como en la zona urbana, siendo de 0,03% en lo rural y 0,98% en lo urbano. Dicho porcentaje señala que del total de 4.605 predios rurales sólo 1,29 se encuentra desactualizado, mientras que de los 12.759 predios urbanos 125 se encuentran desactualizados, según datos de Catastro del IGAC, de acuerdo con la tabla siguiente.

#### Índice de Desactualización Catastral Rural y Urbano de María la Baja

No de Predios a formar rural	No de Predios a formar Urbano	Área Urbana (Ha)	Área Rural (Ha)	No predios desactualización rural	No predios desactualización urbano	Índice de Desactualización Catastral rural	Índice de Desactualización Catastral urbana
4.605,00	12.759,00	284,03	55.707,75	1,29	125,05	0,03%	0,98%

Fuente: IGAC, 2019. Base Catastral, Registros 1 y 2. (Tomado de tabla en Excel provista por USAID)

El bajo porcentaje de desactualización catastral indica que hay un camino recorrido para avanzar en el proceso de formalización de los predios, pues están identificados en su mayoría en cuanto a área, perímetro, formas, linderos, usos y localización. Esta realidad del municipio permitirá estructurar su planeación territorial, así como ejecutar programas de inversión y desarrollo diferenciales para la población, definir obras e identificar predios del municipio para la ejecución de dichas obras y proyectos.

### 2.11.4. Síntesis de la problemática de tierras en María la Baja

En resumen, la situación del municipio de María la Baja no es diferente a la del resto del departamento de Bolívar, reconociendo la importancia de ser un ente territorial que requiere ordenar socialmente la propiedad rural, como también realizar la formalización de predios urbanos.



Se estima que un 83% de la población rural que tiene acceso a la tierra en María la Baja se encuentra en situación de informalidad.

Esta situación de informalidad genera inseguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, lo que no permite un desarrollo económico sustentable, impidiendo la inversión en proyectos productivos con cultivos permanentes, en infraestructura pública, entre otros. Adicionalmente, la informalidad genera bajo recaudo del municipio por concepto de impuesto predial, lo que afecta del mismo modo la designación de recursos para proyectos de inversión social.

Del mismo modo, es importante tener la identificación y formalización jurídica de los predios, en aras de definir potenciales inversiones en los mismos.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se trata de un municipio PDET, focalizado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la formulación de su Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad, se requiere disponer de una arquitectura institucional local que acompañe a la ANT, y que desarrolle puntualmente las siguientes funciones:

1. Resolver la informalidad de la tenencia de predios urbanos
2. Facilitar el acceso, distribución y ordenamiento social de la propiedad rural, que potencie capacidades locales para la toma de decisiones.
3. Mantener una cultura de formalización en el mercado de tierras.

## 2.12. Diagnóstico ambiental

### 2.12.1. Ecosistemas estratégicos



Ecosistemas Estratégicos	Área (Hectáreas)	(% respecto al área en ecosistemas estratégicos)
Área de humedales	33.161 Ha	59,35%
Área de bosque seco tropical	184 Ha	0,33%
Área de manglares	1.213 Ha	2,17%
<b>Área total de ecosistemas estratégicos</b>	<b>34.558 Ha</b>	<b>61,85%</b>

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016

Según el Artículo 51 del Acuerdo 016 de 2001 por medio del cual se adoptó el PBOT denominado “De la clasificación de los ecosistemas estratégicos”, los ecosistemas se clasifican de la siguiente manera:

- **Para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad.** Son aquellos cuya función es mantener el equilibrio ecológico básico y de riqueza del patrimonio natural. En el municipio María La Baja se encuentra:
  - ✓ El Canal del Dique y sus franjas paralelas
  - ✓ Ciénaga de María la Baja y sus franjas a la redonda
  - ✓ **Las ciénagas** de Punta Gorda, Matuya, Carabalí, La Cruz y Jinete y sus franjas a la redonda.
  - ✓ **Embalses de arroyo Matuya, Embalses de arroyo Grande, Pondaje de El Viento:** cuyas aguas abastecen el Distrito de Riego de María
  - ✓ **Arroyos que alimentan la Ciénaga de María La Baja y sus franjas paralelas:** Arroyos Paso el Medio; Corral, Munguía, Limón; Raicero; Flamenco alimenta el sector de Flamenco en la Ciénaga de María La Baja, Arroyo Abajo y Matunilla, que nacen en la serranía de San Jacinto (Montes de María), el Caño Grande de Correa que se comunica con el Canal del Dique.
  - ✓ **Arroyos que sirven como sistema de drenaje del Distrito de Riego y sus franjas paralelas:** Cruzan el Distrito de Riego en dirección este- oeste y le sirven como sistema principal de drenaje: Matuya, Corral, Pastón, Mampujan, Hondo, Mandinga, Pinguilla, Malagana, Caimán, Grande, Quebra Anzuelos.; Arroyo Corral baña el municipio de María La Baja al



este, entre sus afluentes están los Arroyos de Quebra Anzuelos y Mampujan localizado al este de la cabecera municipal, desemboca en la Ciénaga de María La Baja; arroyos Flamenco, León, Toro, Plátano, El Chiquito, Colú, El Canal.

- ✓ **Áreas de nacimientos de agua en la serranía de San Jacinto:** áreas de los embalses de Matuya y Playón, donde confluyen los arroyos Grande y de Matuya. Los nacimientos de los Arroyos Abajo y Matunilla, los cuales nacen en la serranía de San Jacinto (Montes de María). Los nacimientos de los arroyos en la serranía de San Jacinto que cruzan el Distrito de Riego en dirección este- oeste y le sirven como sistema principal de drenaje: Matuya, Corral, Pastón, Mampujan, Hondo, Mandinga, Pinguilla, Malagana, Caimán, Grande, Quebra Anzuelos.
  - ✓ **Áreas de nacimientos en el municipio:** El nacimiento del arroyo Colú.
  - ✓ **Áreas de volcanes de lodo:** Las áreas del volcán de lodo y el área de protección ambiental en Flamenco.
  - ✓ **Relictos de bosques:** Las zonas boscosas de la Montaña, en el corregimiento de San Pablo, Bosque arroyo Corral, montaña Puna del Sapo, Montaña Matunilla, Montaña Carabalí y las áreas de manglares aledañas al Canal del Dique.
  - ✓ La riqueza faunística de fauna y flora que circunda las áreas protectoras del Canal del Dique y del complejo cenagoso
  - ✓ Por su localización y porque contribuyen al modelamiento y forma del paisaje las Lomas de Montecristo, De la Cruz, De Caña, De Atibal, Cerro Cacao, Cerro El Viento.
- **Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población.** Son aquellos que satisfacen las necesidades de la población en agua, aire, alimentos y recreación, entre otros, se encuentra:
    - ✓ **Fuentes abastecedoras de agua,** embalse de Matuya, embalse de Playón, Pondaje El Viento, Canal del Dique, Ciénaga de María La Baja, Ciénaga de Carabalí Arriba, Ciénaga de Carabalí Abajo, Ciénaga de Punta Gorda, Ciénaga de Flamenco, Ciénaga de San Pablo, Arroyo El Medio, Arroyo Caño, Arroyo Paso El Medio, Arroyo Arenal, Arroyo Flamenco, Arroyo Canal, Arroyo Limón, Arroyo Siete Vueltas, Arroyo El Viento.
  - **Ecosistemas estratégicos externos al municipio de María La Baja.** Por la demanda de bienes y servicios ambientales de otros ecosistemas localizadas en territorio externo al municipio de María La Baja, deberá coordinarse acciones con los

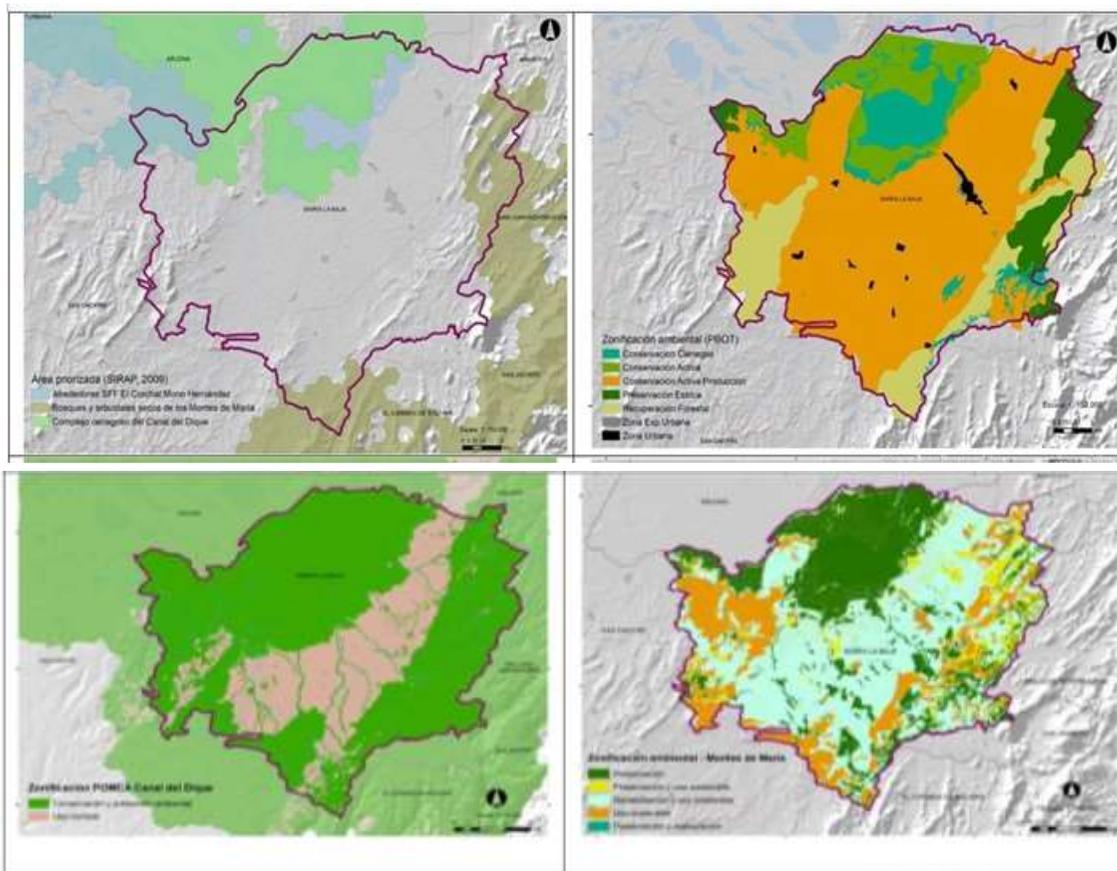


municipios donde estos se localizan para garantizar a la población dichos servicios tanto en el presente como en el futuro., especialmente en los procesos, de producción de agua y de alimentos y por el mantenimiento del Equilibrio ecológico el Canal del Dique; por el mantenimiento del equilibrio ecológico el área de los nacimientos de los arroyos en la Serranía de San Jacinto que cruzan el territorio municipal y abastecen el distrito de riego y alimentan la Ciénaga de María La Baja.

- **Ecosistemas estratégicos de alto riesgo.** Son aquellas áreas frágiles y deterioradas propensas a erosión e inundaciones. En el municipio de María La Baja se consideran las áreas para usos forestal protector- protector y protector –productor, que presentan erosión moderada; las unidades de conservación y protección aledañas al canal del Dique que presentan riesgo de inundación; la zona de volcanes de lodo de Flamenco; el distrito de riego, por falta de mantenimiento que puede ocasionar daños a la población por rompimiento de los embalses; las represas de Matuya y Playón que presentan problemas de sedimentación; el caudal del distrito de riego por la deforestación de los arroyos que alimentan los embalses por ocupación de asentamientos; la ciénaga de María La Baja que está contaminada con agroquímicos, provenientes de los cultivos del Distrito de Riego y tiene problemas de sedimentación; los arroyos Corral, Munguía, Hondo, Flamenco presentan problemas de sedimentación, el arroyo Abajo que presenta problemas de contaminación por residuos y vertimientos.

En los siguientes mapas se presentan las áreas de protección que cita el PBOT, el PGOF, SIRAP CARIBE y el documento POMCA

[Mapa Prioridades de protección que cita el PBOT, el PGOF, SIRAP CARIBE y el documento POMCA](#)



Dentro de las conservación, 26% del identificado como área conservación

- ✓ Alrededores Hernández
- ✓ Bosques y arbustales secos de los Montes de María, 3.990 ha
- ✓ Complejo cenagoso del Canal del Dique 9.067 ha

prioridades de municipio se encuentra prioritaria de

SFF El Corchal Mono 1.235 ha.



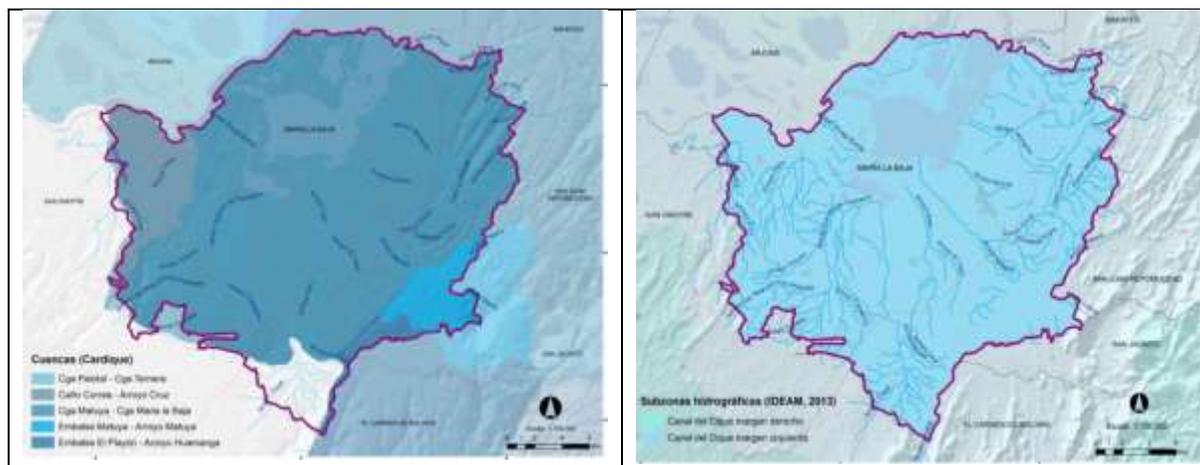
### 2.12.2. Hidrografía

El municipio es privilegiado por el servicio ambiental de regulación hídrica proveniente aguas arriba de los municipios de la zona alta de Montes de María como lo son, El Carmen de Bolívar, San Jacinto en Bolívar y San Onofre en Sucre, los cuales surten los embalses de Playón y Matuya de donde se deriva el distrito de riego de María La Baja, el más grande de la región.

En el municipio se identifican dos subzonas hidrográficas asociadas, subzona del Canal del Dique margen derecho y Canal del Dique Margen Izquierdo (IDEAM, 2013). CARDIQUE clasifica 5 cuencas:

- Ciénega Palotal – Ciénega Ternera
- Caño Correa – Arroyo Cruz
- Ciénega Matuya – Ciénega María La Baja
- Embalse Matuya – Arroyo Matuya
- Embalse Playón – Arroyo Guamanga.

Hidrografía, subcuenca y cuenca del municipio



La riqueza hídrica proporciona la ventaja competitiva del municipio en temas de productividad, pero además surten las poblaciones rurales desde los arroyos, ojos de agua, represas entre otros, con muy deficientes o inexistentes procesos de tratamiento y potabilidad.

Esta potencialidad hídrica está relacionada con el área agrícola heterogénea del municipio del 56%, usado actualmente por palmicultores, cultivadores de arroz, plátano y otros productos. Según el perfil productivo elaborado por PNUD<sup>6</sup>, pese a la potencialidad hídrica del municipio, es grave la afectación del recurso por contaminación debido a vertimientos domésticos (No se cuenta con alcantarillado ni tratamiento de aguas residuales), residuos químicos de la agricultura (especialmente de la palma y arroz) y residuos de deforestación generalmente para usos agrícolas o pecuarios.

<sup>6</sup> [https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil\\_productivo\\_mar\\_\\_a\\_la\\_baja](https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_mar__a_la_baja)



En cuanto a los usos, las ciénagas del Canal del Dique son muy importantes para las comunidades ribereñas, ya que además de su utilización como sitios de pesca, sirven como fuentes de agua para acueductos y distritos de riego (tanto existentes como proyectados). Aunque el uso turístico no se ha reportado como significativo, esta actividad podría llegar a ser de gran relevancia.

- **Distrito de Riego de María La Baja**

Posee el único distrito de riego abasteciendo a pequeños trabajadores agrarios reunidos en unidades agrícolas familiares. Es considerado el tercero más grande de los siete que están construidos en el norte de Colombia - el más grande es el de Mocarí, en Córdoba, con 43 mil hectáreas, este distrito de riego de gran escala tiene 9.688,51 hectáreas y 2.035 usuarios. La oferta institucional para riego en el departamento de Bolívar se circunscribe a la que ofrece en su plan de acción y focalización la Agencia de Desarrollo Rural, quien es la entidad del gobierno nacional que presta el servicio público de adecuación de tierras.

Esta obra fue diseñada inicialmente para beneficiar precisamente a los pequeños productores que habitan las veredas de Palo Altico y La Suprema y el corregimiento de Playón; para los habitantes de la zona, el distrito de riego ha favorecido más a los grandes cultivadores de palma de aceite y piña que a los campesinos que siembran arroz y productos de pancoger.

- **Embalse Arroyo Grande**

Volumen máximo de almacenamiento:	116.5 Mm <sup>3</sup>
Volumen útil disponible:	114.0 Mm <sup>3</sup>
Embalse muerto:	2.5 Mm <sup>3</sup>
Área máxima de inundación:	1.240 Ha.
Altura máxima presa:	35 m

Las obras de captación incluyen una torre de toma de 35 m, de altura y un túnel de concreto el cual conduce el agua a una disipadora de energía y finalmente al canal principal. Con el fin de utilizar los sobrantes del embalse Arroyo Grande, se diseñó un rebosadero que los conducirá al embalse Arroyo Matuya.



- **Embalse Arroyo Matuya**

Volumen máximo de almacenamiento	119 Mm <sup>3</sup>
Volumen útil disponible	113 Mm <sup>3</sup>
Embalse muerto	6 Mm <sup>3</sup>
Área máxima de inundación	1.414 Hectáreas
Altura Máxima Presa	34 m

Las obras de captación incluyen una torre de toma de 34.5 m de altura, un túnel de concreto, un dissipador de energía y un canal revestido en concreto de 200 m de longitud que conduce las aguas al canal Matuya y luego al canal principal de riego.

El sistema de riego consta de los siguientes componentes:

- Canales Principales
- Canales Secundarios
- Canales Terciarios
- Canales Interceptores

El sistema de drenaje comprende una red de arroyos rectificadas, canales secundarios e interceptores, cuyo objetivo es evacuar los excesos de agua de riego, lluvia y controlar el nivel freático e interceptar y transportar la escorrentía proveniente del piedemonte que circunda el proyecto.

USOMARIALABAJA es el administrador del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de María La Baja el cual es de riego, drenaje y protección contra inundaciones, así:

Distrito de adecuación de tierras de gran escala de María La baja

ZONA	TIPO DE SERVICIO	AREA (Ha)
A	Drenaje y protección contra inundaciones	4.280
B	Riego, drenaje y protección contra inundaciones	7.810
C	Protección contra inundaciones	2.215
<b>TOTAL</b>		14.305

Fuente: Resolución 1061 27 dic 2018 de la ADR

### 2.12.3. Biodiversidad de especies

Los mayores valores de biodiversidad totales se concentran hacia el centro y norte del municipio asociado a la ciénaga de María la Baja y al canal del Dique, es decir el ecosistema cenagoso y pantanoso y la parte central donde se da la agricultura heterogénea. La diversidad de aves se asocia más a la zona central, hacia los límites con SFF Corchal “Mono Hernández” y hacia el pie de monte.

Riqueza de especies vs áreas de amenaza de especies



Fuente: Insumos técnicos “Entendiendo la riqueza natural de María La Baja, Bolívar”, PRN de USAID



#### 2.12.4. Bosques

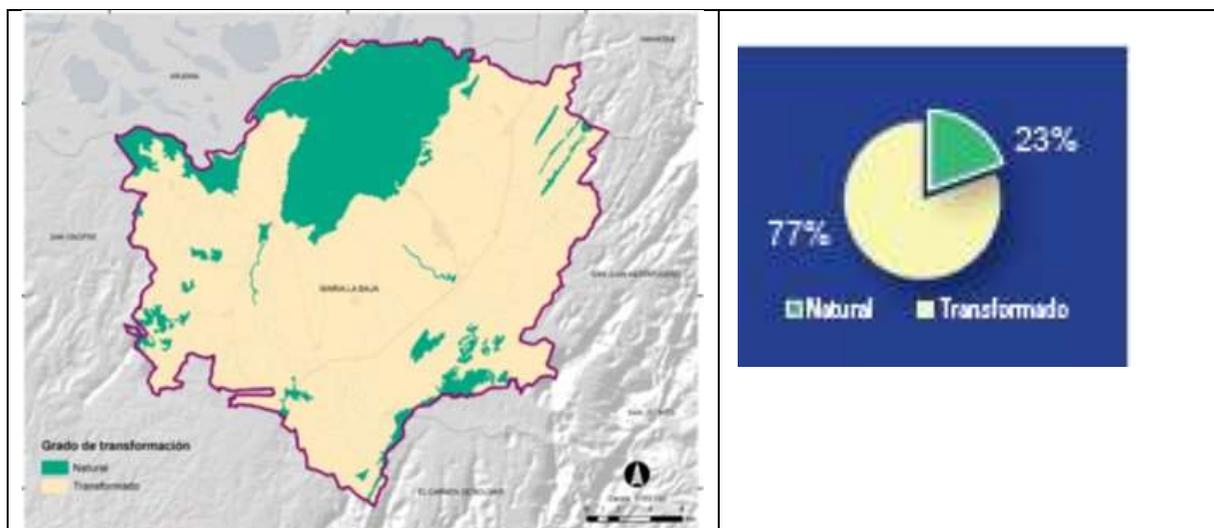
Los ecosistemas de bosques de María La Baja Incluyen:

- Arbustal basal húmedo
- Bosque inundable basal
- Bosque inundable costero
- Bosque basal Seco
- Bosque de galería basal seco
- Bosque de galería basal húmedo

El monitoreo periódico del cambio en la superficie cubierta por bosque natural permite cuantificar la diferencia o balance neto entre la superficie de bosque regenerado (ganancia) y la superficie de bosque deforestada (pérdida) que ocurren en un periodo de tiempo analizado.

Igualmente se identifican las áreas que se mantienen sin cambios en un periodo de tiempo analizado, bien sea como áreas de bosque estable o como áreas de no bosque estable, que nos permite tener la imagen del actual ecosistema natural vs el ecosistema transformado por la acción antrópica tal como se observa en el siguiente mapa.

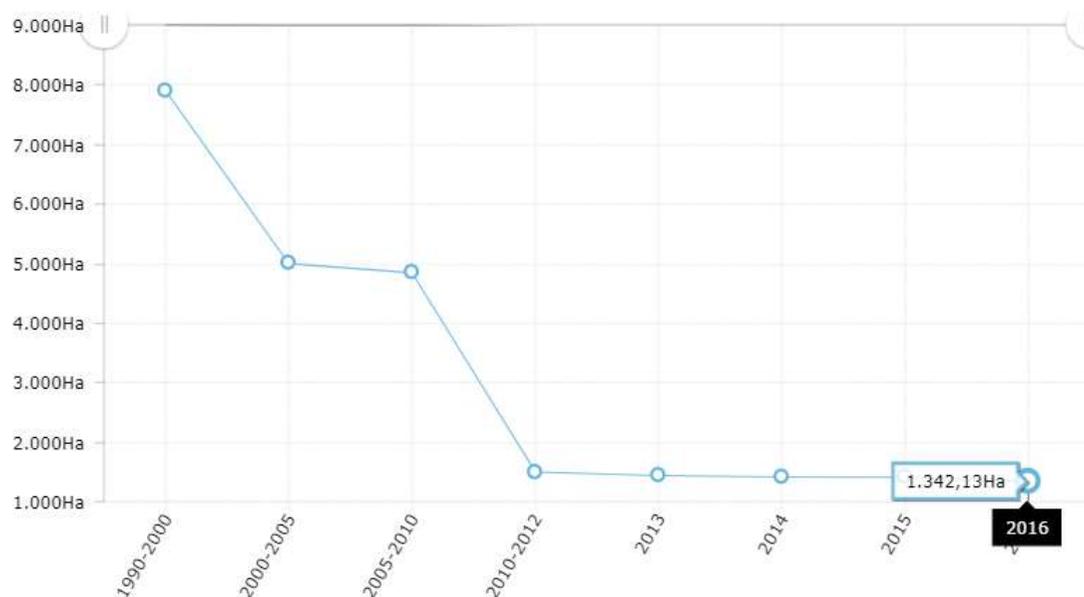
Ecosistema Natural Vs Transformado, municipio de María La Baja, Bolívar



En este sentido se identifica un 23% de territorio en estado natural que hace referencia a la ciénaga de María La Baja, Ciénaga Playón y áreas circundantes al canal del Dique ligadas a Caño Correa.

El municipio a 2016 mostró un área de bosque estable de 1.342.1 ha, frente a 5.001,69 ha en el periodo 2000 – 2005 (IDEAM 1990 – 2016), lo que implica una pérdida de más de 3.300 ha en menos de 16 años, ligadas al avance del cultivo de palma hacia el pie de los Montes de María. A pesar de que el municipio posee un porcentaje de área total de ecosistemas estratégicos de 61,85%, no se han gestionado acciones para registros para áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP (Mapas Terridata, 2020).

Área de bosque estable de la entidad territorial



Fuente: IDEAM – 1990 -2016

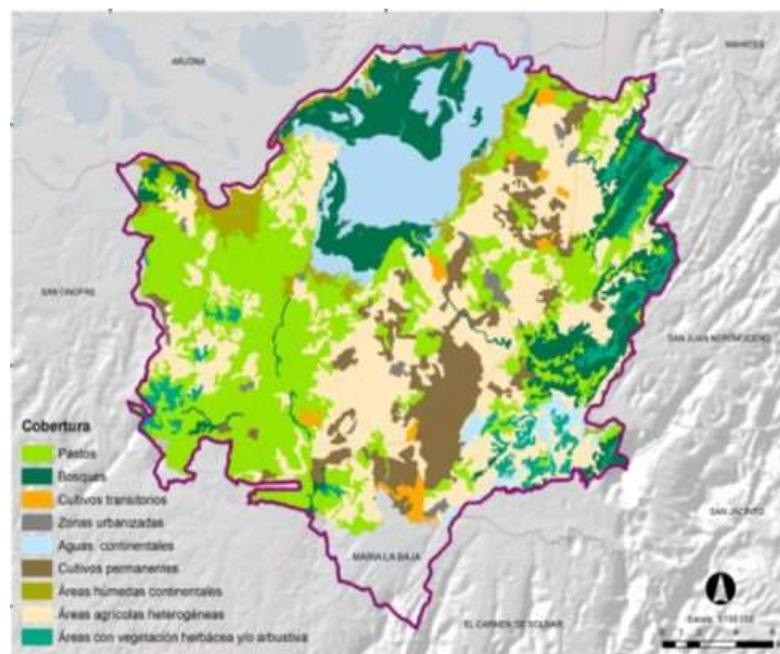
#### 2.12.5. Coberturas actuales

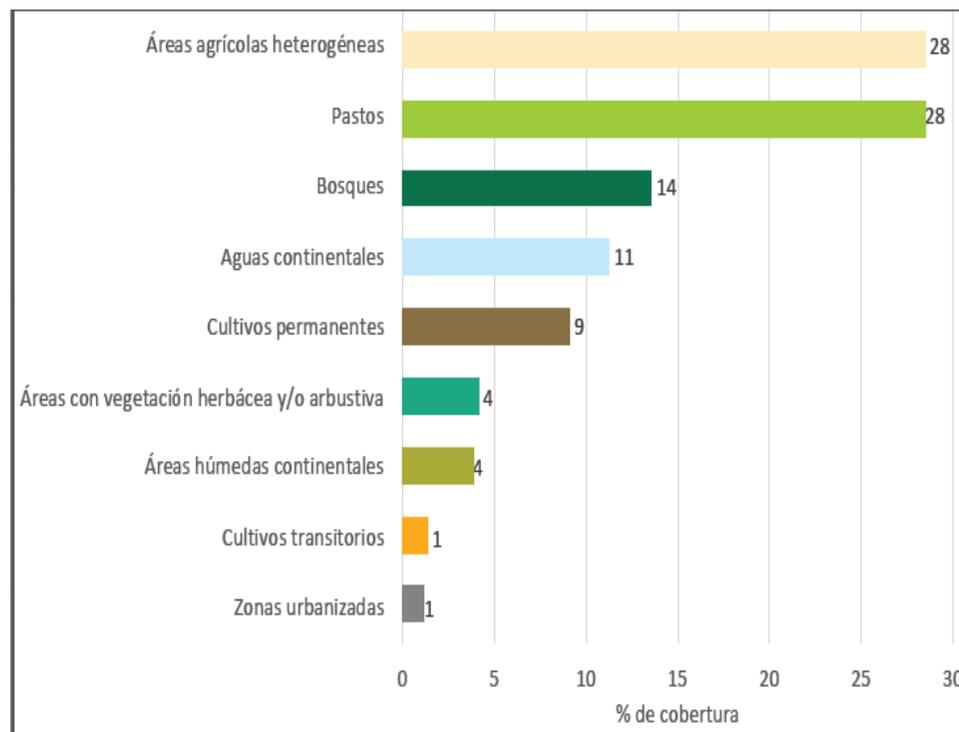
Las actividades económicas y productivas configuran el mapa de coberturas de municipio, propias de los usos actuales del suelo en el territorio. El 56% del área del municipio corresponde a pastos y áreas agrícolas heterogéneas, y el 14% a áreas de bosque (IDEAM Corine Land Cover 2010-2012) y con un total de 1.342,1 Ha de bosque equivalente al 0.21% del área total de bosque del Departamento de Bolívar (IDEAM, 2018). Llama atención que el municipio reconozca solo 184,1 ha de bosque seco tropical (IAvH,



2014). De este Bosque se destacan 60 hectáreas de bosque ubicadas en corregimiento de San Pablo, una considerada reserva de mangle de 10 ha en isla de Punta Borda y 5 en Isla Carabalí.

Cobertura del municipio María La Baja, Bolívar





Fuente: Insumos técnicos "Entendiendo la riqueza natural de María La Baja, Bolívar", PRN de USAID

#### 2.12.6. Uso actual del suelo

El 34.65% (18.0162,2 ha) del suelo no está en conflicto de uso, 22.03% (11.388,8 ha) está en conflicto por sobre utilización, se plantea un área importante en conflicto por subutilización del 42,43% (21.936.7 ha), IGAC-2012, lo cual es un reto para el sector

productivo y sus actores territoriales y para la administración municipal en el liderazgo de una actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que se encuentra vencido en sus vigencias.

Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto



Fuente: DNP a partir del IGAC 2012

## 2.12.7. Amenazas y posibles impactos al territorio

### 2.12.7.1. Deforestación

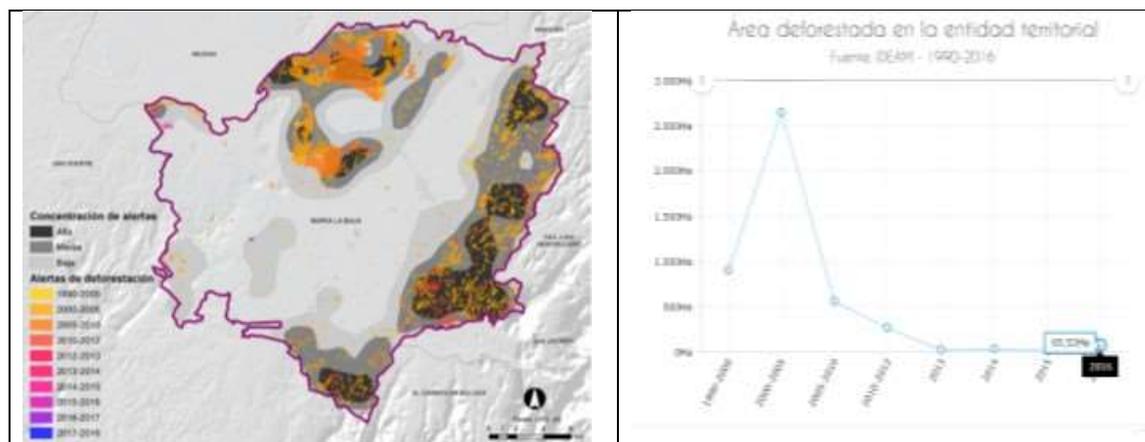
En los últimos 30 años, según alertas de deforestación de IDEAM y sus áreas de concentración, el 55% del municipio se encuentra bajo áreas de alertas de deforestación, y sus mayores incrementos en áreas se evidencian los años 2000 – 2005 que equivalen al



53% de las áreas en alertas, acompañado de un descenso en el proceso de deforestación y un leve incremento de las alertas en los años 2015 - 2016. Las áreas de mayor concentración se distribuyen principalmente hacia el oriente y norte del municipio, siendo el oriente una de las áreas que más tiene bosque.

Es importante precisar que la leña y la madera es uno de los servicios ecosistémicos que prestan los bosques, al cual recurren principalmente las comunidades rurales y explotadores o aserradores foráneos, sin control. Labores como cercas, casas, corrales son obras comunes que incentivan la fragmentación y deforestación.

Concentración de alertas de deforestación, María La Baja, Bolívar

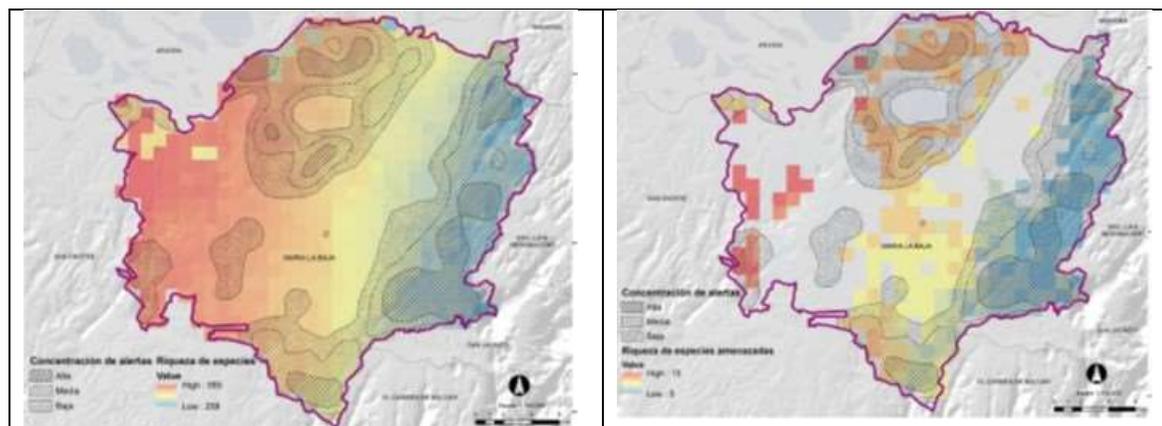


Fuente: Insumos técnicos “Entendiendo la riqueza natural de María La Baja, Bolívar”, PRN de USAID

### 2.12.7.2. Amenazas de la deforestación en el municipio

- **Amenaza a las especies;** Gran parte de las áreas de mayor riqueza de especies se encuentran al interior de las áreas de concentración alta y media de deforestación, hacia la zona norte y central, que a su vez coincide con las áreas de ecosistemas cenagosos y pantanos y hacia al oriente con ecosistemas de bosque, asociados al avance en el piedemonte de la Agricultura y palma.

Deforestación en áreas de riqueza de especies, María La Baja, Bolívar

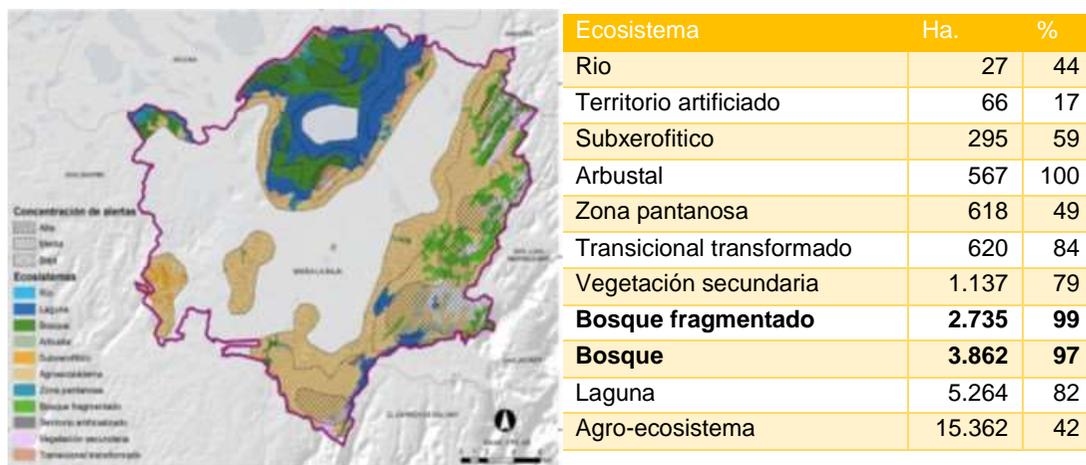


Fuente: Insumos técnicos “Entendiendo la riqueza natural de María La Baja, Bolívar”, PRN de USAID

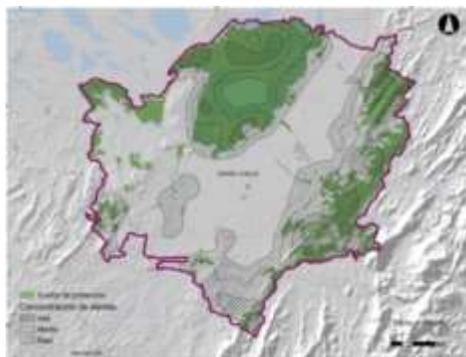
- **Amenaza de la deforestación por ecosistemas;** El 97% del ecosistema bosque se encuentra al interior de áreas de concentración de alertas, y el 99% del bosque fragmentario, lo cual pone en riesgo la conservación de bosque en el mediano y largo plazo, frente a los avances de la agricultura y la frontera agrícola.

La tabla siguiente presenta las áreas y los porcentajes de los ecosistemas ubicados al interior de las áreas de concentración de alertas de deforestación de los últimos 30 años. Ecosistemas como arbustal, bosque fragmentado y transicional transformado, se encuentran prácticamente inmersos en las áreas de concentración de alertas, con un 100%, 99% y 84% respectivamente.

Hectáreas y porcentaje de cada ecosistema en áreas de concentración de alertas



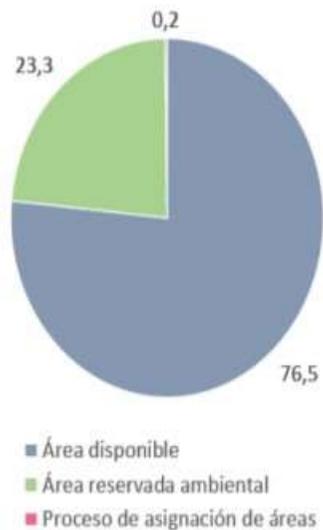
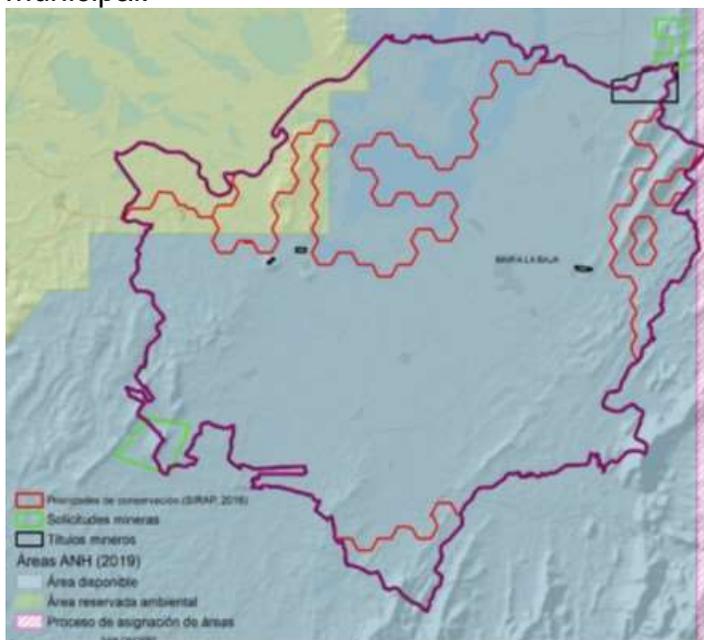
#### 2.12.8. Títulos y solicitudes de recursos mineros e hidrocarburo, María La Baja, Bolívar



se encuentra en áreas disponibles de exploración de minería según los bloques de la Agencia Nacional Minera – ANM y el 23.3 % se encuentra en área reservada ambiental. Se encontraron 316 ha en solicitudes mineras y 392 ha en títulos mineros. Bajo este panorama, es importante proveer incentivos que fortalezcan la gestión de los suelos de protección y las áreas identificadas como prioridades de conservación, explorando oportunidades para el desarrollo de



procesos de compensación por pérdida de biodiversidad, que promuevan procesos de conservación de la biodiversidad a nivel municipal.



#### 2.12.9. Pago por servicios ambientales

En el municipio la empresa que maneja los servicios de acueducto y alcantarillado y ella es la encargada de realizarle a la autoridad ambiental competente los pagos de la tasa retributiva por vertimiento de aguas residuales que genera la contaminación del mismo.

La misma empresa se encarga de pagar la tasa por uso del agua ya que posee la concesión para el abastecimiento de la población y con ésta tasa se busca incentivar el uso eficiente del recurso hídrico.



El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, el municipio no reporta adquisición de predios en cuencas abastecedoras, ni se cuenta con diseños o implementación de figura de pagos por servicio ambiental; la ausencia de incentivos y gestión local de los ecosistemas estratégicos, ponen en riesgo la prestación de los servicios ecosistémicos al municipio en sus áreas rurales y a la región en diferentes municipios que depende de estos ecosistemas

#### 2.12.10. Prácticas culturales y productivas que generan afectaciones ambientales

En el municipio se dan malas prácticas agrícolas por quema, arado de disco, uso intensivo de agroquímicos y de la ganadería extensiva, que conllevan a la desconexión del flujo natural, fractura la biodiversidad, y pérdida de las funciones y servicios ecosistémicos (de soporte, abastecimiento, regulación hídrica y servicios culturales), que requiere acciones de anticipación por parte de los actores territoriales.

De acuerdo al ICA, 2018 solo 1 predio está certificado como Unidad Productiva Agrícola con BPA, lo que indica que esta parte se debe reforzar en el municipio.

#### 2.12.11. Turismo sostenible

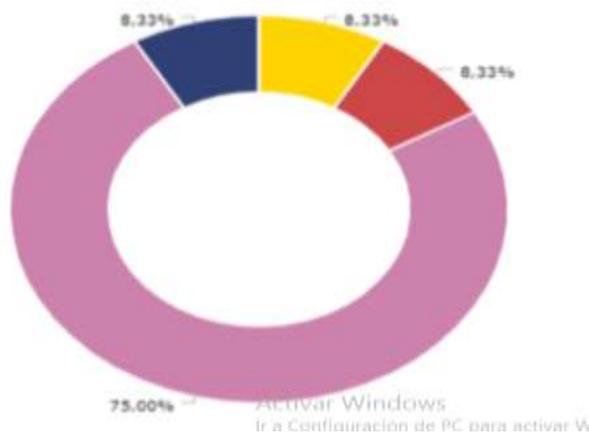
El turismo natural tiene como objetivo principal realizar actividades recreativas en contacto con la naturaleza y las comunidades que habitan en sus alrededores, en el municipio este tipo de actividad no se genera, desaprovechando sitios potenciales como las ciénagas Grande de María La Baja en Puerto Santander, Correa y Flamenco, y los embalses Matuya y Playón con sus canales de riego que bordean la población, las montañas de las últimas estribaciones de los Montes de María, el volcán de Flamenco, que



además de ofrecerte la posibilidad de estar en contacto con la naturaleza, promueve el cuidado de la flora y fauna y fomenta un mayor aprecio por los atractivos turísticos naturales.

### 2.13. Diagnóstico prevención y atención de desastres

Eventos de desastres 2010-2017



Desastre por tipo de evento	Frecuencia	(%)
Avenidas torrenciales	0	0
Movimientos en masa	1,0	8,33%
Erupciones volcánicas	0	0
Incendios forestales	1,0	8,33%
Inundaciones	9,0	75%
Sequías	1,0	8,33%
Sismos	0	0



<b>Total acumulado de eventos de desastres</b>	12,0	
--	------	--

Fuente: DNP a partir de Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres - 2017

El 18,04% del área municipal de la entidad territorial está amenazada por fenómenos hidrometeorológicos y se reportan

- 1 Evento de movimiento de masa
- 1 Incendio forestal,
- 1 por **sequias**: Con relación a la sequía, en general todos los municipios del departamento presentan deficiencias de agua en los períodos de verano, la escasez de agua afecta negativamente a la población, tanto en las áreas urbanas como en las rurales, debido a que los acueductos existentes no garantizan el suministro constante del agua.

Según el Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación, el departamento de Bolívar está siendo afectado en gran medida por este fenómeno.

El proceso de desertificación se debe especificar a la escala Municipal (1:25.000), con el fin de determinar las áreas que realmente están siendo influenciadas por este fenómeno y tomar las medidas correctivas y preventivas adecuadas.

- 9 por **inundaciones** que representa el 75% de los eventos: Presentadas en los años 2010 y 2011 en la cabecera municipal de María La Baja sector Puerto Santander, Hormiga, San José de las Praderas, Porvenir, Recreo, Las Cañas, El Milagro, Silencio, Alto Prado, El Canal 7, etc. Y en los Corregimientos de San José de Playón, Correa, El Níspero, SENA, Flamenco, Colú, Nueva Florida, Ñanguma, San Pablo, Retito Nuevo, etc.

**Erosión:** En el municipio, actividades como los cultivos limpios y el pastoreo ha ocasionado erosión en diferentes grados y los sedimentos producidos han sido arrastrados hacia las fuentes de agua, donde se han acumulado ocasionando colmatación en los



cauces de los ríos que drenan las diferentes áreas, disminuyendo la capacidad de evacuación en sus lechos causando desbordamientos hacia las partes bajas como las ciénagas

### 2.13.1. Gestión de riesgo de desastre

#### 2.13.1.1. Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

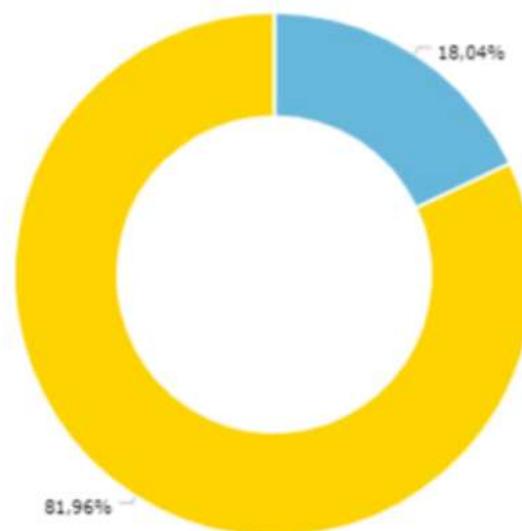
Área amenazada	Área (Hectáreas)	(%)
 de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	10.082,6	18,04
 de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	45.792	81,96

Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.

Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.



Amenazas por fenómenos hidrometeorológicos



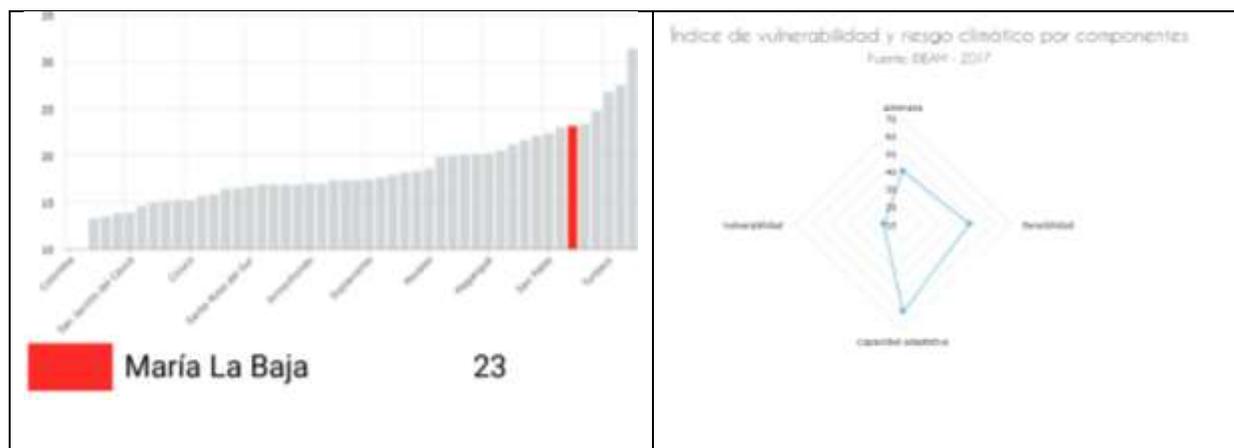
Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC – 2016



### 2.13.1.2. Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

El Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC) evalúa el riesgo de exposición al cambio climático y a fenómenos extremos con respecto a la sensibilidad humana actual a esa exposición y a la capacidad del país para adaptarse a los impactos potenciales del cambio climático o aprovechar esos posibles impactos; para María La Baja este valor corresponde a 23%.

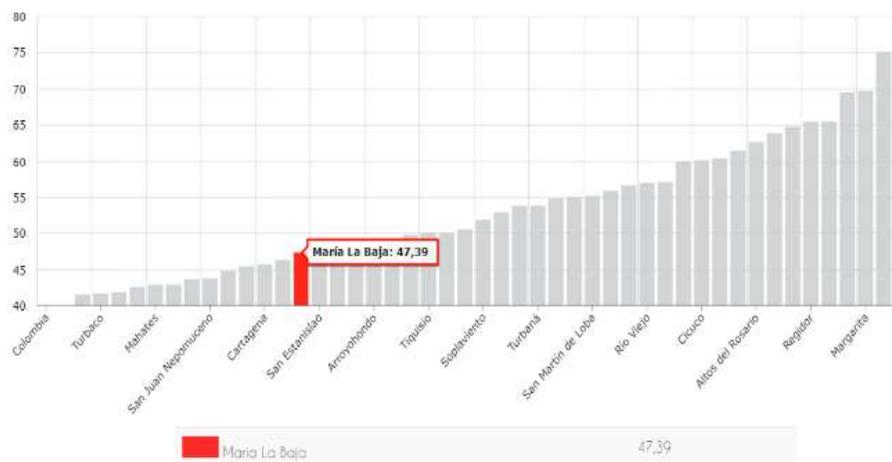
Índices de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático, María La Baja, Bolívar



### 2.13.1.3. Índice de riesgo ajustado por capacidades

El índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades tiene como objetivo medir a los municipios según el riesgo que tiene la población ante eventos relacionados con inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa; y comparar a los municipios según sus capacidades para gestionarlo, para María La Baja este índice tiene un valor de 47,4%

Índice riesgo ajustado por capacidades, María La Baja, Bolívar

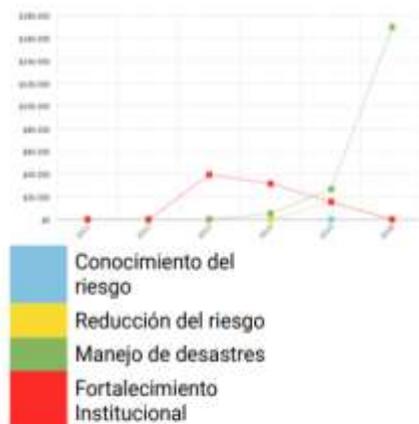


Fuente: DNP 2018

#### 2.13.1.4. Inversiones en gestión del riesgo de desastres

Según el FUT, 2016, el municipio reporta las inversiones en temas de riesgo y ambiente en el municipio por \$170.000.00 en las vigencias 2016 para el manejo de desastres, único componente en el que ha invertido.

Inversión anual en gestión del riesgo y porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso



Proceso	Inversión (miles de pesos constantes) (%)
Conocimiento del riesgo	\$0
Reducción del riesgo	\$0
Manejo de desastres	\$170.000 (100,00%)
Fortalecimiento Institucional	\$0

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016

El municipio ha sido deficiente en liderar mecanismo y contar con métodos de seguimiento de instrumentos negociados entre dos o más partes para inducir a los actores del sector privado para emprender un conjunto de medidas concretas de conservación (protección, uso y manejo de recursos naturales, inversión en medidas de conservación y buenas prácticas, etc.), lo cual no implica el uso de las figuras legales, alternativas como acuerdos voluntarios de conservación y planeación productiva del uso de la tierra dejando zonas dedicadas a la conservación y adopción de certificaciones estándar para actividades agrícolas o forestales.

#### 2.14. Fortalecimiento Institucional



En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, se encuentra el pacto por la gestión pública eficiente, apuntando a la transformación de la institucionalidad en los entes territoriales (distritos, departamentos y municipios), para alcanzar una dinámica de gestión orientada al servicio del ciudadano y al logro de resultados que permitan mejorar la productividad del sector público en el país.

Ahora bien, para alcanzar el fortalecimiento institucional de manera integral en las entidades del orden público, no solo se deben diseñar acciones que permitan el mejoramiento continuo; sino que estas deben ser implementadas y posteriormente evaluadas con la finalidad de mejorar el Índice de Desempeño Institucional.

Lo anterior, se convierte en una de las principales problemáticas del sector, sobre las cuales se dedican a diseñar estrategias administrativas sin contemplar la implementación de estas. Tal es el caso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Plan de Capacitación Institucional, Lineamientos TIC, entre otros.

Otras líneas importantes para tener en cuenta son Transformación Digital es Inclusión social digital que se complementan con Pacto por la Gestión Pública Eficiente, con la finalidad de modernizar la gestión pública y superar barreras en la población a través de la tecnología. Aspecto, que hoy por hoy, es imperativo a causa de la pandemia del coronavirus a nivel global, nacional y territorial. En este aspecto el Plan Nacional de Desarrollo abarca de manera transversal el uso de las TIC en diferentes sectores.

Debilidades presentadas:

- Deficiente capacitación y estímulos a los funcionarios públicos.
- Dificultad de las entidades territoriales para avanzar hacia una gestión pública moderna que permita innovación en los procesos administrativos y en la forma de relacionarse con el ciudadano a través de la oferta y demanda de los servicios sociales.
- Baja productividad por la ineficiente evaluación institucional de los sectores.
- Excesos de trámites que afectan la productividad y la competitividad del sector público frente a la solución de demandas de servicios sociales desde la ciudadanía.



- No se implementan estrategias de seguridad digital y de racionalización de trámites al interior de la entidad territorial.
- Difícil acceso al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dado lo anterior, la administración municipal de María La Baja, propone que, para avanzar con la transformación del sector institucional se debe: i) Diseñar un plan estratégico para la implementación de sistemas de información que permitan ser competitivos e innovadores en la prestación del servicio de la administración local; ii) Desarrollar un plan de capacitación de acuerdo con las deficiencias presentadas en los funcionarios, esto con el objeto de aumentar el rendimiento y desempeño del talento humano en la administración municipal; iii) Redefinir la estructura administrativa para generar mayor productividad en las funciones y competencias laborales, propendiendo a la incorporación de estrategias que apunten a mejorar la atención y servicio al ciudadano; iv) Apuesta en marcha del MIPG e implementar las acciones que permitan la operatividad y sostenibilidad del mismo.

Tomando en cuenta las debilidades identificadas anteriormente, la administración municipal, propone a nivel estratégico, desarrollar de forma organizada los siguientes aspectos:

- ✓ Llevar a cabo la implementación del MIPG para fortalecer y/o mejorar la medición del desempeño municipal.
- ✓ Avanzar en el proceso de reorganización de la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal, para el fortalecer su apuesta en clave de cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Diseñar e implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI, para un mejor servicio al ciudadano, a través de mecanismos de gobierno electrónico, transparencia y acceso a la información pública.

Desarrollar el plan institucional de capacitaciones para mejorar el desempeño laboral y fortalecer los procesos institucionales, en favor de las respuestas a los ciudadanos y entidades de distintos niveles

## 2.15. Gestión Territorial



El municipio de María La Baja es actualmente beneficiario de un proyecto de impacto regional aprobado en el mes de noviembre del año 2019, a través del instrumento de financiación PDET (OCAD PAZ), con una asignación por más de 75 mil millones de pesos. Este proyecto del sector transporte/vía, que también beneficiará al municipio de El Carmen de Bolívar, se presenta como una apuesta transformadora del campo Bolivarense, en donde se busca brindarles un mayor impulso a los sectores agropecuarios y turístico de la región. Sin embargo, el municipio está llamado a seguir avanzando en fortalecer su participación en este tipo de acciones que lo ayuden a posicionarse a nivel regional como ente territorial líder de procesos estratégicos de articulación regional. Por ello, se plantea la estrategia de brindarle acompañamiento al municipio para el mejoramiento de su planeación territorial y sectorial.

El municipio en la actualidad apoya su accionar en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT fechado en el año 2001. Dicha situación genera una serie de debilidades como la desarticulación orientadora de programas y proyectos bajo un mismo objetivo y con una visión de territorio en el lapso de los años que tiene de vigencia. El municipio cuenta con un PBOT desactualizado, ya que el período de ejecución del plan está vencido según el marco legal. El municipio requiere de cartografía básica y temática actualizada, entre otros. Con ello, se han mantenido los conflictos de uso de suelo por actividades antrópicas y actividades económicas de alto impacto, como por ejemplo (ganadería extensiva).

Las anteriores situaciones han generado una baja gobernanza territorial, de tal modo, que se hace indispensable iniciar el proceso de formulación y/o revisión y ajuste del PBOT y/o su implementación con el propósito de definir, orientar y promover el desarrollo territorial del municipio, haciendo énfasis en la reforma rural integral y la calidad de vida de sus habitantes.

Teniendo en cuenta esta problemática, se plantea la estrategia de gestionar la financiación y asistencia técnica en formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación del PBOT para el municipio de María La Baja.

## 2.16. Diagnostico Financiero

### 2.16.1. Gestión Financiera y Presupuestal



Ingresos y gastos de las últimas cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>43.395.063.618</b>	<b>42.939.758.338</b>	<b>54.169.182.866</b>	<b>11.072.790.192</b>
<b>2. Gastos Totales</b>	<b>41.781.581.431</b>	<b>41.128.950.371</b>	<b>48.825.955.022</b>	<b>9.387.242.512</b>

Fuente: ejecución presupuestal 2019.

Ingresos de las cuatro últimas vigencias

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>43.395.063.618</b>	<b>42.939.758.338</b>	<b>54.169.182.866</b>	<b>11.185.618.095</b>
<b>1.1. Ingresos corrientes</b>	<b>37.440.339.161</b>	<b>39.705.914.948</b>	<b>49.805.158.874</b>	<b>11.185.618.095</b>
1.1.1. Tributarios	2.397.240.559	2.840.919.545	4.676.646.270	3.095.347.200
1.1.2. No tributarios	14.434.126.776	15.667.982.222	21.757.988.678	1.371.000
1.1.3. SGP	20.608.971.826	21.197.013.181	23.370.523.926	8.088.899.895
<b>1.2. Recursos de Capital</b>	<b>5.954.724.457</b>	<b>3.233.843.390</b>	<b>4.364.023.992</b>	<b>0</b>
1.2.1. Cofinanciación	192.930.000	0	70.879.715	0
1.3. Regalías	50.570.570	1.507.693.420	4.293.144.277	
1.4 Otros	5.711.223.887	1.726.149.970		

Fuente: ejecución presupuestal 2019.

Ejecución presupuesto ingresos vigencia actual (Corte a 31 de octubre de 2019)



Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Recaudo a octubre 31	Diferencia entre ingresos estimados y el recaudo
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>46.221.258.032</b>	<b>56.196.905.125</b>	<b>11.185.618.095</b>	<b>45.011.287.030</b>
<b>1.1. Ingresos corrientes</b>	<b>46.221.258.032</b>	<b>53.228.135.576</b>	<b>11.185.618.095</b>	<b>42.042.517.481</b>
1.1.1. Tributarios	4.992.245.934	5.846.245.934	3.095.347.200	2.750.898.734
1.1.2. No tributarios	17.956.989.553	21.742.097.294	220.428.081	21.521.669.213
1.1.3. SGP	23.272.022.545	25.639.792.348	7.869.842.814	17.769.949.534
<b>1.2. Recursos de Capital</b>	0	2.968.769.549	0	2.968.769.549
1.2.1. Cofinanciación		2.968.769.549	0	2.968.769.549
1.3. Regalías	0		0	

Fuente: ejecución presupuestal 2019.

Ejecución Presupuesto de gastos vigencia actual

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación ajustada a la fecha	Ejecución de gastos a octubre 31 del 2019	Diferencia entre apropiaciones y gastos ejecutados
<b>1. Gastos totales</b>	<b>46.221.258.032</b>	<b>56.196.905.125</b>	<b>4.754.403.806</b>	<b>51.442.501.319</b>
1.1. Funcionamiento	2.623.713.161	2.610.760.075	1.494.937.477	1.115.822.598
1.2. Deuda	375.000.000	800.603.796	0	800.603.796
1.3. Inversión	43.222.544.871	52.785.541.254	3.259.466.329	49.526.074.925

Fuente: ejecución presupuestal 2019.

Ingresos estimados para las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>35.027.213.000</b>	<b>36.428.302.000</b>	<b>31.072.036.218</b>	<b>32.314.918.027</b>



<b>1.1. Ingresos corrientes</b>	<b>33.507.947.000</b>	<b>34.848.265.000</b>	<b>29.428.798.218</b>	<b>30.605.950.027</b>
1.1.1. Tributarios	6.303.446.000	6.555.584.000	6.817.807	7.090.520
1.1.2. No tributarios	2.229.000	2.318.000	2.411	2.507
1.1.3. SGP	27.202.272.000	28.290.363.000	29.421.978.000	30.598.857.000
<b>1.2. Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.2.1. Cofinanciación	0	0	0	0
1.3. Regalías	1.519.266.000	1.580.037.000	1.643.238.000	1.708.968.000

Fuente: MFMP

Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de 3 octubre del 2019)
<b>1. Gastos totales</b>	<b>41.781.581.431</b>	<b>41.128.950.371</b>	<b>48.825.955.022</b>	<b>4.754.403.806</b>
1.1. Funcionamiento	2.458.433.919	1.801.154.811	2.635.164.415	1.494.937.477
1.2. Deuda	388.982.475	0	702.886.737	0
1.3. Inversión	38.934.165.037	39.327.795.560	45.487.903.870	3.259.466.329

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019
<b>1. Gastos totales</b>	<b>47.729.480.870</b>	<b>48.776.312.186</b>	<b>53.891.771.253</b>	<b>46.221.258.032</b>
1.1. Funcionamiento	2.548.300.998	2.267.037.385	2.997.606.006	2.623.713.161



1.2. Deuda	388.982.475	0	702.886.737	375.000.000
1.3. Inversión	44.792.197.397	46.509.274.801	50.191.278.510	43.222.544.871

Fuente: FUT

Ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

Estado de  
ejecución  
recursos  
de las  
últimas

Concepto/Vigencia	2016 Asignados	2016 Ejecutados	2017 Asignados	2017 Ejecutados	2018 Asignados	2018 Ejecutados	2019 Asignados a la fecha	2019 Ejecutados a 31 de octubre
1. Recursos totales SGR	0	0	1.608.834.560	1.198.853.845	4.343.785.417	4.293.144.277	3.021.979.750	41.666.666

la  
de  
del SGR  
cuatro  
vigencias.

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (Corte a 31 de octubre)
1. No de proyectos presentados al OCAD	3	1	5	2
2. No de proyectos aprobados	3	1	2	2
3. Monto total de recursos proyectos aprobados	\$ 1.308.668.530	\$ 199.024.890	\$ 3.917.741.930	\$ 1.639.252.071
4. No de proyectos ejecutados	0	1	2	1
3. Monto total de recursos proyectos ejecutados	0	\$ 557.032.076	\$ 3.551.073.305	\$ 6.748.216.687
5. No de proyectos en ejecución	0	3	2	3
3. Monto total de recursos proyectos en ejecución	0	\$ 1.308.668.530	\$ 372.186.490	\$ 777.499.744
6. No de proyectos en trámite de contratación	3	0	1	1
3. Monto total recursos proyectos en trámite de contratación	\$ 1.308.668.530	0	\$ 539.830.225	\$ 1.639.252.071

**Fuentes de ingresos más representativos en las cuatro últimas vigencias.**

Concepto/Vigencia	2016 Asignados	2016 Ejecutados	2017 Asignados	2017 Ejecutados	2018 Asignados	2018 Ejecutados	2019 Asignados a la fecha	2019 Ejecutados a 31 de octubre
<b>1. Recursos totales SGP</b>	<b>21.409.831.474</b>	<b>21.409.831.474</b>	<b>23.131.766.267</b>	<b>23.131.766.267</b>	<b>22.603.356.487</b>	<b>22.603.356.487</b>	<b>24.919.486.939</b>	<b>6.748.216.687</b>
1.1. Participación de Propósito General	1.193.309.393	1.193.309.393	1.252.963.745	1.252.963.745	1.327.844.808	1.327.844.808	1.434.732.481	360.024.930
1.2. Participaciones sectoriales	20.216.522.081	20.216.522.081	21.878.802.522	21.878.802.522	21.275.511.679	21.275.511.679	23.484.754.458	6.388.191.757
1.2.1. Educación	2.726.119.934	2.726.119.934	2.687.110.469	2.687.110.469	2.210.089.760	2.210.089.760	2.214.318.522	826.896.032
1.2.2. Salud	12.958.582.911	12.958.582.911	14.231.338.531	14.231.338.531	14.424.115.239	14.424.115.239	16.080.443.764	1.678.767.725
1.2.3. APSB	2.631.163.092	2.631.163.092	2.855.754.705	2.855.754.705	2.991.007.400	2.991.007.400	3.406.824.659	2.548.096.864
1.2.4. Deporte	141.482.715	141.482.715	135.753.318	135.753.318	146.695.236	146.695.236	158.503.779	118.729.596
1.2.5. Cultura	106.112.037	106.112.037	101.814.988	101.814.988	110.021.427	110.021.427	118.877.834	89.047.199
1.2.6. Libre inversión en otros sectores	1.252.406.620	1.252.406.620	1.488.043.607	1.488.043.607	1.393.582.617	1.393.582.617	1.505.785.900	1.126.654.341
1.2.7. Primera infancia	400.654.772	400.654.772	378.986.904	378.986.904	0	0	0	0

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019

**Fuentes de ingresos más representativos estimados en las siguientes cuatro vigencias.**

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. SGP	27.202.272.000	28.290.363.000	29.421.978.000 0	30.598.857.000
2. REGALIAS	1.519.266.000	1.580.037.000	1.643.238.000	1.708.968.000

Fuente: MFMP

Gastos ejecutados en proyectos de inversión más representativos en las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de octubre del 2019)
1. Infraestructura vial	3.186.102.953	3.186.102.953	611.591.655	2.112.624.080
2. Subsidios servicios públicos	0	0	1.618.613.666	1.076.323.622
3. Programa de Alimentación Escolar	406.477.500	431.015.280	466.415.796	549.813.252
4. fortalecimiento educativo	397.295.800	409.722.850	1.409.048.514	1.026.609.276

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019

Pago de sentencias y conciliaciones siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	Monto total de sentencias y conciliaciones a la fecha	2019 Apropriado	2019 Ejecutados a la fecha	2020 Pagos estimados para la vigencia	2021 Pagos estimados para la vigencia	2022 Pagos estimados para la vigencia	2023 Pagos estimados para la vigencia
<b>1. Sentencias y conciliaciones</b>							
1.1. Sentencias		149.490.868	112.307.716	519.000.000	538.722.000	559.193.000	580.443.000
1.2. Conciliaciones							

Fuente: Ejecución presupuestal 2019 y MFMP

Saldo de la Deuda.

Concepto/Vigencia	Saldo Total de la deuda a la fecha	2019 Apropriado	2019 Ejecutado a la fecha	2020 Pagos estimados para la vigencia	2021 Pagos estimados para la vigencia	2022 Pagos estimados para la vigencia	2023 Pagos estimados para la vigencia
1.1. Capital	5.081.532.371	295.032.271	295.032.271	295.032.271	295.032.271	295.032.271	295.032.271
1.2. Intereses		484.260.352	443.360.352	411.621.299	349.878.105	297.396.389	252.786.931

Fuente: MFMP y ejecución presupuestal 2019

Metas de superávit primario.

Concepto/Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
1. Metas Superávit primario	706.000.000	N.D	2.816.000.000	4.408.000.000	5.530.000.000

Fuente: MFMP

Pasivos exigibles y Contingencias – Fondo de contingencia

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a la fecha	Recursos disponibles en el Fondo de contingencia
1. Pasivos exigibles y contingencias	0	0
1.2. Pasivos exigibles	0	0
1.3. Contingencias	0	0

Fuente: MFMP, informes contables entidad territorial.



Pasivos pensionales

Concepto	Monto total de los pasivos pensionales a la fecha	Recursos ahorrados en el Fonpet
1. Pasivos Pensional		

Fuente: MFMP, informes contables entidad territorial.

Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

Concepto	Monto Total Inicial acreencias	Saldo de acreencias a la fecha (Corte 31 de octubre)	Término de duración del programa o acuerdo en años	¿Se está dando cumplimiento a los compromisos adquiridos?	
				Si	No
1. Programa de Saneamiento Fiscal	0	0	N/A	N/A	N/A
2. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	0	0	N/A	N/A	N/A

Fuente: MFMP, ejecución presupuestal 2019 y actas del Comité de Seguimiento y Evaluación

Balance General comparativo 2016 -2018 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2018)

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor						



63.635.162.000	<b>96.570.428.716</b>	44.555.730.000	15.649.306.125	19.079.432.000	75.544.557.946
----------------	-----------------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

Balance General 2019 (Corte 31 de octubre)

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	127.817.054.230	22.511.812.583	105.305.241.647

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 -2019 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2019)

Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	52.911.977.000	56.590.933.769	38.392.722.000	50.504.225.450	14.519.255.000	6.086.708.320

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2019 (Corte 30 de septiembre)

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	38.972.325.2 60	8.615.588.3 41	30.356.736.9 19

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial



Estado de cambios en el patrimonio 2019 (Corte a 31 de octubre)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2018	75.544.557.946
2. Variaciones patrimoniales a septiembre 31 de 2019	29.760.683.701
3. Saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2019	105.305.241.647
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	29.760.683.701
4.1. Incrementos	30.356.736.919
4.2. Disminuciones	- 596.053.218
4.3. Partidas sin variación	-

Fuente: Contabilidad y Contaduría entidad territorial



## TÍTULO 3: PLAN ESTRATEGICO

Teniendo como soporte fundamental el programa de gobierno, en el Plan de Desarrollo del Municipio de María La Baja – Bolívar “María La Baja en Victoria” se determinan 4 dimensiones o ejes estratégicos, sobre los cuales se fundamentará su implementación durante el próximo cuatrienio (2020-2023), incluyendo dentro de estos, los diferentes sectores o áreas de inversión social.

### 3.1. *Eje De Desarrollo Social Y Humano*

#### 3.1.1. Sector de Inversión 1: Educación

**Programa:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – EDUCACIÓN DE CALIDAD

**Objetivo:** Garantizar una educación inclusiva y con facilidad de acceso, equitativa, de calidad y eficiente a toda la población en edad escolar y a la población adulta del Municipio de María la Baja (Bolívar), mejorando las condiciones de permanencia en el Sistema Educativo, de manera que los estudiantes logren completar el ciclo completo de su educación preescolar, básica, secundaria y media.

#### Proceso articulador del sector de educación

ODS: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PDET
Objetivo No. 4 <u>Educación de calidad:</u> “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de	<u>Educación de calidad</u> “Para un futuro con oportunidades para todos” “Educación inicial de	<b>Bolívar Primero en calidad educativa.</b> El objetivo de este programa es convertir a Bolívar en el departamento de la mejor calidad	<b>PILAR 4:</b> Educación Rural y Primera Infancia



<p>calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as”</p>	<p>calidad en el grado transición, bienestar en el acceso y calidad en la educación preescolar, básica y media; educación media pertinente para los jóvenes y mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior”</p>	<p>educativa de la Región Caribe colombiana, garantizando a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro territorio acceso, calidad y permanencia, para formar seres humanos comprometidos con la sociedad y con el ambiente, capaces de contribuir al desarrollo, a la competitividad y a la convivencia pacífica. <b>Bolívar primero en cobertura.</b> El objetivo de este programa es Garantizar en condiciones de calidad, equidad y eficiencia, a toda la población en edad escolar y a la población adulta del Departamento de Bolívar, el acceso al sistema educativo, mejorando las condiciones de permanencia en el mismo, de manera que los estudiantes logren completar el ciclo completo de su educación preescolar,</p>	
--	---	---	--



		básica, secundaria y media.	
--	--	-----------------------------	--

**Planteamiento Estratégico Educación**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	91,6	2018	Ministerio de Educación Nacional	95%	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – EDUCACIÓN DE CALIDAD	Capacitar a directivos docentes y docentes del municipio	2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100900	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	60



Contar con estrategias pedagógicas y educativas formadoras	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja	1			Llevar a cabo estrategias pedagógicas y educativa formadora de valores construida de manera participativa con la comunidad educativa y con la participación de las organizaciones de base comunitarias, como JAC Consejos Comunitarios, organizaciones de mujeres, juventud, adulto mayores, asociaciones campesinas, gremios comerciantes y agroindustriales.	Otro			1
--	------	------	--------------------------------	---	--	--	--	------	--	--	---



Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	91,6	2018	Ministerio de Educación Nacional	95%				Ampliación, adecuación y dotación de las infraestructuras educativas de la zona Rural y Urbana del municipio de María la baja	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106906	Sedes rurales dotadas	50%
								Dotación de mobiliario y equipo escolar	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106903	Sedes dotadas con mobiliario	50%
								Dotación deportiva a las instituciones educativas del municipio	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	80
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	91,6	2018	Ministerio de Educación Nacional	95%				Dotación de textos para los estudiantes de 6° hasta 11° a todas las instituciones educativas del municipio para el aumento de puntajes en las pruebas saber 11°		Otro			100%



Programa de Hábitos y estilos de vida saludable	N.D.	2019	Secretaría de educación	1				Promoción de hábitos y estilo de vida saludable		Otro			1
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	91,6	2018	Ministerio de Educación Nacional	95%				Brindar el servicio de transporte escolar a toda la población que lo requiera en el municipio de las zonas urbanas y rurales	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	100
								Prestación de servicio de alimentación escolar. Mejorar, construir y dotar los restaurantes escolares de las zonas rurales y urbanas del municipio de María la baja	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	100



							Apoyos a proyectos etnos, indígenas, productivos, ambientales y ecológicos de las instituciones educativas del municipio	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	4
Compra de terrenos para construcción de escenarios deportivos en las instituciones educativas	0	2019	Secretaría de educación municipal	1			Compra y legalización de terrenos para la construcción de escenarios deportivos en las instituciones educativas del municipio.		Otro			1
Contar con convenios con entidades de educación superior formal y no formal	0	2019	Secretaría de educación municipal	1	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Gestionar convenios con entidades de educación superior formal y no formal	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	10



cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	119,17	2018	Ministerio de Educación Nacional	100%	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Crear programas de formación pedagógicas que contribuyan al mejoramiento del territorio enfocados en temas como emprendimiento, promoción y prevención de embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, preparación a estudiantes en pruebas SABER, programas de escuela de padres, compromiso ecológico y medio ambiente; que sean de gran utilidad, efectivos y eficientes en nuestras comunidades.	2201036	cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media	220103600	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	1
--	--------	------	----------------------------------	------	------	--	---	---------	---	-----------	--	---



							Ampliar, mejorar y dotar las infraestructuras educativas que garanticen la calidad educativa para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y población en discapacidad ; mediante el suministro y dotación de bibliotecas, construcción y dotación de laboratorios de ciencia y tecnología, salones tecnológicos dotación y construcción, encerramiento de las sedes educativas, desarrollo de actividades pedagógicas, salones múltiples,	220105 2	Infraestructura educativa mejorada	2201052 00	Sedes educativas mejoradas	45
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	------------------------------------	---------------	----------------------------	----



							unidades sanitarias					
							Gestionar equipos tecnológicos para las familias rurales del municipio de María la Baja, Bolívar	2201026	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	1

### 3.1.2. Sector de inversión 2: Salud

**Programa:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – SALUD Y BIENESTAR

**Objetivo:** Mejorar el estado de salud de la población, a nivel rural y urbano, garantizando el bienestar y disfrute de una vida sana, así como el acceso a una atención integrada.

#### Proceso articulador de salud

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PDET
<b>Objetivo No. 3 Salud y bienestar:</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<b>Salud para todos,</b> con calidad y eficiencia, sostenible por todos. “Mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y	<b>Vida saludable y condiciones no transmisibles</b> Busca el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles enfoque diferencial. Consta de dos subprogramas: Modos,	<b>PILAR 3: Salud Rural</b>



	satisfacción por parte de los usuarios”	condiciones y estilos de vida saludables y Condiciones crónicas prevalentes. <b>Convivencia social y salud mental</b> Implica el establecimiento de espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en el territorio. Consta de 2 subprogramas: Promoción de la salud mental y la convivencia. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia.	
--	---	--	--



**Planteamiento Estratégico Salud**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Programa de atención integral en salud pública	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	1	1905	Salud pública	MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – SALUD Y BIENESTAR	Revisión y aprobación del proyecto presentado por la ESE en plataforma de PLAN BIENAL	1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	1
								Presentación del proyecto de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de los puestos de salud del área rural	1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1
								Realizar jornadas de capacitación en primeros auxilios y temas de salud para líderes y lideresas del	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	120



							área rural del municipio de maría la baja					
							Presentar ante MIN SALUD proyecto para solicitud de unidades móviles para aplicar el modelo de atención primaria en salud en la zona rural dispersa del municipio	1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1
							Implementar programa de médico en casa para la población con dificultades de movilización del área rural del municipio de María la Baja	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	2000
							Garantizar servicios de salud inclusivos y con enfoque de género en cada uno de los programas	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	2000



								de salud en el municipio					
								Diseñar estrategias dirigidas a población gestante de acuerdo a los lineamientos de MINSALUD en el municipio de María La baja	1906030	Servicio de atención en salud a la población	19060300	Personas atendidas con servicio de salud	2000
								Realizar prevención y diagnóstico oportuno de cáncer de cuello uterino, mama y próstata a través de programas de PyP	1906030	Servicio de atención en salud a la población	19060300	Personas atendidas con servicio de salud	2000
								Implementación de la estrategia de servicios amigables para jóvenes en cada una de las IPS públicas y privadas del municipio para prevención de	1906030	Servicio de atención en salud a la población	19060300	Personas atendidas con servicio de salud	2000



								embarazo en niñas y adolescentes					
								Realizar actividades encaminadas a la prevención integral del consumo de PSA en niños, niñas, adolescentes y adultos en el municipio	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	2000
								Proyecto para gestionar la adquisición de ambulancias para centros y puestos de salud en el municipio	1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1
								Gestionar la través de un proyecto la dotación de equipos Biomédicos e insumos y elementos de protección personal a los centros y puestos de salud del municipio	1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1



							Presentar proyecto para dotar y habilitar servicio de odontología, urgencia y laboratorio clínico básico en zona rural	1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1
							Presentar proyecto para la contratación de personal profesional para atención en la red hospitalaria	1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1
							Realizar jornadas de fumigación en el municipio de María la Baja		Otro			4
							Presentación del plan territorial de salud ante el concejo municipal para su aprobación y articulación con el Plan de desarrollo	1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	1



Realizar las auditorías establecidas por norma	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	16	1903	Inspección, vigilancia y control	Realizar auditorías a las entidades correspondientes	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	16
Programa de atención integral en salud pública	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	1	1905	Salud pública	Realizar la contratación del convenio del plan de intervenciones colectivas con la ESE Hospital local María la baja para la ejecución de actividades de salud pública		Otro			1
							Ejecución de actividades de vigilancia y gestión en salud pública desde secretaria de salud municipal, para el fortalecimiento de la unidad sanitaria	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4
							Fortalecer la prestación del servicio de salud a través	1901103	Infraestructura hospitalaria de nivel 1	190110300	Infraestructuras hospitalarias de nivel 1 adecuadas	1



								de la adecuación de infraestructura hospitalaria del nivel 1 en el municipio de María La Baja		adecuada.	190110303	Municipios con infraestructuras hospitalarias de nivel 1 adecuadas	1
								Crear estrategias para la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas	1901119	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas	190111900	Campañas de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas	4
								Desarrollar programas de promoción y prevención	1901129	Servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	190112900	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas	4
								Desarrollar asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades	1901009	Servicio de asistencia técnica institucional	190100902	Entidades territoriales de salud apoyadas institucionalmente en promoción y	1







**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
	<p><b>Deporte y recreación:</b> para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. “Mayores oportunidades de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, y consolidación de Colombia como un referente en eventos deportivos internacionales”</p> <p><b>Juventud naranja:</b> todos los talentos cuentan para construir país. “Nuestra juventud naranja podrá potenciar sus habilidades y talentos para construir proyectos</p>	<p><b>Infraestructura física deportiva - recreativa para la formación de deportistas de alta competitividad</b> El deporte y la recreación cumplen roles fundamentales como instrumentos de prevención, a través de los cual podemos promover formas de vida saludable y sociales tales como solidaridad, respeto, disciplina, cooperación, tolerancia, superación personal, sana competencia y trabajo en equipo, por eso y en este contexto resulta necesario contar con las mejores condiciones de la infraestructura deportivo recreativo en el departamento de Bolívar para la práctica de los distintos deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p><b>Deporte formativo escuelas para todos</b> El programa deporte formativo (SEMILLERO DE ÍDOLOS) se implementa como un proyecto educativo estratégico y curricular para la orientación y la enseñanza del deporte a niños y jóvenes buscando su desarrollo integral. Este objetivo se alcanza a través de Escuelas de Formación en los municipios priorizados en el Departamento de Bolívar.</p>



	<p>de vida legales y sostenibles en el marco de la Cuarta Revolución Industrial”</p>	<p><b>Deporte formativo supérate Intercolegiados</b> Los Juegos Deportivos Supérate Intercolegiados es una actividad deportiva escolarizada y no escolarizada con el propósito de contribuir al proceso de formación integral de niños y jóvenes. Este proceso se logra generando oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y la educación a través de competencias y procesos de formación deportiva.</p> <p><b>BOLÍVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO.</b> Promover, preservar, salvaguardar y potenciar el patrimonio material e inmaterial del departamento de Bolívar, haciendo más fuertes sus procesos artísticos y culturales a través del fortalecimiento de la institucionalidad y del mejoramiento de su capacidad de gestión y planificación, en procura de desarrollar acciones participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, y el patrimonio que ayuden a mejorar la convivencia, el respeto a la diferencia, la construcción de tejido social; el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad y la imaginación, como factores para recuperar el sentido de pertenencia y la confianza.</p>
--	--	--



**Planteamiento Estratégico Cultura**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	48457	2020	DANE	100	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.</b>	Elaboración - formulación e implementación de una política etnocultural para el municipio que conlleve a preservar el patrimonio material e inmaterial del municipio	3301070	Documentos de lineamientos técnicos	33010700	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1
								Proyectos para la promoción y el fortalecimiento de los espacios culturales barriales y hacederos de cultura.	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	33010530	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4
								Realizar proyecto de apoyo logístico a los festivales de bullerengue nacional y el infantil	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	33010530	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	8



								Proyecto para el apoyo a las actividades culturales de 14 corregimientos del municipio que conlleven a promover identidad a través de la creación de festivales locales.	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	33010740	Encuentros realizados	14
								Proyecto para la construcción de escenarios y espacios culturales en el municipio	3301093	Centros culturales construidos y dotados	33010930	Centros culturales construidos y dotados	1
								Realizar actividades y acciones para Recuperar, fortalecer y preservar las costumbres ancestrales autóctonas y de encuentros comunitarios entre las comunidades del territorio	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	33010530	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4



								Proyecto de adecuación y mejoramiento de la casa de la cultura del municipio	3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	1
								Realizar el primer festival de danza intercolegial	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4
								Realizar la celebración del día internacional de la discapacidad con un festival cultural	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4

**Planteamiento estratégico Recreación y Deporte**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Apoyo al fomento de las prácticas	N. D	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-	100	4301	Fomento a la recreación, la actividad	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA –</b>	Proyecto de construcción, mejoramiento, adecuación, dotación de espacios de	4302039	Centros de recreación construidos	430203900	Centros de recreación construidos	2



deportivas y recreativas en el municipio		2019		física y el deporte	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.</b>	recreación y uso de tiempo libre					
						Proyecto para la reconstrucción y remodelación del estadio de béisbol del municipio	4302013	Estadios mejorados	430201300	Estadios mejorados	1
						Ejecutar proyecto para la reconstrucción, remodelación de canchas de futbol en la zona urbana y rural del municipio	4301029	Cancha mejorada	430102900	Cancha mejorada	6
						Proyecto para la construcción y dotación de la cancha de baloncesto en la cabecera municipal	4301026	Cancha construida y dotada	430102600	Cancha construida y dotada	1
						Contratación de instructores deportivos en diferentes disciplinas y dotación a deportistas	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	2



							del municipio					
							Compra y dotación de implementos deportivos a los deportistas del municipio	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	100
							Proyecto para la construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura deportiva municipal básica necesaria en el municipio	4301015	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	430101500	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	2
							Proyecto de construcción de una pista de patinaje y una de bicirós	4302015	Pistas construidas y dotadas	430201500	Pistas construidas y dotadas	2
							Proyecto para la construcción y dotación de centros deportivos y recreativos multifuncionales, en los 5	4301015	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	430101500	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	5



						núcleos veredales del municipio de María la Baja, Bolívar.					
						Proyecto para la creación de una escuela deportiva para incentivar la recreación una vida saludable	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	100
						Proyecto de construcción de bioparques saludables	4302039	Centros de recreación construidos	430203900	Centros de recreación construidos	3
						Proyecto de apoyo a los deportistas de alto rendimiento para su participación en eventos departamentales, nacionales e internacionales		Otro			4
						Proyecto de compra de terrenos urbano-rural, para la construcción de escenarios deportivos y		Otro			1





SOSTENIBLE			
	<p><b>Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</b></p> <p>Inclusión social para las personas con discapacidad. Educación, empleo y movilidad urbana, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación</p>	<p><b>Discapacidad:</b></p> <p><b>Indicador:</b> 1- Porcentaje de personas con discapacidad certificadas e incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD</p> <p>2- Municipios implementando protocolos de humanización en servicios de salud y atención inclusiva para las personas con discapacidad.</p>	<p>Pilar 3: Salud Rural</p>

### Planteamiento Estratégico Discapacidad

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención integral a la población en	320	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016 – 2019	320	4103	Inclusión social y productiva para la población en	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR UN TERRITORIO</b>	Proyecto de caracterización a la población en condición de discapacidad	4104035	Servicios de atención integral a población en condición	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	320



condición de discapacidad					situación de vulnerabilidad	<b>INCLUYENTE CON LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</b>		de discapacidad			
						Proyectos de formación, capacitación en temas organizativos, asociativos y de emprendimientos a las personas en condición de discapacidad	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	320
						Llevar a cabo proyectos productivos agrícolas, pesqueros, artesanales para beneficiar a las personas discapacitadas del municipio	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	6
						Conformar y poner en funcionamiento el comité territorial de discapacidad del municipio.					1



								Proyecto para la creación y puesta en funcionamiento o de un centro de atención integral, social y cultural para personas con discapacidad	Otro				1
--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	---

3.1.5. Sector de inversión 5: Vivienda

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – VIVIENDA DIGNA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO.

**OBJETIVO:** Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social

Proceso articulador del sector:

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PDET
Objetivo No. 11 <u>Ciudades y comunidades sostenibles:</u> Lograr que las ciudades y los	Vivienda y entornos dignos e incluyentes. Viviendas dignas y techos para todos, una de las grandes apuestas para luchar	Primero la vivienda de <b>Indicador de productos 1-</b> Viviendas nuevas Iniciadas con el propósito de reducir del déficit cuantitativo de	<b>PILAR 5:</b> Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural



asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles	contra la pobreza y la exclusión social	vivienda. 2- Mejoramientos de vivienda iniciados para la reducción del déficit cualitativo de vivienda	
--	---	---	--

### Planteamiento Estratégico Vivienda

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Metas de Productos	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Legalización de predios y titulación de la propiedad Raíz.	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	1	4001	Acceso a soluciones de vivienda	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – VIVIENDA DIGNA PARA LA POBLACIÓN</b>	Proyecto para la implementación de programas para legalización de predios y titulación de la propiedad Raíz.	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	1



Viviendas vulnerables con energía alternativa o tradicional	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	100					<b>N VULNERABLE DEL MUNICIPIO.</b>	Proyectos para dotar a las viviendas vulnerables del servicio de energía convencional o alternativas, alumbrado público y saneamiento básico	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	100
Déficit de vivienda cuantitativo	24	2018	DANE	20						Ejecutar proyectos de construcción de vivienda de interés social para beneficiar a grupos vulnerables Indígenas, afros, discapacitados, mujeres, víctimas.	4001014	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	400101400	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	150
Déficit de vivienda cualitativo	72,38	2018	DANE	70						Desarrollar proyectos de mejoramiento de viviendas en el municipio de María La Baja	4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	400101500	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	150



Titulación de predios fiscales municipales	N.D	2019	Informe de gestión de Marialabaja 2016-2019	1			Proyectos de titulación de predios fiscales, baldíos del municipio.	4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	1
Cobertura de acueducto (REC)	62,73	2018	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	65	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Desarrollar programa de acceso a fuentes de agua mejoradas en zona rural del municipio	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	100
Cobertura de alcantarillado (REC)	48,25	2018	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	50	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Proyecto de alcantarillado en la zona rural del municipio de María La Baja	4003018	Alcantarillos construidos	400301803	Red de alcantarillado construida	1

### 3.1.6. Sector de inversión 6: Seguridad para la Convivencia

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR UN TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ

**OBJETIVO:** Brindar seguridad a la población, para mantener la democracia y garantizar la participación ciudadana, en un Estado cuyas instituciones garantizan los derechos de los ciudadanos de manera oportuna.

#### Proceso articulador del sector:

ODS OBJETIVOS DE "DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO
------------------------------	-----------------------------	--------------------



SOSTENIBLE		
<p><b>Objetivo No. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas</b> “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”</p>	<p><b>Seguridad, autoridad y orden para la libertad:</b> defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana. <b>Imperio de la ley:</b> derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos</p>	<p><b>Fortalecimiento integral de la seguridad y convivencia</b> <b>¡BOLÍVAR PRIMERO!</b> Concibe la seguridad como la principal herramienta para proteger a los ciudadanos y a la sociedad. La seguridad es esencial para mantener la democracia y garantizar la participación ciudadana, en un Estado cuyas instituciones garantizan los derechos de los ciudadanos. <b>Indicadores de Producto:</b> 1- Sistemas de tecnologías de apoyo a la seguridad y convivencia funcionando en Bolívar. 2- Municipios Impactados por fortalecimiento de la movilidad de la fuerza pública o instituciones de seguridad.</p>

**Planteamiento Estratégico Seguridad para la Convivencia**

Meta de bienestar	Meta de Producto
-------------------	------------------



Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Metas de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	
Elaboración e implementación del PISCC en el municipio	1	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	1	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR UN TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ</b>	Suministro de combustible a los vehículos de las instituciones policiales y militares		Otro				100%
								Aumento del pie de fuerza policial en el municipio		Otro			20%	
								Operativos y puestos de control para combatir el micro tráfico y otras actividades ilícitas		Otro			48	
								Proyecto para la elaboración e implementación del PISCC en el municipio		Otro			1	
							Desarrollar campañas de difusión y pedagogía sobre el contenido y						4	





<p>géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>político y social de las mujeres para promover la garantía plena de sus derechos Empoderamiento económico, político y social de las mujeres para promover la garantía plena de sus derechos.</p>	<p>violencia a las mujeres bolivarenses</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de vida de la mujer bolivarensa a través del acceso a mejores oportunidades en empleo, salud, educación, y participación política.</li> </ul> <p><b>Programas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación y Actualización de la Política Pública para la Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Bolivarensa</li> <li>• Programa para la atención, prevención y sensibilización de las Violencias basadas en Género de acuerdo a la Ley 1257 de 2008.</li> <li>• Programa para el bienestar de la Mujer Rural Bolivarensa</li> <li>• Estrategias para el empoderamiento productivo de la mujer bolivarensa.</li> <li>• Programa Integral para la Recuperación de la Mujer a causa de la emergencia sanitaria COVID-19</li> </ul>
---	---	--

**Planteamiento Estratégico Mujeres, equidad y género**



Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención integral a la mujer Marialabaje nce	24.023,00	2020	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda	20%	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR LA DIGNIDAD Y APOYO A LA MUJER DEL TERRITORIO</b>	Crear, Implementar y/o fortalecer la Política Pública de Mujer en el municipio, que permita su empoderamiento y una mayor participación en los espacios de poder o toma de decisiones a nivel municipal.		Otro			1
								Proyecto de creación y/o construcción de la casa de la mujer en donde converjan servicios integrales para la salud educación, protección		Otro		1	



							seguridad y convivencia.					
							Realizar proyectos para la atención y protección de la salud mental y la salud sexual de la mujer Marialabajence		Otro			4
							Proyecto de implementación del fondo de desarrollo social y económico para la mujer (acuerdo #012 de diciembre 9 de 2017), articulado con gestión de recursos de economía naranja		Otro			1
							Desarrollar proyectos productivos y emprendimiento con enfoque de competitividad y sostenibilidad para beneficio de las mujeres campesinas,	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	10



								mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas, mujeres populares, mujeres lideresas, mujeres hacedoras de cultura y saberes de los Consejos Comunitarios					
								Realizar actividades de seguimiento y apoyo a la mesa municipal de mujeres víctimas, caso de violencia basada en género (VBG). Estas acciones tendrán en cuenta la salud sexual y reproductiva de las mujeres y la salud mental, su educación y espacios de participación comunitaria.	Otro				4



									Gestionar la implementación y funcionamiento de la secretaria de la mujer que permita una eficiente y eficaz implementación de la política de la mujer en el municipio	Otro				1
									Realizar convenio interadministrativo con universidades e instituciones de educación técnicas, tecnológicas que beneficien a las mujeres Marialabajence en su educación y formación profesional y técnica	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	2202005	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	1



								Ejecutar emprendimientos y crear nuevos negocios generados por mujeres en el sector urbano y rural del municipio	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410305700	Unidades productivas capitalizadas	4
								Creación de un centro de orientación familiar en donde se le den las herramientas del conocimiento para prevenir el maltrato y todo tipo de violencia contra la mujer		Otro			1
								Ejecutar proyectos de viviendas de interés social que beneficien a mujeres	4001014	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	400101400	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	100
								Proyecto para la conformación y puesta en marcha del consejo consultivo de la mujer		Otro			1



							Apoyar la celebración del día internacional de la mujer	Otro				4
							Diseñar e implementar estrategias de acción para prevenir y evitar la trata de persona en especial de las niñas y mujeres del municipio	Otro				1

### 3.1.8. Sector de inversión 8: Población LGBTI

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – INCLUSIÓN POBLACIÓN LGTBI POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD

**OBJETIVO:** Garantizar la inclusión social, cultural, económica de las personas LGTBI.

#### Proceso articulador del sector:

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
		<b>CAPITULO LGBTIQ</b> Teniendo en cuenta que existe una política pública de género y diversidad sexual, trabajada con organizaciones de base de la comunidad LGBTIQ



		<p>existentes en los municipios, se establece el compromiso para dar continuidad a la acciones para su implementación de manera integral como está concebida, esto indica la participación activa de los diversos sectores de la administración departamental, adicional, se debe dar cumplimiento a la normatividad con la operatividad de las mesas municipales y mesa departamental LGBTIQ establecidas, espacios de participación y articulación institucional – comunidad LGBTIQ, para mejorar en acciones de no discriminación principalmente.</p>
--	--	--

### Planteamiento Estratégico LGTI

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención integral a población LGTBI en el municipio	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	50%	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	<b>MARIA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – INCLUSIÓN POBLACIÓN LGTBI POR EL RESPETO</b>	Proyecto para realizar jornadas de capacitación socioeducativa orientado a la no discriminación, reconocimiento de derechos y		Otro			4





**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
	<p><b>Juventud naranja:</b> todos los talentos cuentan para construir país. “Nuestra juventud naranja podrá potenciar sus habilidades y talentos para construir proyectos de vida legales y sostenibles en el marco de la Cuarta Revolución Industrial”.</p>	<p><b>JUVENTUD</b> La administración del Bolívar Primero enfocara recursos para hacer que la política pública departamental de juventud sea una realidad. Protegeremos a nuestros jóvenes, para apartarlos de la drogadicción, la violencia y el ocio. Impulsaremos el subprograma <b>Jóvenes Libres</b>, a través del cual trabajaremos en la prevención y atención de adicciones, orientación vocacional, atención psicológica, salud sexual y reproductiva y empoderamiento juvenil para el ejercer liderazgo en lo público</p> <p><b>INDICADORES DE BIENESTAR</b> 1- Organizaciones sociales de jóvenes participando del sistema departamental de juventud.</p>



		<p><b>INDICADORES DE PRODUCTO</b></p> <p>1 Plataformas municipales y departamentales de juventud constituida y activa.</p> <p>2- Municipios con Consejos Municipales de Juventud elegidos.</p>
--	--	--

### Planteamiento Estratégico Juventud

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención integral a la juventud Marialabaje nce	N.D	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	2000	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – JUVENTUD SANA, APOYADA, EMPRENDEDORA</b>	Proyecto de fortalecimiento de la oficina de la juventud del municipio a efectos que preste un servicio oportuno y eficiente a los jóvenes del	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	1





								Proyecto de apoyo para promover los espacios culturales y expresiones artísticas en la danza, la música, la pintura, las artes plásticas y fortalecer el sano esparcimiento, el emprendimiento, el deporte, la recreación, la salud entre los jóvenes del municipio	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	40
								Acompañar y fortalecer a los jóvenes emprendedores en la formulación de proyectos productivos.	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	40
								Crear la plataforma de la juventud	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el	100





					2202	Calidad y fomento a la educación superior		Entregados estímulos para el ingreso a la educación técnica, tecnológica y superior	220205	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	10
Atención integral a la juventud Marialabaje	N.D	2019	Informe de gestión Marialabaja	1	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – JUVENTUD SANA, APOYADA, EMPRENDEDORA</b>	Proyecto para la creación de una zona de orientación o un centro de orientación y escucha (ZO y CE) como modelo de Inclusión Social para la atención especializada y prevención de riesgos sociales de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas para.	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	1

**3.1.10. Sector de inversión 10: Comunidades Indígenas**



**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – COMUNIDADES INDÍGENAS, POR LA VISIBILIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO ÉTNICO

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de la población indígena asentada en el territorio de María la Baja, garantizándoles el acceso a oportunidades de desarrollo económico, político, social, ambiental, territorial y cultural.

**Proceso Articulador del Sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
	<p><u>Pacto por la equidad de oportunidades:</u> Para grupos indígenas, negros, afros, raizales, Palenqueros y Rom. “Avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras a través de la implementación de medidas concertadas”.</p>	<p><b>CAPITULO DE MINORÍAS ÉTNICAS.</b> El objetivo de este capítulo es mejorar la calidad de vida de las minorías étnicas y población indígena asentadas en el territorio bolivarense, garantizándoles el acceso a oportunidades de desarrollo económico, político, social, ambiental, territorial y cultural, a través de mecanismos incluyentes y acciones afirmativas en procura de reivindicar sus derechos históricamente vulnerados, en el marco del reconocimiento y respeto de sus creencias, hábitos, costumbres, usos, territorios, y demás aspectos inherentes a la cultura</p>



		ancestral.
--	--	------------

### Planteamiento Estratégico Indígenas

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Inclusión social y productiva a la población indígena del municipio	425	2018	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda	425	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – COMUNIDADES INDÍGENAS, POR LA VISIBILIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO ÉTNICO</b>	Realizar proyectos productivos en diferentes sectores (agrícola, pesquero, artesanal, pecuario) teniendo en cuenta para ello de su cultura étnica ancestral y productiva con respeto a su cultura y derechos humanos y a su identidad como tal productivos en diferentes sectores (agrícola, pesquero,	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	8



								artesanal, pecuario) teniendo en cuenta para ello de su cultura étnica ancestral y productiva con respeto a su cultura y derechos humanos y a su identidad					
								Construcción de manera participativa y concertada del Plan de vida de la comunidades étnicas indígenas localizadas en el municipio de María la Baja, Bolívar		Otro			1
								Proyectos para fortalecer en aspectos organizativos a los cabildos indígenas ubicados en el municipio		Otro			4
								Realizar emprendimientos solidarios en cada uno		Otro			2



								de los cabildos existentes						
								Proyecto para la creación de una oficina de asuntos étnicos en el municipio		Otro				1

**3.1.11. Sector de inversión 11: Afros y Consejos Comunitarios**

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR LA INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA Y PALENQUERA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de la población Negra, afrocolombiana y palenquera, asentada en el territorio de María la Baja, garantizándoles el acceso a oportunidades de desarrollo económico, político, social, ambiental, territorial y cultural.

**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
	<p><b><u>Pacto por la equidad de oportunidades:</u></b> Para grupos indígenas, negros, afros, raizales, Palenqueros y Rom. “Avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y las comunidades negras,</p>	<p><b>Impulso a la identidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera e indígena y Rom.</b></p> <p><b>Indicador de bienestar:</b> 1- Municipios con población negra, Afrocolombiana, raizal,</p>



	afrodescendientes, raizales y palenqueras a través de la implementación de medidas concertadas”.	palenquera e indígena y Rom organizada en los que se impulsan.
--	--	--

### Planteamiento Estratégico Afros

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención integral a población negra, mulata o afrocolombiana	42223	2018	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda	20%	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR LA INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA Y PALENQUERA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.</b>	Proyecto para el fortalecimiento de los consejos comunitarios en su nivel organizativo aumentando sus capacidades a sus miembros para generarles capacidad de gestión, administración y sostenibilidad para su		Otro			100%



							participación en el desarrollo de su comunidad, articulado con el desarrollo municipal.					
							Jornadas de capacitación desarrolladas en temas de legislación indígena y afro en el municipio María La Baja tanto en su zona urbana como en su zona rural		Otro			4
							Caracterización de la población Negra, afrocolombiana y palenquera en el municipio		Otro			100%
							Implementación de proyectos productivos	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas	410305700	Unidades productivas capitalizadas	50





**OBJETIVO:** Promover la dignificación del adulto mayor dentro de la comunidad de María la Baja, mediante el mejoramiento de sus condiciones de vida, la vigilancia del acceso a los servicios de salud y cuidado y la implementación de los lineamientos impartidos en la Política pública de envejecimiento y vejez del Departamento de Bolívar.

**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
<p><b>Objetivo No. 3</b> Salud y bienestar “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.</p> <p><b>Objetivo No. 4</b> Educación de calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as</p>	<p><b>Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores:</b> “Adultos mayores con acceso a servicios de salud y cuidado de calidad en condiciones para una vida activa y Sana”.</p>	<p><b>BOLÍVAR GARANTIZA DERECHOS Y CUBRE LAS NECESIDADES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.</b></p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.</li> <li>• Promover la dignificación del adulto mayor dentro de la sociedad bolivarense.</li> <li>• Vigilar la prestación de servicios dentro de los Centros de Vida Municipal.</li> </ul> <p><b>Programas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa para la atención presupuestal de los Centros de Vida Municipal a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.</li> <li>• Implementación de la Política Pública de Envejecimiento y</li> </ul>



		Vejez del departamento de Bolívar.
--	--	------------------------------------

### Planteamiento Estratégico Adulto Mayor

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional - IPM	63,2	2018	DANE	60%	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – ADULTO MAYOR: POR UNA VEJEZ DIGNA, SANA, ACTIVA, EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA.</b>	Crear huertas caseras y patios productivos con los adultos mayores y sus familiares, al igual que microempresas con material aprovechables influyendo con esto al mejoramiento del medio	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	50



							ambiente.					
							Creación y puesta en funcionamiento de espacios culturales activos, recreativos, lúdicos, terapéuticos y uso del tiempo libre	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200
							Puesta en marcha de Centros de vida en la zona rural	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200
							Realizar proyectos de salud para la rehabilitación personal y habilidades sociales de los adultos/as	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200



							mayores en todas las áreas de interacción social.					
							Proyecto para la creación de centros de protección y del fortalecimiento de las redes de cuidado y familiares de adultos mayores	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200
							Formulada la Política Pública de la Vejez que garantice su atención integral.					1

**3.1.13. Sector de inversión 13: Víctimas**

**PROGRAMA:** **MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – VÍCTIMA Asistencia y Atención social integral a la población víctima del municipio**

**OBJETIVO:** Implementar un Programa de intervención integral, que le brinde, tanto a la población que ha sido víctima directa, como a aquellos que han sufrido los efectos colaterales del conflicto armado, las garantías de no repetición del conflicto que



permitan superar la vulnerabilidad de sus territorios y superar esas condiciones de falta de oportunidades a las que se enfrentan diariamente.

**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
	<p><b><u>Pacto por la construcción de paz:</u></b> Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.</p> <p>“Para lograr la paz se requiere de la construcción de una cultura de la legalidad sustentada en la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia para la sana convivencia entre los colombianos”.</p>	<p><b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN</b></p>

**Planteamiento Estratégico Víctimas**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Metas de Productos	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio



Atención integral a la población víctima del municipio	18.656,00	2017	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	50%	1202	Promoción al acceso a la justicia	Proyecto de elaboración del PAT del municipio	1202006	Documentos de planeación	120200600	Documentos de planeación realizados	1	
					4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – VÍCTIMA Asistencia y Atención social integral a la población víctima del municipio	Atención humanitaria de emergencia a las víctimas del desplazamiento forzado y auxilio funerario para las víctimas según la política establecida por el gobierno nacional.	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	100%
								Realizar talleres de capacitación dirigidos a funcionarios y población víctimas en materia de prevención y protección y de normatividad vigente (Ley 1448), en DIH, DH y rutas de atención a la	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	4





								Proyecto para atender procesos de adjudicación y formalización de tierras favor de personas víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.		Otro			1
								Actividades de atención y orientación en lo jurídico y lo psicosocial y terapéutico a personas víctimas de violencia	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	4
								Proyectos para la Implementación de las medidas contenidas en el plan de retorno y reubicación del municipio		Otro			1



								Realizar campañas registro civil y tarjeta de identidad dirigida a niñas, niños y adolescentes NNA	Otro				4
								Conmemoración del día nacional de las víctimas en el municipio	Otro				4

**3.1.14. Sector de inversión 14: Primera Infancia**

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo integral a la primera infancia a través de acciones de nutrición, recreación, atención cualificada.

**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
<p><b>Objetivo No. 3</b> Salud y bienestar “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.</p> <p><b>Objetivo No. 4</b> Educación</p>	<p><b>Primero las niñas y los niños:</b> Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia. “Invertiremos en la primera</p>	<p><b>CAPITULO NIÑOS Y NIÑAS EN SU PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.</b> <b>Objetivos:</b> • Garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y</p>



<p><b>de calidad</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as</p>	<p>infancia, la infancia y la adolescencia para transformar Colombia: desarrollar talentos, fortalecer familias y superar todas las formas de violencia”.</p>	<p>adolescencia reconociendo el curso de vida y sus realizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia</li> <li>• Fortalecer las familias bolivarenses</li> </ul> <p><b>Programas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias para la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia</li> <li>• Acciones de prevención y promoción para la atención de la Primera Infancia en los Centro de Desarrollo Integral del departamento de Bolívar.</li> <li>• Programa para la Celebración del Día de la Niñez de acuerdo a los lineamientos de la Corporación Juego y Niñez.</li> <li>• Implementación de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia del departamento de Bolívar</li> </ul>
---	---	--

**Planteamiento Estratégico Primera Infancia**

Meta de bienestar

Meta de Producto



Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención integral a la primera infancia del municipio de Marialabaja	N.D.	2019	Informe e gestión Marialabaja	100%	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.</b>	Reformular e implementar la ruta RIA en el municipio	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	100
								Realizar jornadas de identificación, nutrición, salud y garantías de derecho de la primera infancia del municipio	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	400
								Adecuados los Centros de Desarrollo Infantil para la atención integral de los niños y niñas en el municipio de Marialabaja	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	100



									Dotados los Centros de Desarrollo Infantil para la atención integral de los niños y niñas en el municipio de Marialabaja	Otro				1
									Realizar proyecto para la prevención y la atención de la violencia contra niñas y niños.	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicios integrales	100
									Realización del día internacional de la niñez en todo el territorio Marialabajen ce por reconocer los derechos y el derecho al juego.	Otro				4

**3.1.15. Sector de inversión 15: Infancia y Adolescencia**

**PROGRAMA: MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – PRIMERO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**OBJETIVO:** Garantizar el Desarrollo integral, la protección, y atención priorizada a la primera infancia y adolescencia, para desarrollar talentos, fortalecer familias y superar todas las formas de violencia

**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
<p><b>Objetivo No. 3 Bienestar y salud:</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p><b>Objetivo No. 4 Educación de calidad:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as</p>	<p><b>Primero las niñas y los niños:</b></p> <p>Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia</p> <p>Invertiremos en la primera infancia, la infancia y la adolescencia para transformar Colombia: desarrollar talentos, fortalecer familias y superar todas las formas de violencia</p>	<p><b>CAPITULO NIÑOS Y NIÑAS EN SU PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.</b></p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia reconociendo el curso de vida y sus realizaciones</li> <li>• Garantizar la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia</li> <li>• Fortalecer las familias bolivarenses</li> </ul> <p><b>Programas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias para la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia</li> <li>• Acciones de prevención y promoción para la atención de la Primera Infancia en los Centro de Desarrollo Integral del departamento de Bolívar.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa para la Celebración del Día de la Niñez de acuerdo a los lineamientos de la Corporación Juego y Niñez.</li> <li>• Implementación de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia del departamento de Bolívar</li> </ul>
--	--	--

### Planteamiento Estratégico Infancia y Adolescencia

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención integral a la infancia y la adolescencia en el municipio	N.D	2019	Informe de gestión Marialabaja 206-2019	50%	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – PRIMERO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b>	Proyecto de implementación de programas de atención en salud y educación dirigido a la infancia y la adolescencia en el municipio	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	40



								Proyectos para la prevención de embarazos en adolescentes	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	40
								Realizar proyectos para la prevención y disminución del trabajo infantil y adolescentes	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	40
								Creación de la red de hogares de paso para niñas niños y adolescentes, del Municipio de María La Baja, en cumplimiento del mandato legal consignado	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100





3.1.16. **Sector de inversión 16:** Superación de la Pobreza

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.  
**OBJETIVO:** Apoyar el programa de la Red Unidos para la superación de la pobreza extrema en el municipio.

**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
<p><b>Objetivo No. 1</b> “Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”</p> <p><b>Objetivo No. 2</b> <b>Hambre cero</b>, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>Objetivo No. 3</b> <b>Salud y bienestar</b></p> <p><b>Objetivo No. 4</b> <b>Educación de calidad</b></p> <p><b>Objetivo No. 6</b> <b>Agua limpia y saneamiento básico</b></p> <p><b>Objetivo No. 10</b> <b>Reducción</b></p>	<p>Pacto por la equidad; “Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza nuevo Sisben para llegar a quien lo necesita y rediseñaremos los principales programas para la reducción de la pobreza”</p>	<p><b>BOLÍVAR PROGRESA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA</b> Este es el componente social, del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, <b>BOLÍVAR PRIMERO</b>, con el que se persigue superar la pobreza en aras de mejorar las condiciones de vida para la población del departamento. <b>PRIMER EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PROGRESA, SUPERACIÓN DE LA POBREZA</b> Este Eje Estratégico está referido a la dimensión social del desarrollo. <b>Objetivo:</b> Erradicar la pobreza en todas sus dimensiones. Es necesario propiciar igualdad de</p>



<p>de las desigualdades. <b>Objetivo No. 11 Ciudades y comunidades sostenibles</b></p>		<p>oportunidades e inclusión social y productiva para todos los bolivarenses, lo cual plantea la necesidad de diseñar y ejecutar una política social moderna, que se centre en el individuo y potencie la familia; una política social que cree y promueva las condiciones necesarias para facilitar el acceso y aprovechamiento, por parte de toda la población, de bienes públicos esenciales de calidad en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, enmarcados en una municipalidad fuerte, apoyada en un gobierno departamental organizado y comprometido que genere confianza en el Gobierno Nacional.</p>
--	--	--

**Planteamiento Estratégico Superación de la Pobreza**

Meta de bienestar

Meta de Producto



Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Metas de Productos	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
índice de pobreza multidimensional (ipm)	63,2	2018	DANE	60%	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.</b>	Proyecto para el apoyo a población en condición de pobreza extrema en el municipio	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	41030500	Hogares con acompañamiento familiar	50%

### 3.1.17. Sector de inversión 17: Desarrollo Comunitario

**PROGRAMA:** **MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARTICIPATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO.**

**OBJETIVO:** Apoyar, promover y fortalecer el desarrollo comunitario en el municipio.

### Planteamiento Estratégico Desarrollo Comunitario



Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Apoyar y fortalecer a las Juntas de acción comunal es JAC del municipio	32	2019	Informe de gestión Marialabaja 2019	32	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARTICIPATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO.</b>	Realizar jornadas de capacitación en participación comunitaria y ciudadana, y en temas organizativos y asociativos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4
								Implementar proyectos para propiciar, promover y acompañar procesos participativos comunitarios y ciudadanos, en la zona urbana y rural del municipio	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4



								Desarrollar estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales de las organizaciones comunitarias de la zona urbana y rural del municipio.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	32
								Proyecto de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que interactúan con el Estado para fortalecimiento de su interlocución, como CTP, CMDR, CMGRD, CMM, CMJ, entre otros	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4



**3.1.18. Sector de inversión 18: Población Migrante**

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO

**OBJETIVO:** Brindar atención a la población venezolana y migrante del municipio.

**Planteamiento Estratégico Migrantes**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención y apoyo a la población migrante en el municipio	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	100%	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO</b>	Proyecto de caracterización de la población Venezolana y migrante en el municipio	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	41030520	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	100%
								Proyecto para la atención en salud, educación y emprendimientos a la población Venezolana y migrante	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	41030520	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	50



### 3.1.19. Sector de inversión 19: TIC'S

**Programa:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – TIC's por la Conectividad gratuita para todo el municipio tanto a nivel urbano como rural.

**Objetivo:** Gestionar la conectividad del Municipio, tanto a nivel urbano como rural, para el uso de las entidades educativas, instituciones y comunidad.

#### Planteamiento Estratégico TICs

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Metas de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Personas que usan internet	0,75	2019	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0,8	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	<b>MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – Tics por la Conectividad gratuita para todo el municipio tanto a nivel urbano</b>	Gestionar la conectividad (internet de alta velocidad), en el 100% de las instituciones educativas del municipio	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	100%



							como rural.	Gestionar puntos de acceso inalámbrico que les permita a los ciudadanos el acceso a recursos en línea en sus dispositivos personales sin la necesidad de contar con servicios de suscripción de banda ancha.	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	1
								Proyecto para la ampliación de oferta educativa virtual en la zona rural del municipio	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	1

### 3.1.20. Sector de inversión 20: Reincorporados

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – IMPLEMENTAR DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINCORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO

**OBJETIVO:** Brindar oportunidades de inclusión en social, lo económica a los reincorporados en el municipio.

#### Planteamiento Estratégico Reincorporados

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Atención integral a la población reincorporada en el municipio	2	2020	Informe ARN	2	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabili	MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – IMPLEMENTAR DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINCORPOR	Vincular a oferta educativas a la población reincorporada del municipio	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	2



						dad	<b>ACIÓN EN EL MUNICIPIO</b>	Realizar proyectos productivos, asistencia técnica, incluyendo a la población reinsertada	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	2
								Proyectos de vivienda nueva, mejoramiento y formalización para beneficiar a la población reincorporada.	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	2
								Inclusión de la población reincorporada en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, comités territoriales de justicia transicional, planes de prevención	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	2



**1.1. Eje De Desarrollo Económico**

**1.1.1. Sector de inversión 1: Agua Potable y Saneamiento Básico**

**PROGRAMA: MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

**OBJETIVO:** Brindar a la población servicios públicos de calidad con alta cobertura

**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PDET
<p><b>Objetivo No. 6 Agua limpia y saneamiento:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos/as</p>	<p><b><u>Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos:</u></b> agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. “Acceso al agua y a la energía como fundamento de la equidad de los colombianos y de la competitividad de las empresas”</p>	<p><b>Bolívar lleva Servicios Públicos al campo. Indicadores de Bienestar (resultado)</b> 1- Aumento de la cobertura en el suministro de agua potable en el sector rural. 2- Aumento de la cobertura en el suministro de Energía en el sector rural. 3- Aumento de la cobertura en el servicio de alcantarillado en el sector rural.</p>	<p><b>PILAR 5:</b> Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural</p>



		<p>4- Aumento de la cobertura en el en el servicio de gas en el sector rural.</p> <p>5- Aumento de la cobertura en el en el servicio de aseo y disposición de basuras en el sector rural.</p> <p>6- Aumento en la cobertura del servicio de internet en el sector rural.</p>	
--	--	--	--

**Planteamiento Estratégico Agua Potable y Saneamiento**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Productos	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Residuos sólidos municipales aprovechados	ND	2019	Alcaldía	1	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Contar con un PGIR, PSMB, que realice los verdaderos diagnósticos en materia sanitaria ambiental y ofrezca garantía al goce efectivo	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1



								del derecho de los habitantes del municipio al saneamiento básico, reduciendo el déficit cuantitativo de este servicio. Indicadores de Resultado - PMSB- Alcantarilla sanitario ampliado en la cabecera- Unidades Sanitarias en Corregimientos -Relleno Sanitario Regional funcionando- Aseo y recolección de basuras					
								Contar con las empresas de reciclaje necesarias y de esta manera obtener mejoras del medio ambiente gracias a la regulación y cumplimiento	4003031	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	400303100	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	1





residuales			ncia de Servicios Públicos Domiciliarios						residuos sólidos mediante las construcción de pozas sépticas, que garanticen la salud y el bienestar social mejorando l calidad de vida de estos núcleo familiares				sanitarias		
													4003044 01	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Urbana	100
													4003044 02	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	100
Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	9,58	201 8	DNP	12%					La construcción de sistemas de acueductos de agua potable y extensiones de redes hidráulicas garantizando una cobertura del 50 % en veredas, caseríos y corregimientos municipio de María La Baja	40030 09	Servicio de Acueducto	4003009 00	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	50%	
municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	N.D.	201 9	Alcaldía	1					Construir bodegas para el almacenamient o y reparación	40030 31	Estación de clasificación y aprovechami ento de residuos	4003031 00	Estaciones de clasificación y aprovechami ento de	1	



							en la fuente de los residuos sólidos para ser reciclados para su posterior comercialización.		sólidos construida		residuos sólidos construidas	
residuos sólidos municipales aprovechados	N.D.	2019	Alcaldía	20%			Coordinar y aunar esfuerzos con el operador del servicio de aseo y establecer mecanismos de concientización para disposición de residuos sólidos en botaderos satélites, como medida coercitiva, implementar los comparendos ambientales, de manera pedagógica y ante la reincidencia la pecuniaria	4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100	Personas asistidas técnicamente	200
							Implementar el servicio de Recolectión de		Proyectos de saneamiento básico en		Proyectos de saneamiento básico	1



									Basuras para cinco núcleos del municipio de María La Baja		veredas y corregimientos			
nuevas personas con acceso a agua potable en región caribe	62,73	2018	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	70					Programa para la construcción de sistemas de acueductos de agua potable, y optimizar los existentes, para mejorar la calidad de vida de las veredas, caseríos y corregimiento de María La Baja.	4003015	Acueductos construidos	400301504	Red de distribución construida	1
Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	9,58	2018	DNP	12%					Consecución de programas de saneamiento básico, en la construcción de pozas sépticas con baterías sanitarias en veredas, caseríos y corregimientos municipio de María La Baja.	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	100



Buen uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el municipio	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	50%				Disminuir de volumen de agua captada de las fuentes de agua superficiales y pozos profundos actividades de la empresa mediante sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias. Disminuir el consumo de agua en la realización de actividades productivas	4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302800	Personas capacitadas	400
								Complementarias. Generar una cultura de ahorro y uso eficiente del agua entre los habitantes del municipio de María La Baja.	4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302800	Personas capacitadas	400
								Implementar sistemas de recolección de aguas lluvias y su almacenamiento o al servicio de la población		Otro			1



								del municipio de María La Baja.					
								Elaborar un diagnóstico físico y biótico, que incluya el clima, suelos, agua , flora y fauna un Plan para investigar y transferir tecnología que optimice el manejo del recurso hídrico, aumente la retención de humedad en los suelos, evalúe prácticas de labranza que mejoren la condición física del suelo y una producción agrícola y agropecuaria, ofrezca alternativas de manejo por aumento de la temperatura ambiental y promueva las	Otro				1



								Buenas Prácticas Agrícolas Ganaderas	y				
--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--

1.1.2. Sector de inversión 2: Economía Naranja

**PROGRAMA:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – APUESTA POR LA ECONOMÍA NARANJA

**OBJETIVO:** Fortalecer, proteger y promover la cultura y desarrollo de la Economía Naranja: actividades artísticas y culturales, patrimonio cultural (material e inmaterial), Emprendimientos productivos para industrias creativas y culturales, para salvaguardar el legado cultural del Municipio de María la Baja.

Proceso articulador del sector:

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
N.D	<p><b>Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.</b></p> <p>Más actividades artísticas y culturales y desarrollo de nuevos emprendimientos productivos para la consolidación de las industrias creativas y</p>	<p>Indicadores de bienestar:</p> <p>1- Fortalecimiento a los procesos de formación artística y cultural en los municipios.</p> <p>2- Divulgación, publicación y salvaguarda del Patrimonio Cultural.</p> <p>3- Inventario y registro</p>



	culturales	del patrimonio material e inmaterial del Departamento
--	------------	---

**Planteamiento Estratégico Economía Naranja**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción del Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
índice de pobreza multidimensional (ipm)	63,2	2018	DANE	60%	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Marialabaja le apuesta a la economía naranja	Realizar proyectos de generación de ingresos a través de convenios para el desarrollo de estrategias formativas, productivas, artesanales microempresariales involucrando para ello la economía naranja	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	100



acceso de la población colombiana a espacios culturales	48457	2020	DANE	100	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Proyecto para la creación e implementación y dotación del museo histórico de Marialabaja, con el apoyo del gobierno departamental ICULTUR y el Ministerio de Cultura	3301083	Museos construidos y dotados	330108300	Museos construidos y dotados	1
---	-------	------	------	-----	------	--	--	---------	------------------------------	-----------	------------------------------	---

### 1.1.3. Sector de inversión 3: Fortalecimiento Empresarial y Productividad

**PROGRAMA:**

**MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVIDAD**

**OBJETIVO:**

Promover la dinamización de la economía local de María la Baja, impulsando el emprendimiento y fomentando los encadenamientos productivos a escala departamental, regional, nacional e internacional.

#### Proceso articulador del sector:

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PDET
Objetivo No. 8 <u>Trabajo decente y crecimiento económico</u> : Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y	Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial. "Acabaremos con	<b>BOLÍVAR PRIMERO EN DESARROLLO ECONÓMICO</b> <b>Promoción del Departamento para la competitividad</b> La promoción del	PILAR 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria



<p>sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as.</p> <p><b>Objetivo No. 9</b> <b><u>Industria innovación e infraestructura:</u></b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>el miedo a la formalidad para impulsar el emprendimiento colombiano, divulgando los beneficios y disminuyendo los costos de ser formal”</p>	<p>departamento buscará mayores inversiones para que dinamicen la economía regional, generando desarrollo económico y se fortalezca la competitividad. A partir de este programa se busca fomentar los encadenamientos de los sectores secundarios y terciarios de la economía departamental y que son apuestas del plan de competitividad y la agenda de competitividad e innovación (turismo, minas y energía, petroquímica-plástica, astillero etc.; los encadenamientos del sector primario o productivos agropecuarios están incluidos en el programa del campo al mercado. Los encadenamientos productivos comercial a</p>	
--	--	--	--



		<p>escala departamental, regional, nacional e internacional redundara en más y mejores negocios y mayor nivel de empleo.</p> <p><b>Primero en emprendimiento y encadenamientos productivos</b></p> <p>Se impulsará la participación de alianzas público privadas en cadena de valor de interés estratégico para el territorio, alineadas a los intereses regionales.</p>	
--	--	--	--



**Planteamiento Estratégico Empresarial Y Productividad**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción del Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Inversión en actividades agropecuario	39%	2017	DNP a partir de información del FUT	30	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD	Formulación de una oferta del municipio para socializarlas con empresarios del sector agropecuario, para posicionar a María la baja como punto estratégico para la producción de productos agropecuarios.		Otro			1
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional - UPA-	3.493,00	2014	Censo Nacional Agropecuario, DANE	3543				Capacitaciones, jornadas de legalización y acompañada de proyectos productivos donde la asociatividad sea el punto de partida para la generación		Otro			12





							asistencia técnica a productores e implementación de nuevas tecnología y a disposición maquinaria para trabajar el campo.	maquinaria y equipos	acceso a maquinaria y equipo			
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	N.D	2019	Informe de gestión	400			Reuniones bimensuales definiendo y programando actividades en beneficio del sector agropecuario.	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	400
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	N.D	2019	Informe de gestión	800			Jornadas de capacitación y asistencia técnica agropecuaria, parcelas demostrativas y proyectos tecnológicos.	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	800
Producción pecuaria en cadenas priorizadas	N.D	2019	Informe de gestión	50			Replamientos piscícolas anuales, capacitaciones sobre pesca artesanal, proyectos de herramientas		Otro			50



								de pescas, proyecto de semillas agrícolas, insumos agrícolas y pecuarios, herramientas.					
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	N.D	2019	Informe de gestión	500				Programas de familias en su tierra, proyectos con recursos propios y proyectos de entidades nacionales entre ellas prosperidad social, unidad de víctimas, agrosavia, asohofrucol.		Otro			500
Producción agrícola en cadenas priorizadas	N.D	2019	Informe de gestión	500				Formulación y ejecución de proyectos inclusivos para el sector agropecuario que beneficien a organizaciones de víctimas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos		Otro			500



							mayores					
Alianza productiva	N.D	2019	Informe de gestión	500			Convenios interinstitucionales para el apalancamiento o del desarrollo del municipio	Otro				500

#### 1.1.4. Sector de inversión 4: Infraestructura

**PROGRAMA:**

**MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

**OBJETIVO:**

Trabajar por el fortalecimiento y consolidación a nivel rural y urbana de una María la Baja inclusiva, segura y sostenible, mediante el fortalecimiento e implementación de proyectos de infraestructura.

#### Proceso articulador del sector:

ODS OBJETIVOS DE "DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PDET
<p><b>Objetivo No. 11</b> <b><u>Ciudades y comunidades sostenibles</u></b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,</p>		<p><b>Infraestructura rural.</b> <b>Indicadores de productos:</b> 1- red vial nueva construida para interconectar sector rural con centros urbanos.</p>	<p>PILAR 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras</p>



resilientes y sostenibles		2- Red vial terciaria, para interconectar sector rural con centros urbanos, mejorada. 3- Vías terciarias en zona rural, señalizadas y demarcadas	
---------------------------	--	---	--

### Planteamiento Estratégico Infraestructura

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción de Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Red vial terciaria en buen estado	N.D.	2019	Secretaría de planeación obras públicas	4km.	2402	Infraestructura a red vial regional	Sistema de infraestructura vial de calidad con alta cobertura en los centros poblados y vías terciarias del municipio de Marialabaja	Proyecto para el mejoramiento de vías terciarias del municipio	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	4km.
Red vial terciaria en buen estado	N.D.	2019	Secretaría de planeación obras públicas	2 km.			Proyecto de construcción en placa huellas de vías terciarias del municipio	2402042	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	2 km.	



Contar con un programa de energía alternativa para instituciones educativas	0	2019	Secretaría de planeación obras públicas	2	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Proyecto para la implementación de energías alternativas en las instituciones educativas del municipio de Marialabaja.	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205801	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	2
Red vial terciaria en buen estado	N.D.	2019	Secretaría de planeación obras públicas	4km.	2402	Infraestructura a red vial regional	Proyecto para la Construcción de andenes, bordillos y cunetas en vías urbanas y corregimientos priorizando sectores cercanos a zonas escolares.	2402113	Vía urbana construida	240211304	Vía urbana nueva con dispositivos de control y señalización	4km.
Red vial terciaria en buen estado	N.D.	2019	Secretaría de planeación obras públicas	2km.			Proyecto para mejorar el sistema de vías terciarias que interconectan a los corregimientos con las	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	2km.



										vías principales a la cabecera municipal y demás centros poblados.					
				1km.						Proyecto para la pavimentación en concreto rígido vías urbanas que cuenten con conexión a gas, agua y alcantarillado.	2402113	Vía urbana construida	240211303	Vía urbana nueva con obras complementarias de seguridad vial	1km.
Red vial terciaria en buen estado	N.D.	2019	Secretaría de planeación obras públicas	2km						Proyecto para la Construcción de placa huellas en los sectores rurales para mejorar las condiciones de movilidad entre los centros poblados y las vías principales a la cabecera municipal.	2402042	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	2km.



Red vial terciaria en buen estado	N.D.	2019	Secretaría de planeación obras públicas	2			Proyectos para la construcción de puentes vehiculares y boxculver en las vías urbanas y rurales del municipio.	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204401	Puente construido en vía terciaria existente	2
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	100	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Proyecto para la Construcción de escenarios deportivos en todo el municipio de Marialabaja.	4301015	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	430101500	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	2
Mejora del distrito de riego del municipio	1	2019	UMATA	1	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Proyecto para ampliación de la cobertura y mejorar las condiciones actuales del distrito de riego de Marialabaja.	1709099	Districtos de adecuación de tierras construidos y ampliados	170909900	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	1
Áreas en proceso de restauración	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	1	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Programa para la ejecución de proyectos de canalización y dragado de los arroyos y	3202039	Servicio de dragado.	320203900	Dragado realizado	1



							caños en el municipio de Marialabaja.					
población que realiza actividad física en su tiempo libre	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	100	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Proyecto para Construcción, mejoramiento, adecuación y/o dotación de los escenarios de recreación y uso del tiempo libre en el municipio de Marialabaja.	4302039	Centros de recreación construidos	430203900	Centros de recreación construidos	1
										430203901	Centros de recreación infantil construidos	1
										430203902	Centros de recreación para la tercera edad construidos	1

### 1.1.5. Sector de inversión 5: Equipamiento Urbano

**Programa:** Equipamiento municipal en buen estado y prestando un buen servicio

**Objetivo:** Desarrollar proyecto de construcción y mejoramiento del Equipamiento municipal

**PROGRAMA:** **MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – EQUIPAMIENTO URBANO**

**OBJETIVO:** Trabajar por el fortalecimiento y consolidación a nivel rural y urbana de una María la Baja inclusiva, segura, resiliente y sostenible, mediante el fortalecimiento del Equipamiento urbano y su conservación en óptimas condiciones

#### Proceso articulador del sector:

ODS OBJETIVOS DE	PLAN NACIONAL DE	PLAN DE	PDET
------------------	------------------	---------	------



"DESARROLLO SOSTENIBLE	DESARROLLO	DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
<p><b><u>Objetivo No. 11</u></b> <b><u>Ciudades y comunidades sostenibles</u></b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>			

**Planteamiento Estratégico Equipamento Municipal**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción de Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	N.D.	2019	UMATA	10%	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Equipamento municipal en buen estado y prestando un buen servicio	Adquisición de banco de maquinaria agrícola para el municipio	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	40



Programa de ordenamiento y desarrollo territorial	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ejecutar programas para la adecuación y/o recuperación de espacios públicos en el municipio de Marialabaja.	4002020	Espacio público adecuado	40020200	Espacio público adecuado	1
Programa de ordenamiento y desarrollo territorial	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Proyectos para la Construcción de vías peatonales, ciclorrutas y zonas verdes en el sector de la curva, entrada municipal.	4002019	Espacio público construido	400201900	Espacio público construido	1
Implementación de programa de energías alternativas	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja	1	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Proyecto para Implementar el uso de energías alternativas para la iluminación de las vías.	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205801	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	1
Contar con una planta de beneficio animal en el	1	2019	Secretaría de gobierno	1	1709	Infraestructura productiva y comercializa	Proyecto para la Construcción y dotación	1709068	Plantas de beneficio animal construidas	170906800	Plantas de beneficio animal construidas	1



municipio						ción		de planta de beneficio animal en el casco urbano del municipio de Marialabaja.	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	1
Obras de mejoramiento o de cementerios en el municipio	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja	1	1905	Salud pública		Proyecto para la ejecución de obras de cerramiento y/o mantenimiento de los cementerios .	1904005	Servicio de apoyo financiero para la remodelación de cementerios	190400500	Cementerios cofinanciados remodelados	1
Terminal de transporte municipal	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja	1	2402	Infraestructura a red vial regional		Proyecto para la construcción de la nueva terminal de transporte del municipio.	2402110	Terminales de transporte construidas	240211000	Terminales de transporte construidas	1
Contar con un terreno para implementar un relleno sanitario	0	2019	Informe de gestión Marialabaja	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		Proyecto para adquirir terreno que permita la implementación de un relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos en la		Otro			1



								cabecera municipal.					
Contar con un terreno para botar basuras en el corregimiento de San Pablo	0	2019	Informe de gestión Marialabaja	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		Proyecto de adquisición de predio rural para botadero de basuras en el corregimiento de San Pablo.		Otro			1

## 1.2. Eje De Desarrollo Sostenible

### 1.2.1. Sector de inversión 1: Educación Ambiental

**Programa:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – POR LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL

**Objetivo:** Generar concientización en la comunidad Marialabajence de la importancia de la educación, la cultura y la conservación ambiental, bajo un enfoque de sostenibilidad.

#### Planteamiento Estratégico Educación Ambiental

Meta de bienestar

Meta de Producto



Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa a Plan De Desarrollo	Descripción Metas de Productos	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Programa de apoyo a la educación ambiental en el municipio	ND	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	1	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Ayudemos a conservar el ambiente a través de la educación ambiental	Realizar proyecto de formación integral en cultura ambiental a las familias Marialabajen ce	3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401100	Trabajadores formados en educación para el trabajo	50
								Realizar las actividades y acciones para el fortalecimiento del PRAE y el PROCEDA en el municipio		Otro		2	

### 1.2.2. Sector de inversión 2: Emprendimientos Rurales

**Programa:** MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – Autoconsumo y negocios rurales

**Objetivo:** Reactivar económica y socialmente el campo Marialabajence, a través del fortalecimiento y creación de emprendimientos rurales.



**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PDET
<p><b>Objetivo No. 8 Trabajo decente y crecimiento económico:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as.</p>	<p><b>Campo con progreso:</b> Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. Incrementaremos la inversión en el campo, lo que se traduce en mejores ingresos y trabajos de calidad, oportunidades de crecimiento para los pequeños productores, y aprovechamiento del potencial rural</p>	<p><b>BOLÍVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA, FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.</b> <b>Tecnología al campo</b> Promover el desarrollo de la producción del sector primario de la economía bolivareense, con la difusión de paquetes tecnológicos, para garantizar el auto sostenimiento alimentario en nuestro departamento. <b>Bolívar fomenta la agroindustria</b> Promover el desarrollo agroindustrial mediante la extensión agropecuaria a través del conocimiento, la investigación e</p>	<p>PILAR 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria</p>



		<p>innovación en nuestros campos.</p> <p><b>Del campo al mercado</b></p> <p>149</p> <p>Promover el acceso a nuevos mercados tanto internos como externos de los productos que se originen en nuestro departamento.</p>	
--	--	--	--

### Planteamiento Estratégico Emprendimientos Rurales

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Meta de Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Pequeños y medianos productores capacitados	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	400	1702	Inclusión productiva de pequeños productivos de pequeños productores	MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA – Autocon	Jornadas de capacitación en estructura, formulación y evaluación de proyectos productivos para que	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	400



					s rurales	sumo y negocio s rurales	puedan aplicar a toda las ofertas institucionale s a nivel nacional.	17 02 01 1	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	17020 1100	Asociaciones fortalecidas	20
										17020 1102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	10
										17020 3800	Organizaciones de productores formales apoyadas	4
										17020 3801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	100
Mercado campesino funcionando	0	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	4			Poner en marcha una estrategia de reactivación de los mercados campesinos en los corregimientos, veredas y caseríos del municipio de María la Baja – Bolívar	17 02 03 8	Servicio de apoyo a la comercialización	17020 3802	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	20
										17020 3803	Productores apoyados para la participación en	20



									ferias comerciales	
								170203804	Productores con servicio de asesoría comercial directa	100
Número de cadenas priorizadas e implementadas	1	2019	Informe de Empalme	7			1702021	170202100	Unidades productivas beneficiadas	7
								170202101	Personas beneficiadas	100
								170202102	Procesos productivos beneficiados	7
Apoyo financiero a proyectos productivos	0	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	4			1702007	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	20
								170200701	Pequeños productores apoyados	100



							de María La Baja			17020 0702	Familias beneficiadas	100
										17020 0703	Mujeres beneficiadas	200
										17020 0704	Grupos beneficiados	4
										17020 0705	Grupos de jóvenes beneficiados	100
Cultivos orgánicos	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	4			Proyectos para la producción de alimentos agroecológicos libre de sustancias químicas	41 03 05 5	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	41030 5500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	50
										41030 5501	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	50



								410305502	Hogares étnicos con unidades productivas para autoconsumo instaladas	50
Proyectos productivos	0	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	20			Otro		Proyectos productivos para la comunidad en general, para promover la crianza y producción piscícola, apícola, avícola y especies menores.	20
Apoyo a los procesos de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	50		1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	50
								170200901	Activos productivos para la acuicultura y pesca entregado	10







								producción de alimentos por el coronavirus en el municipio, así mismo con miras a fortalecer las líneas de producción y comercialización para que Marialabaja sea auto sostenible en productos tradicionales del campo.				
Contar con un programa de patios productivos que favorezca el autoconsumo y comercialización del excedente producido	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja	1				Proyecto de Patios productivos para generar ingresos a familias campesinas del municipio y favorecer el auto consumo de dichos productos y la comercialización del excedente	Otro			4



1.2.3. Sector de inversión 3: Medio Ambiente

**Programa:** **MARÍA LA BAJA PRIMERO EN VICTORIA** – María La Baja primero y en victoria con la protección al medio ambiente

**Objetivo:** Promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales del Municipio de María La Baja, mediante el mejoramiento de la administración, manejo y conservación de las áreas naturales y artificiales.

**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE "DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
<p><b>Objetivo No. 13 <u>Acción por el clima</u></b> "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"</p> <p><b>Objetivo No. 15 <u>Vida de ecosistemas terrestres</u></b> "Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad"</p>	<p><b><u>Pacto por la sostenibilidad:</u></b> producir conservando y conservar produciendo "El Pacto por la Sostenibilidad busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que asegure los recursos naturales para las futuras generaciones"</p>	<p><b>Ambiente por un Bolívar primero en conservación</b> Implementar estrategias para proteger y conservar el ambiente con el fin de preservar la biodiversidad y la salud de las personas en el departamento de Bolívar.</p> <p><b>Indicadores de productos:</b> 1- Número de Áreas de importancia estratégicas del departamento de Bolívar intervenidas. 2- Planes institucionales de gestión ambiental formulados y aprobados.</p> <p><b>BOLÍVAR PRIMERO EN ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b> Indicador de productos 1- Asistir técnicamente en la formulación de planes y proyectos en el marco de la adaptación y/o la mitigación del cambio climático.</p>

**Planteamiento Estratégico Medio Ambiente**

Meta de bienestar					Meta de Producto							
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Emisiones de gases de efecto invernadero reducidas a nivel territorial	ND	2019	Planeación Municipal	10%	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima	Más conocimiento ambiental, si es posible	3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	2
					3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima		3206013	Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales endoenergéticas	320601300	Plantaciones forestales Endoenergéticas establecidas	2
					3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en		3206015	Estufas ecoeficientes	320601500	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	200



						carbono y resistentes al clima						
Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	0 has	2019	Planeación Municipal	100 has	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		3202017	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	1
Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	0	2019	Planeación Municipal	200 has	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos		3201037	Promoción de reconversión de modelos productivos agropecuarios tradicionales	320103700	Modelos de promoción de reconversión modelos productivos agropecuarios tradicionales	2
Incrementar en 200 hectáreas el Área de bosque estable de la entidad territorial (Has)	1.342,13	2017	IDEAM	1542,13	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Número de Áreas en proceso de restauración	2
Reducir en 40 hectáreas el Área deforestada en la entidad territorial	65,53	2016	IDEAM	20,53	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		3202007	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	320200700	Número de Operativos de control y vigilancia realizados	8



N.D					3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Número de Infraestructura ecoturística construida	1
N.D					3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	320203701	Número de Cuerpos de agua recuperados	3
N.D					3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	320203702	Número de Estructura hidráulica construida	3
N.D					3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	320203706	Número de Obras biomecánicas realizadas	2
N.D					2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		2201036	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	220103600	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	4



N.D					3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental		3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401103	Número de Alianzas estratégicas ambientales realizadas	3
N.D					3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental		3204012	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	320401200	Número de Emprendimientos apoyados	3
N.D					3205	Ordenamiento Territorial		3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Número de Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1
N.D					3205	Ordenamiento Territorial		3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Número de Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	1



Índice de riesgo ajustado por capacidades	43,1	2017	DNP	60	3203	Gestión integral del recurso hídrico		3205008	Servicio de dragado	320500800	Dragado realizado	1
Inversión per cápita en conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y gobernabilidad				1	3203	Gestión integral del recurso hídrico			Instalación de reservorios de agua, con sistemas de riego para la producción agropecuaria		Reservorios con sistema de riego instalados	1
Inversión en gestión del riesgo en Fortalecimiento Institucional	0	2016	DNP a partir de información del FUT	1% de ICLD	3203	Gestión integral del recurso hídrico			Sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias		Estrategias de promoción de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias implementadas	1
IE con proyectos ambientales	N.D.			1					Proyectos ambientales integrales en IE para estudiantes para generar empoderamiento responsable con el medio ambiente.			1
Limpieza de la Ciénega de Marialabaja	N.D.			1					Proyecto de limpieza de la ciénega de Marialabaja			1



										en convenio con Minambiente, Cardique y otros sectores P/P			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

#### 1.2.4. Sector de inversión 4: Progreso Sostenible

**Programa:** Progreso sostenible para todos los Marialabajence

**Objetivo:** Desarrollar estrategias para el apoyo de las actividades productivas en el municipio

#### Planteamiento Estratégico Progreso Sostenible

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Metas de Productos	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio



Proyectos participativos productivos con valor agregado y apoyo para su comercialización	ND	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	50	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Progreso sostenible para todos los Marialabaje nce	Ejecutar proyectos participativos que promuevan la productividad y comercialización de sus productos y su transformación a través de valores agregados para su comercialización	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203802	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	50
				1	1709	Infraestructura productiva y comercialización		Realizar proyecto para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones actuales del distrito de riego del María la Baja.	1709033	Estudios y diseños de riego	170903300	Estudios y diseño de distritos de riego	1

### 1.2.5. Sector de inversión 5: Tierras

**Programa:** Por un municipio de propietarios

**Objetivo:** Apoyar la titulación, adjudicación y recuperación de tierras en el municipio.



**Proceso articulador del sector:**

ODS OBJETIVOS DE "DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PDET
<p><b>Objetivo No. 11</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>		<p><b>Apoyo a los municipios en el ordenamiento social de la propiedad.</b> Apoyar mediante asesoría técnica, jurídica y logística a los municipios del departamento en el ordenamiento social de la propiedad y gestionar ante las entidades nacionales y la cooperación internacional la inclusión de los municipios bolivarenses en los programas y proyectos de titulación masiva y ordenada de predios; y en adelantar procesos de cesión a título gratuito por parte de las entidades públicas de los terrenos que sean bienes fiscales que hayan sido ocupados para la construcción de</p>	<p><b>PILAR 1:</b> Ordenamiento Social de la Propiedad Rural</p>



		vivienda de interés social, así como de los trámites de exenciones de impuestos de registro para la formalización de la propiedad en los municipios PDET que hayan ordenado socialmente la propiedad.	
--	--	---	--

### Planteamiento Estratégico Tierra

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa a Plan De Desarrollo	Descripción del Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	83% índice de informalidad	2015	UPRA	1 programa OPSR	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Por un municipio de propietarios	Programa de OSPR		Otro			1 programa OPSR
hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	83% índice de informalidad	2016	UPRA	10% de predios formalizados o regularizados para el				Disponer a la Agencia Nacional de Tierra su apoyo logístico para la		Otro			10% de predios formalizados o regularizados para el



				desarrollo rural						formalización de la propiedad					desarrollo rural
hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	83% índice de informalidad	2017	UPRA	5 predios de EDP formalizado o regularizado						Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad		Otro			5 predios de EDP formalizado o regularizado
Titulación colectiva de tierras	0	2018	Ministerio del interior / ANT	1						Realizar acciones de titulación colectiva de tierras para comunidades étnicas de María La Baja	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	1
Comunidades étnicas con adjudicación de tierras	0	2019	Ministerio del interior / ANT	2						Proyecto para la adjudicación de tierras a comunidades étnicas del municipio de María La Baja	1704012	Servicio de entrega de tierras	170401200	Predios adjudicados	2



Terrenos baldíos recuperados	0	2020	ANT	1			Proyecto para la recuperación de terrenos baldíos en María La Baja y sus núcleos veredales	Otro			1	
Programa de zonificación y asistencia técnica	0	2021	ANT	4			Llevar a cabo jornadas de zonificación y asistencia técnica para uso adecuado del suelo en el municipio de María La Baja y toda su zona veredal	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo	3201015	320101500	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo elaborados	1
Programa para el ordenamiento y desarrollo territorial	N.D	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	1			Promover la elaboración de estudios para la identificación de las Zonas de alto riesgo	Servicio de asistencia técnica en formulación de instrumentos de planificación para la	207015	20701500	Entidades asistidas técnicamente	1









		promocionados. 4- Un departamento con alta competitividad turística.
--	--	---

### Planteamiento Estratégico Turismo

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción del Producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Promocionar el ecoturismo y el etnoturismo en el municipio	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	100	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Generar emprendimiento en lo ecoturístico y Etnoturísticos	Proyecto para el apoyo y la promoción del Ecoturismo y el Etnoturismo, formación para el conocimiento del recurso humano local que pueda participar en las rutas de turismo para senderos ecoturístico,	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	100
				12							410300500	Proyectos productivos formulados	12
				12							410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	12



							sendero de avistamiento de aves, flora y fauna, embarcaciones para el turismo de pasajeros acuáticos					
Contar con infraestructura turística en el municipio	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	1	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Proyecto para la construcción de paraderos turísticos en sitios estratégicos de la vía principal nacional y otro en la entrada principal de Marialabaja y San Pablo	3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	1
				1			Proyecto para la construcción un mirador en la Ciénega de Marialabaja vía Puerto Santander y otro en la represa de					1





						victoria	Elaborados informes anuales de implementación de MIPG en la Alcaldía Municipal de María La Baja		039906101	Metodologías aplicadas	4	
					4504	Fortalecimiento a la gestión pública	Implementado el Plan Institucional de Capacitación	450401	Servicios de implementación del Plan Institucional de Capacitación	45040101	Plan Institucional de Capacitación implementado	4
					4504	Fortalecimiento a la gestión pública	Elaborado un (1) estudio de rediseño institucional y reorganización administrativa	450402	Documento de planeación	45040201	Documentos de planeación elaborados	1
					4504	Fortalecimiento a la gestión pública	Fortalecida la Gestión documental y de archivos municipal	450403	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental	45040301	Proyectos archivísticos con entidades ejecutados	1
Fortalecimiento de la administración pública territorial	N.D.	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	100%	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio	Diseñar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI	230103	Documentos de lineamientos técnicos	23010300	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1



					nacional						
				2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Elaborada la Política de Seguridad de la Información y Privacidad	2302006	Documentos de planeación	230200602	Documentos de planeación elaborados	1
				4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Modernización institucional de la alcaldía de María La Baja para prestación de servicios eficientes y digitales	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente	1
				4504	Fortalecimiento a la gestión pública	Implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	450405	Servicios de implementación del Sistema de Seguridad y Salud y el Trabajo	45040501	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	4



Gobierno abierto y transparencia	96.04	2018	DNP-DDDR	100	0505	Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades nacionales y territoriales		Rendición pública de cuentas de la administración municipal	0505015	Servicio de asistencia técnica en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano	050501500	Entidades asesoradas en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano	4
					4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	María La Baja fortalecida, transparente y en victoria	Brindar apoyo en lo técnico y en lo financiero al Consejo Territorial de planeación CTP del municipio para su buen funcionamiento		Otro			1

1.3.2. Sector de inversión 2: Gestión Territorial

**Programa:** María La Baja Primero en Gestión Territorial

**Objetivo:** Poner en marcha acciones que motiven e incentiven a la comunidad a ser partícipe de su desarrollo



**Planteamiento Estratégico Gestión Territorial**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción meta de producto	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Participación del valor agregado municipal en el departamental	1,62	2017	DANE	5	301	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	María La Baja Primero en Gestión Territorial	Promovida la integración regional de María La Baja como apuesta estratégica de construcción de paz en la región de los Montes de María	301022	Servicio de apoyo para la integración regional	3010220	Entidades apoyadas	1
Oficina de tierras en el municipio	0	2019	Secretaría de Gobierno	1	4001	Acceso a soluciones de vivienda		Conformación de la oficina de Tierras en el municipio de María La Baja	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1
Implementación del PBOT	1	2016	Informe de Gestión 2016-2019	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		Promover la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de	4002012	Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	400201200	Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados	1



							María La Baja	4002001	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	400200101	Entidades municipales asistidas técnicamente	1
PDET implementado y fortalecido	1	2019	Informe de Gestión 2016-2019	1	1710	Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado	Creación y fortalecimiento de la instancia de proyectos PDET en el municipio de María La Baja	1710011	Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET	171001100	Municipios apoyados	1
							Fortalecida la estrategia de acompañamiento e impulso al PDET en el municipio de María La Baja	1710003	Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos para la renovación del territorio	171000300	Proyectos estratégicos estructurados	4

### 1.3.3. Sector de inversión 3: Participación Ciudadana

**Programa:** la participación ciudadana es primero en María La Baja

**Objetivo:** promover procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana para lograr el desarrollo social del municipio de María La Baja.



**Planteamiento Estratégico Participación Ciudadana**

Meta de bienestar					Meta de Producto								
Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Programa Plan De Desarrollo	Descripción Metas de Productos	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Apoyo y fortalecimiento a la participación ciudadana	N.D	2019	Informe de gestión Marialabaja 2016-2019	100%	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	<b>La participación ciudadana es primero en María La Baja</b>	Jornadas de capacitación a la ciudadanía, y a la dirigencia cívica y social organizada, para su fortalecimiento organizacional y pueda ejercer de mejor manera el ejercicio de control social y poder ciudadano fortaleciendo con ello la participación social, comunitaria y ciudadana. Jornadas de capacitación	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4



							Realizar las acciones o actividades necesarias para la Creación y/o fortalecimiento de los espacios y escenarios de la sociedad civil que otorguen a la dirigencia cívica social y comunitaria asiento, reconocimiento y representatividad digno de su liderazgo, en los estamentos de ley como CTP, CMDR, Consejos Comunitarios, comités de discapacidad, consejo municipal de mujeres, consejo de la juventud y otras instancias ya creadas que deben	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	1
--	--	--	--	--	--	--	---	---------	--	-----------	---	---





								Realizar jornadas de acompañamiento y asesoría para la creación de nuevas organizaciones sociales	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	2
								Actividades de asesoría y acompañamiento a las organizaciones comunitarias de los 5 núcleos del municipio en temas de asociatividad, organización, emprendimiento	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	5
								Proyectos para el fortalecimiento de las JAC y para el acompañamiento y apoyo a las JAC en las elecciones de sus cuerpos directivos a realizar este año	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	32



## 2. PLAN PLURUANUAL DE INVERSIONES PPI

El soporte financiero del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal se basa en los criterios establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el período 2020-2023, el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020 y las proyecciones de las principales fuentes de financiación como son: i) recursos propios del Municipio; ii) Sistema General de Participaciones SGP; iii) Sistema General de Regalías; iv) recursos de cooperación internacional y los recursos de Cofinanciación; v) otros recursos.

Los recursos propios del departamento para el cuatrienio 2020- 2023 están proyectados desde la base del análisis real de todas y cada una de las rentas, la tendencia de crecimiento demostrada en el periodo anterior y sobre la perspectiva de la situación económica propia del Municipio de María La Baja. Finalmente, se aplicará un Modelo para estimar las implicaciones fiscales derivadas de la pandemia del coronavirus Covid-19 en la generación de recursos propios del municipio de María La Baja.

- El comportamiento de los recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo 2020- 2023, para el Municipio de María La Baja se realizará de acuerdo con la normatividad que regula estas transferencias.
- La contracción económica que supondrá la pandemia Covid-19 para Colombia también afecta las proyecciones de la bolsa global de recursos del SGP. Esperando una disminución de estos recursos.
- La caída del precio internacional del petróleo a nivel mundial hace prever una fuerte caída en la distribución nacional de estos recursos.
- Los recursos de cofinanciación y otras fuentes de financiación han perdido relevancia en la inversión municipal en los últimos años. Reactivar la gestión de estos recursos es uno de los principales retos del presente PDT.



- Al hacer parte de los municipios PDET, María La Baja tiene la oportunidad de acceder a fuentes de cofinanciación exclusivas para apalancar las inversiones relacionadas con las iniciativas PDET, tales como: OCAD PAZ y Obras por Impuestos.
- El PPI debe estar directamente alineado con el MFMP, por lo que las proyecciones en él contenidas deben responder al escenario financiero 2020 – 20223 para María La Baja.

### 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

EL seguimiento se constituye en la base fundamental que permiten elaborar informes claros y exactos sobre los resultados obtenidos por medio de una intervención (proyecto o programa). Así, la elaboración de informes deja de ser un obstáculo y se convierte en una oportunidad para llevar a cabo un análisis crítico y lograr un aprendizaje institucional, a fin de brindar información a los responsables de tomar las decisiones y evaluar los efectos.

Un resumen de las actividades de planeación, seguimiento, evaluación y elaboración de informes sería el siguiente:

- **Evaluación inicial de las necesidades:** evaluación que tiene por objeto determinar la necesidad de llevar a cabo un proyecto o programa y, en caso afirmativo, brindar información a los responsables de la planeación.
- **Matriz de planeación e indicadores:** componentes que abarcan el plan de operaciones del proyecto o programa y sus objetivos, indicadores, medios de verificación e hipótesis.
- **Planeación del seguimiento y la evaluación:** el proceso mediante el cual se planifica en forma práctica cómo se seguirán y evaluarán los objetivos y los indicadores del proyecto o programa.
- **Línea de base:** estudio en virtud del cual se miden las condiciones iniciales, mediante los indicadores adecuados, antes del inicio de un proyecto o programa.
- **Revisión o evaluación de mitad de período:** principales actividades de reflexión destinadas a evaluar la ejecución del



proyecto o programa en curso y brindar información a los responsables.

- **Evaluación definitiva:** evaluación que se lleva a cabo una vez concluido el proyecto o programa con el objeto de determinar en qué medida se lograron los objetivos previstos y qué cambios se produjeron.

Es importante considerar que todo proceso de seguimiento y evaluación arranca con la identificación o levantamiento del diagnóstico o línea de base, estos son la materia prima fundamental para tener una visión general y sectorial en este caso del municipio, aquí empieza el proceso de planeación una vez tenemos claro dónde estamos y a donde queremos llegar, en la práctica con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal de María La Baja, a este le hacemos seguimiento a través de los indicadores que levantamos para tal, lo que a su vez permite reflexionar sobre si lo que estamos haciendo, lo hacemos bien o mal, aprendemos de esto y lógicamente hacemos los ajustes necesarios para seguir adelante y poner en práctica nuevamente, hacer nuevamente seguimiento y así para llegar a evaluar, aprender y decidir y así hasta completar el ciclo del proceso de seguimiento y evaluación.